

---

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR  
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL  
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL  
CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO  
SEDE REGIONAL DE JUTIAPA

INFORME DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

“FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA  
Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO  
EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO -COCODE-  
DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE BARBERENA,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA”

MARÍA OLIVIA DONIS POCASANGRE  
CARNÉ No. 19756-81

SUPERVISORA  
LICDA. ROSA LÓPEZ DE SOTO

PREVIO A OPTAR EL TÍTULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL  
CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

JUTIAPA, 31 DE MARZO DE 2008

---

**AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR**

RECTORA	Licda. Guillermina Herrera Peña
VICERRECTOR ACADÉMICO	Padre Rolando Alvarado, S.J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	Lic. Ariel Rivera Irías
SECRETARIO GENERAL	Dr. Larry Andrade Abularach

**CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

DECANO	Dr. Víctor Gálvez Borrell
VICEDECANO	Lic. Jorge Ernesto fuentes Aqueche
SECRETARIA ACADÉMICA	Licda. Ana Victoria Molina
DIRECTORA DE TRABAJO SOCIAL	Licda. Miriam Colindres
DIRECTORA DE CIENCIAS POLÍTICAS	Licda. Lourdes Balconi Villaseñor
DIRECTOR DE MAESTRÍAS	Lic. Manolo E. Vela Castañeda
COORDINADOR DE INTRAPAZ	Lic. Iván Monzón
DIRECTOR DE INGEP	Dr. Fernando Valdez
REPRESENTANTE DE CATEDRÁTICOS	Licda. Claudia Villagrán Lic. Julio Taracena
REPRESENTANTE DE ESTUDIANTES	Ester Soto

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN PRIVADO DE P.P.S. II**

Licda. Iris Aída Chavarría de Oliveros

Licda. Yessenia Amarilis Calderón

Licda. Nidia Zea

**ASESORA**

Licda. Rosa López de Soto

---

Guatemala, 20 de enero de 2007

Licda. Iris Aída Chavarría de Oliveros  
Coordinadora Académica  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Universidad Rafael Landívar  
Sede Regional Jutiapa

Estimada Licda. Chavarría:

Por medio de la presente le informo que he concluido la asesoría de Práctica Profesional supervisada II de la estudiante practicante: DONIS POCASANGRE, MARÍA OLIVIA, carné No. 19756-81, quien realizó su trabajo de PPS titulado: “FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO -COCODE- DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA”.

El presente informe cumple de forma satisfactoria con los requerimientos establecidos por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, por lo que solicito proceder con los trámites correspondientes.

Sin otro particular me suscribo:

  
Licda. Rosa López de Soto  
Supervisora de PPS



Universidad  
Rafael Landívar  
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Trabajo Social  
Teléfono: (502) 24262626 ext. 2315 Y 2371  
Fax: ext. 2369  
Campus Central, Vista Hermosa III, Zona 16  
Guatemala, Ciudad. 01016  
mcolindres@url.edu.gt

Habiendo sido aprobado el Examen Privado de **María Olivia Donis Pocasangre**, estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, esta Decanatura autoriza la impresión de su informe final de Práctica Profesional Supervisada titulado: "FORTEALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN EL CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO –COCODE- DEL CASERÍO SAN NICOLÁS, MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA", requisito previo de graduación como Trabajadora Social en el grado académico de Licenciada.

Dado en Guatemala a los treinta y un días del mes de marzo de 2008

Doctor Víctor Gálvez Borrell

Decano



---

## **ACTO QUE DEDICO**

### **A DIOS**

Por ser guía y luz en mi camino, a quien debo mi existencia y todo lo que soy.

### **A MIS PADRES**

Esteban Donis Barrera (QEPD)

Francisca Pocasangre Muñoz

Infinitas gracias por su amor, su apoyo incondicional y sus sabios consejos que me han encausado por el camino del éxito.

### **A MI ESPOSO**

Lic. Erick Rolando Mérida Flores

Por su apoyo, comprensión y por ser ejemplo de superación, mi triunfo también es suyo.

### **A MIS HIJAS**

Ericka Anaí y Marioly Betzabé

Por ser mi razón de ser, que mi triunfo sirva de ejemplo para que sigan adelante, se superen cada día y logren lo que se propongan, ya que con esfuerzo y dedicación todo es alcanzable.

### **A MIS HERMANOS Y HERMANAS**

Alejandro (QEPD), Andrea, Enriqueta, Emilio y José Luís.

Con amor fraternal.

### **A MIS SOBRINOS Y SOBRINAS**

Con mucho cariño

### **A LA MUNICIPALIDAD DE BARBERENA, SANTA ROSA**

Por apoyar la Práctica Profesional Supervisada incondicionalmente, a todo su personal sinceros agradecimientos.

---

## ÍNDICE

Introducción	No. Página
<b>CAPÍTULO I</b>	
<b>1. MARCO INSTITUCIONAL</b>	1
1.1. Antecedentes del centro de plática	1
1.2. Naturaleza y área de proyección	2
1.3. Ubicación de la institución	3
1.4. Tamaño y cobertura	4
1.5. Estructura organizativa	5
1.6. Visión, misión, estrategias de trabajo, programas	6
1.7. Programa o área de proyección	8
<b>CAPÍTULO II</b>	
<b>2. ANÁLISIS SITUACIONAL</b>	9
2.1 Breve descripción del caserío San Nicolás del municipio de Barberena, Santa Rosa	9
2.2. Problemas generales	14
2.3. Red de actores vinculados al área de proyección	17
2.4. Demandas institucionales y poblacionales	22
2.5. Análisis del árbol de problema, objetivos y línea estratégica	24
2.6. Proyectos futuros y visión proyectiva de la institución	25
<b>CAPÍTULO III</b>	
<b>3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS A SUGERIR AL CENTRO DE PRÁCTICA.</b>	27
3.1. Elaboración de análisis estratégico identificando debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales.	27

---

3.2. Análisis FODA del micro y macroambiente del programa Desarrollo Social Comunitario de la Oficina Municipal de Planificación de la municipalidad de Barberena, Santa Rosa	28
3.3. Priorización de los problemas identificados en el micro y macroambiente.	30
3.4. Identificación de estrategias de acción	32
3.5. Definición del área de intervención	37
3.6. Propuesta del proyecto de intervención	37
3.7. Priorización del proyecto de intervención	37
3.8. Resultados esperados	39
3.9. Alcances y límites	39

## **CAPÍTULO IV**

<b>4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN</b>	<b>40</b>
4.1. Ficha técnica del proyecto	40
4.2. Descripción del proyecto	41
4.2.1. Ámbitos en los que se inserta el proyecto	41
4.2.2. Plan o programa en el que se inserta el proyecto	41
4.2.3. Justificación del proyecto	42
4.3. Objetivos del proyecto	44
4.4. Resultados previstos	45
4.5. Población destinataria	45
4.6. Fases del proyecto	45
4.7. Cronograma de actividades	46
4.8. Entorno externo e interno del proyecto	47
4.8.1. Posición del proyecto en organización interna	47
4.8.2. Funciones específicas de la estudiante y otros involucrados	47
4.8.3. Coordinación interna	48
4.8.4. Coordinación externa	48
4.8.5. Incidencia del proyecto en la región	48
4.8.6. Implicaciones éticas a considerar	49
4.8.7. Recursos y presupuesto	49

---

<b>CAPÍTULO V</b>	
<b>5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS</b>	52
5.1. Presentación de resultados en base a los objetivos, actividades y fases del proyecto	54
5.2. Análisis de resultados	58
5.3. Productos obtenidos	61
5.4. Otros resultados no previstos y logros del proyecto	61
5.5. Plan de sostenibilidad	62
<b>CAPÍTULO VI</b>	
<b>6. MONITOREO Y EVOLUCIÓN</b>	66
6.1. Indicadores de éxito específicos	66
6.2. Indicadores de éxito generales	68
<b>CAPÍTULO VII</b>	
<b>CONCLUSIONES</b>	71
<b>RECOMENDACIONES</b>	73
<b>CAPÍTULO VIII</b>	
<b>MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL</b>	74
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	100
<b>ANEXOS</b>	102
1. Mapa del departamento, del municipio y croquis de la comunidad.	
2. Árbol de problemas, o objetivos y estratégico.	
3. Marco lógico	
4. Integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo	
5. Acta de Constitución y legalización del -COCODE-	
6. Planes de trabajo	
7. Control de Asistencia de los participantes en los talleres.	
8. Diagnóstico Comunitario	
9. Guía práctica de consulta para Consejos Comunitarios de Desarrollo.	
10. Cartas de solicitud.	

---

## INTRODUCCIÓN

El informe de Práctica Profesional Supervisada de la Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la facultad de Ciencias Políticas y Sociales con sede en el departamento de Jutiapa, de la Universidad Rafael Landívar, se presenta a continuación. La Práctica Profesional Supervisada fue realizada por la estudiante en el caserío San Nicolás del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa, a través de la municipalidad del mismo municipio y se desarrolló con líderes y lideresas de la comunidad. En este informe se detallan datos de la Práctica Profesional Supervisada I y la Práctica Profesional Supervisada II. Y está dividido en ocho capítulos:

Capítulo I, Marco Institucional, contiene los antecedentes del centro de práctica. Capítulo II, Análisis Situacional, contiene los problemas generales de la institución, de la comunidad y los actores que se involucran en el proyecto. Capítulo III, el Análisis Estratégico, en donde se presentan las estrategias de acción y priorización de los problemas identificados, los resultados esperados, alcances y límites. Capítulo IV, el proyecto de Intervención, con la descripción general del mismo, objetivos, fases, resultados previstos, cronograma de actividades, recursos y presupuestos. Capítulo V, la Presentación y Análisis de Resultados, contiene los resultados en base a los objetivos, actividades, fases del proyecto y plan de sostenibilidad. Capítulo VI, Monitoreo y Evaluación del Proyecto, contiene los indicadores de éxito generales y específicos. Capítulo VII, Conclusiones y Recomendaciones. Capítulo VIII, Marco Teórico Conceptual, que fundamenta teóricamente el trabajo realizado, bibliografía y anexos que son documentos que evidencian el trabajo realizado durante la práctica.

El proyecto de intervención “Fortalecimiento de Organización Comunitaria y Gestión de Proyectos de Desarrollo en el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del caserío San Nicolás, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa” se insertó en el programa Desarrollo Social Comunitario de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- siendo su objetivo fortalecer la organización comunitaria, mediante la organización, legalización y asesoría del -COCODE- por medio de la apropiación de instrumentos técnicos orientados a que la misma comunidad satisfaga sus necesidades de desarrollo.

---

Con la ejecución del proyecto se obtuvo cuatro resultados:

- Organización y legalización del -COCODE-.
- Realización de un diagnóstico comunitario participativo.
- Elaboración de una guía práctica de consulta para Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Elaboración del plan de sostenibilidad del órgano de coordinación.

Por medio de las actividades realizadas por la estudiante y la aplicación de técnicas, estrategias y procedimientos metodológicos, se logró alcanzar los resultados previstos y los objetivos propuestos, logrando fortalecer la organización comunitaria para el desarrollo de capacidades y habilidades como lo establecido en los Acuerdos de Paz, garantizando un marco que les permite desarrollar su papel como órgano de coordinación y asumir el pleno ejercicio de sus derechos, asegurando su participación en la toma de decisiones, para contribuir en el desarrollo de su comunidad e incidir en los niveles de decisión de las instancias local, regional y nacional, como lo establece la Ley Nacional de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización y Código Municipal.

---

# PLAN GENERAL DE LA PRÁCTICA

## CAPÍTULO I

### 1. MARCO INSTITUCIONAL

#### 1.1 Antecedentes del centro de práctica<sup>1</sup>:

El Municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, fue creado según decreto 20 del año 1879, que en su parte considerativa expone que en atención a las poblaciones de Barberena, Corral de Piedra, El Pino y Buena Vista, Cerro Redondo, La Vega, Los Tarros, La Pastoría, San Juan Utupa, El Zapote, Teanzul, y Pueblo Nuevo Viñas reúnen los requisitos para la creación del nuevo municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa, que previene el Artículo Cuarto del Decreto 242.

El municipio de Barberena para el año 1879 contaba con un edificio formal para el albergue de las oficinas municipales, cuando oficialmente se reconoció su categoría por el gobierno del General Justo Rufino Barrios.

El primer edificio municipal de Barberena, estuvo ubicado en el mismo lugar donde se encuentra el actual, sólo que originalmente se inicia con construcción de madera y techo de lámina. Esta construcción perduró muchos años, pues para el año de 1950 el edificio contaba con corredores amplios y pilares expuestos a las amarraduras de bestias lo cual era el medio de locomoción principal de la población.

Sin embargo en 1930, se había construido otro edificio con las mismas características físicas, pero en lugar de madera se había utilizado adobe y se encontraba ubicado al lado oriente del municipio, frente al parque de la población, para ambos edificios se utilizó madera como el chichipate extraída de la zona boscosa del municipio.

---

<sup>1</sup> Semblanza de Municipio de Barberena, 1979.

---

Luego, con una mentalidad contemporánea se aprueba la construcción del edificio municipal actual durante el gobierno de Don Miguel Idígoras Fuentes. Para el periodo de 1960-61 llega a la alcaldía municipal de Barberena el Sr. Armando De la Vega.

En esta época se inicio el proceso de introducción de la televisión en Guatemala y como parte de la iniciativa del alcalde de turno, Sr. Armando De la Vega propuso a sus subalternos la compra de un televisor, con el propósito de recaudar los fondos para la construcción del nuevo edificio municipal y por ser algo novedoso para el pueblo se convirtió rápidamente en un nuevo entretenimiento. Al mismo tiempo la Municipalidad obtuvo financiamiento para la construcción de la nueva sede a través de un préstamo por parte del Instituto de Fomento Municipal -INFOM-

## **1.2 Naturaleza y áreas de proyección de la municipalidad de Barberena, Santa Rosa:**

Según el Código Municipal, Artículo 6 de 2000. La municipalidad es la institución autónoma integrada por Alcalde, Síndicos y Concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio, de conformidad con la ley de la materia, ejerce el gobierno y la administración de los fondos e intereses del pueblo, tiene su sede en la cabecera del distrito municipal, y es el órgano superior deliberante y el que toma las decisiones en todos los asuntos municipales.

Las áreas de proyección municipal son:

### **a. Área de prestación de servicios básicos:**

Entre los servicios básicos que la municipalidad presta están: El servicio de agua potable, para ello se han y se siguen ejecutando proyectos de perforación y equipamiento de pozos mecánicos para la introducción, mejoramiento y ampliación de servicio de agua potable dentro del área urbana y rural del municipio. Otro servicio es la introducción, mantenimiento y aplicación de la red eléctrica dentro del área urbana y rural del municipio.

---

Otro servicio es la introducción, mantenimiento y aplicación de la red eléctrica. La recolección de basura, es otro servicio que consiste en recolectar la basura acumulada en las calles y depósitos de basura que se encuentran en las calles de la población, así como de establecimientos públicos como escuelas, centro de salud, policía nacional civil, supervisión educativa y otros. Otro servicio básico, es la introducción de drenajes, tanto en el área urbana, como rural, según las necesidades de la población.

**b. Área educativa:**

Debido a la extensa población escolar, la municipalidad mantiene un constante apoyo y coordinación con las autoridades educativas locales y nacionales con la finalidad de ampliar la cobertura de los servicios educativos a través de la construcción de edificios escolares en terrenos municipales, la contratación de maestros y el equipamiento de bibliotecas escolares municipales dentro del área urbana y rural.

**c. Área de mantenimiento de caminos vecinales:**

Es responsabilidad de la municipalidad dar el mantenimiento a la red vial que comunica a todas las poblaciones bajo su jurisdicción, sean estos caminos de terracería o asfaltados.

**d. Área social:**

Es función y responsabilidad de la municipalidad coordinar, apoyar, facilitar, financiar, planificar y ejecutar proyectos de índole social, dirigidos a las personas más necesitadas de la población, entre ellos: la organización comunitaria, proyectos de atención a personas de la tercera edad o adultos mayores, enfermos alcohólicos, niños abandonados y huérfanos. Así como la organización de actividades sociales como: actos cívicos y ferias patronales. También fomenta proyectos para la creación de dispensarios médicos y farmacias populares. Además colabora con eventos especiales de cualquier religión.

---

#### **e. Área deportiva:**

Es función de la municipalidad velar por el desarrollo físico y mental de la población, por lo que dentro del marco institucional es responsable de: apoyar, facilitar, promover, fomentar y desarrollar actividades deportivas y recreativas de toda índole; mantener, conservar, ampliar y remodelar todas las áreas verdes en beneficio de la población en general; así como la construcción de canchas deportivas tanto en el área urbana, como rural.

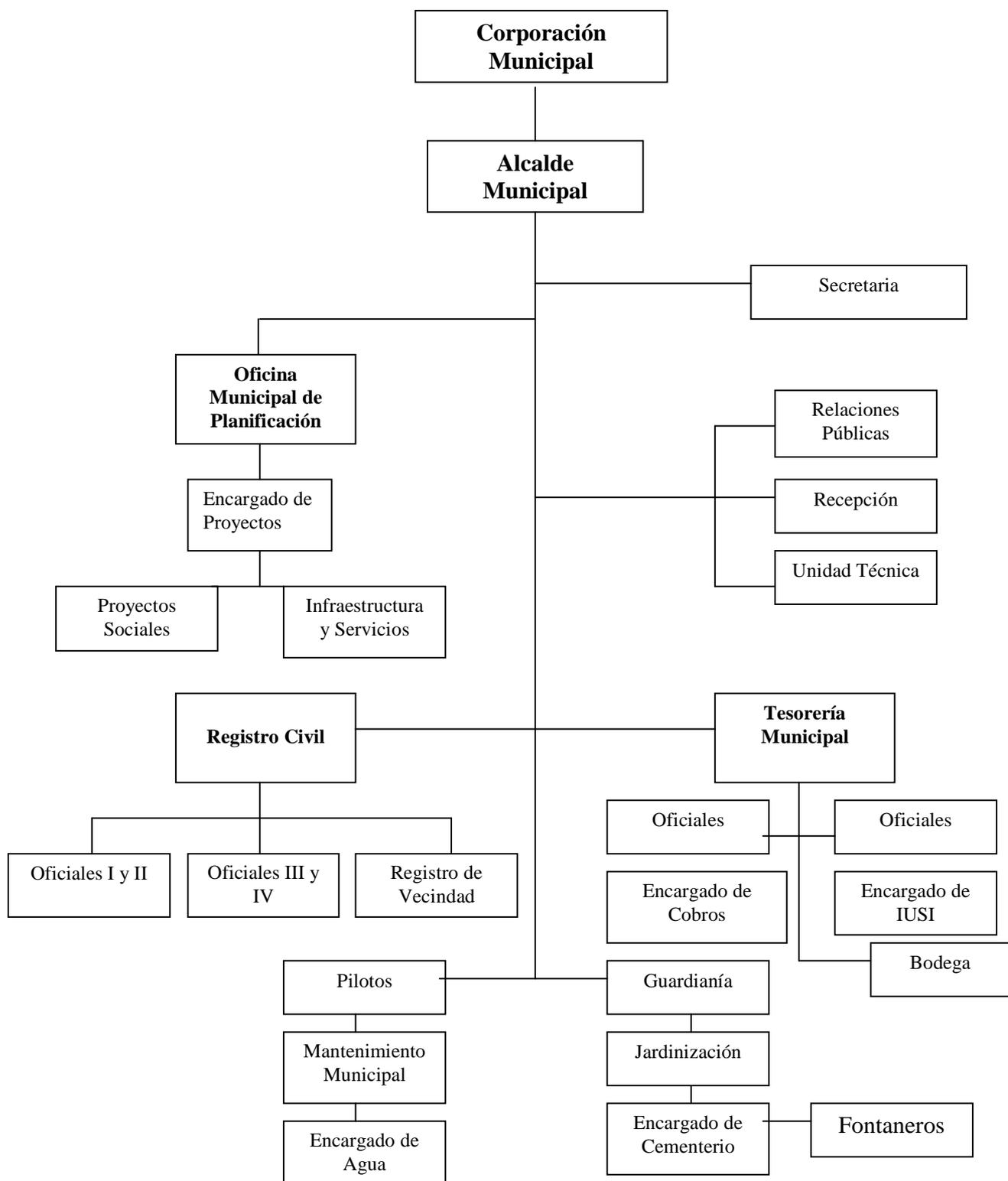
#### **1.3 Ubicación de la institución:**

La municipalidad de Barberena se encuentra ubicada en la 4ta. Avenida y 4ta. Calle zona 1, Calle Principal del municipio. .

#### **1.4 Tamaño y cobertura:**

El municipio de Barberena cuenta con una extensión territorial de 294 kilómetros cuadrados, colinda al Norte con Santa Cruz Naranjo y Fraijanes, al Este con Nueva Santa Rosa y Cuilapa, al Sur con Pueblo Nuevo Viñas. Se encuentra a una distancia de 54 kilómetros de la Ciudad Capital y a 9 de la cabecera departamental de Cuilapa. El municipio está formado por 10 aldeas, 12 fincas, dos cantones y 2 caseríos.

## 1.5 Estructura organizativa de la municipalidad de Barberena, Santa Rosa<sup>2</sup>



<sup>2</sup> Fuente: Oficina Municipal de Planificación, Municipalidad de Barberena, Santa Rosa, 2000.

## **1.6 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas<sup>3</sup>**

### **Visión:**

La visión de la municipalidad del municipio de Barberena es realizar proyectos de corto, mediano y largo plazo que beneficien a la población en general creando una imagen de confianza y seguridad a los habitantes del municipio.

### **Misión:**

La misión de la municipalidad del municipio de Barberena es velar porque se cumplan los objetivos del Estado impulsando en forma permanente el desarrollo integral del municipio promoviendo sistemáticamente la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes para la resolución de los problemas de la localidad mejorando los servicios a la población garantizando su funcionamiento con eficacia y calidad.

### **Estrategias de trabajo:**

---

Se organizan sobre la base de los objetivos y metas de la municipalidad con las siguientes estrategias:

- a) Concienciar y capacitar a la población sobre la importancia de la organización comunitaria, para el logro de sus metas.
- b) Promover la participación del vecino en el planteamiento de sus necesidades, en la formulación de propuestas de solución y ejecución de proyectos.
- c) Realizar diagnósticos periódicos en el ámbito comunitario para conocer las necesidades sentidas de cada comunidad.
- d) Involucrar al vecino y al Consejo de Desarrollo en un plan tripartito para la ejecución de los proyectos.

---

<sup>3</sup> Diagnóstico institucional de la municipalidad de Barberena, Santa Rosa, 2005.

- e) Priorizar necesidades existentes en la población, para darles solución por medio de la ejecución de proyectos.
- f) Promoción y fomento de la organización local a través del reconocimiento de los comités de mejoramiento y de fines específicos que buscan el desarrollo de la comunidad.

**Programas:**

Se trabajan diferentes programas para el desarrollo del municipio.

- **Programas de servicios básicos:**

Que tienden a satisfacer de manera regular y permanente las necesidades colectivas de la comunidad como lo son: agua potable y energía eléctrica.

- **Programa de educación:**

Que tiende a la implementación y equipamiento de centros educativos para ampliar la cobertura estudiantil y brindar la oportunidad a las personas de escasos recursos económicos para que puedan tener acceso a este servicio.

- **Programa de mantenimiento de las vías de acceso:**

Trabaja para el mantenimiento de caminos vecinales y calles de la población.

- **Programas de desarrollo social:**

Pretende la ejecución de proyectos de índole social, dirigidos a grupos vulnerables de la población de Barberena entre ellos, personas de la tercera edad o adultos mayores, enfermos alcohólicos, niños abandonados

y huérfanos, organización y fortalecimiento de la organización en las diferentes comunidades, para lograr en la población la autogestión comunitaria.

- **Programas de cultura y deportes:**

Desarrolla la planificación de campeonatos ínter fincas y aldeas de la región, celebración de ferias titulares y actividades cívicas.

- **Programas de salud:**

Pretende la construcción y equipamiento de puestos de salud, con el propósito que las personas tengan acceso a los servicios básicos de salud.

### **1.7 Programa o área de proyección:**

La práctica profesional supervisada PPS, se realizará dentro del programa de desarrollo comunitario, en el fortalecimiento de la organización comunitaria, con el propósito de satisfacer las necesidades existentes en las diferentes comunidades, tanto urbanas como rurales del municipio de Barberena, beneficiando a la población destinataria del proyecto, que en su mayoría son personas de escasos recursos económicos, con un alto porcentaje de analfabetismo, poco acceso a la tierra y escasa producción; quienes por medio de la ejecución de diferentes proyectos se verán beneficiados. Dicho programa pertenece a la Oficina Municipal de Planificación OMP, dependencia que coordina actividades tanto con autoridades municipales, como con otras instituciones para llevar a cabo la formulación y ejecución de diferentes proyectos de desarrollo social.

## CAPÍTULO II

### 2. ANÁLISIS SITUACIONAL:

#### 2.1 Breve descripción del caserío San Nicolás del municipio de Barberena, Santa Rosa<sup>4</sup>:

La PPS se realiza en la comunidad denominada caserío San Nicolás, pertenece al municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, la comunidad colinda en la parte norte con el municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala, al sur, este y oeste colinda con la finca Cerro Redondo; es una de las comunidades más lejanas del municipio, se encuentra a 17 kilómetros de la cabecera municipal, por camino de tercercería y a 8 kilómetros del municipio de Fraijanes, Guatemala, por carretera asfaltada; cuenta con una población de 1578 habitantes; quienes en su mayoría son de escasos recursos económicos, con bajo nivel escolar, la comunidad cuenta con una escuela pública, donde laboran siete profesores, quienes atienden un grado de pre-primaria y seis grados de primaria, además cuenta con servicio de energía eléctrica y agua potable; hasta el momento la comunidad no está organizada aún cuando tienen diferentes necesidades por cubrir, las cuales gestionan ante la municipalidad y otras instancias de manera individual o personal según sea la prioridad. Como una forma de cubrir sus necesidades y problemas han manifestado el interés por organizarse y poder así obtener beneficios comunitarios.

#### **Situación técnica:**

La comunidad, caserío San Nicolás, actualmente no cuenta con apoyo en asesoría técnica de ninguna índole, la única institución que les ha brindado apoyo ha sido la municipalidad de Barberena.

---

<sup>4</sup> Diagnóstico Institucional de la municipalidad de Barberena, 2005.

### **Situación socio-cultural:**

Los habitantes del caserío San Nicolás pertenecen a la étnia ladina, hablan el idioma español, el 60 % pertenece a la religión evangélica, debido a esto, en la comunidad existen 8 iglesias evangélicas y una católica. Su feria titular la celebran el 25 de enero, en honor San Nicolás, patrono del lugar.

### **Situación de educación:**

El caserío San Nicolás cuenta con una escuela de educación pública. En ella se imparte pre-primaria y los grados de primero a sexto primaria, es atendido por 7 maestros que atienden a una población escolar de 322 alumnos, de los cuales 112 son varones y 210 son mujeres<sup>5</sup>. La escuela cuenta con seis aulas, una dirección, una cocina, servicio sanitario y actualmente se está construyendo una cancha de básquet vol., para dicho proyecto la municipalidad de Barberena proporcionó el material y los padres de familia la mano de obra.

No existe instituto de educación básica en la comunidad, por lo que son pocos los alumnos que continúan sus estudios, ya que tienen que viajar hasta el municipio de Barberena que se encuentra a 17 kilómetros de distancia y el transporte es escaso.

### **Situación de Salud:**

En el caserío San Nicolás no existe puesto de salud, el encargado de prestar asistencia médica es el Promotor de Salud, quien atiende en su casa, cuentan con la colaboración de 13 guardianes de salud y dos comadronas. Cuando existen jornadas de vacunación, las enfermeras del centro de salud de Barberena llegan a la comunidad a aplicar las vacunas. Anteriormente contaban con una casa donde el promotor de salud prestaba sus servicios, pero actualmente se encuentra en malas condiciones y abandonada.

---

<sup>5</sup> Información proporcionada a la estudiante por la directora de la escuela en la comunidad de San Nicolás

### **Situación social organizativa:**

La organización social en la comunidad de San Nicolás está conformada de la siguiente manera:

- Alcalde auxiliar, que es el representante del alcalde municipal en la comunidad.
- Comité del agua, que es el encargado de la distribución, control, mantenimiento y manejo de los fondos que se reciben mensualmente por prestar el servicio, está integrado por 8 personas, 5 hombres y 3 mujeres.
- Junta escolar, que es la encargada coordinar actividades con los maestros de la escuela, para realizar mejora en la misma, así como el manejo de los fondos enviados por el Ministerio de Educación, los cuales se utilizan para la compra de material didáctico, útiles escolares y refacción escolar, está integrada por 6 miembros mujeres.
- Directiva de la iglesia católica, integrada por 4 hombres y 5 mujeres.
- Directiva de iglesias evangélicas.

### **Infraestructura existente:**

La comunidad cuenta con 107 viviendas, un salón comunal, una iglesia católica, 8 iglesias evangélicas, un campo de fútbol, 2 molinos de nixtamal, 8 tiendas, una escuela pública.

### **Situación de Vivienda:**

En el caserío San Nicolás el 40% de las viviendas se encuentran construidas de paredes de block, el 30% de paredes de adobe, el 20% de paredes de bajareque y el 10% de paredes de madera o de lámina. Las viviendas son pequeñas, cuentan con dos o tres ambientes. El 80% tiene techo de lámina y el 20% de teja.

### **Servicios con que cuenta:**

La comunidad cuenta con energía eléctrica, agua potable, la mayoría de viviendas cuentan con letrinas, salón comunal, cementerio; no cuentan con servicio de drenajes, centro de salud, servicio telefónico, únicamente los teléfonos celulares de algunas personas, no hay servicio de transporte colectivo que conduzca a la cabecera municipal.

### **Situación de medios de comunicación:**

No cuentan con servicio telefónico, únicamente con teléfonos celulares de algunas personas de la comunidad, no existe servicio de correo, el alcalde auxiliar es quien lleva la correspondencia a la comunidad y la distribuye, no hay servicio de transporte colectivo, para transportarse utilizan vehículos propiedad de algunos vecinos.

### **Situación económica<sup>6</sup>:**

En la comunidad el 60% de la población viven en la pobreza y 40% en extrema pobreza, lo cual se puede apreciar por las condiciones en que viven.

### **Principales actividades productivas:**

En la comunidad San Nicolás sólo 30% de la población se dedica a la siembra de café, para después venderlo en pilón, el 10% cultivan maíz y frijol, pero arrendan parcelas en los

---

<sup>6</sup> Proyecciones Poblacionales del Departamento de Santa Rosa, Instituto Nacional de Estadística, 2005.

alrededores, ya que la comunidad no cuenta con terreno suficiente para cultivar, pues la extensión territorial es poca para la cantidad de habitantes y las viviendas ocupan la mayor parte del terreno. El 30% de la población trabajan como jornaleros en la finca vecina llamada Cerro Redondo, el otro 30% se dedican a diversas ocupaciones y viajan al municipio vecino llamado Fraijanes, departamento de Guatemala y a la ciudad capital a trabajar.

### **Proyectos socio-productivos:**

La comunidad no cuenta con proyectos socio-productivos, ya que los vecinos se dedican individualmente a sus actividades y dicen que por la falta de organización comunitaria no han recibido apoyo de ninguna institución que trabaje con este tipo de proyectos.

### **Situación de comercio:**

En el caserío San Nicolás no cuenta con mercado, para adquirir productos básicos existen 18 tiendas pequeñas; para hacer compras mayores viajan a la cabecera municipal de Barberena o al municipio de Fraijanes, departamento de Guatemala. El café en pilón que cosechan lo venden a caficultores vecinos y lo transportan en vehículos propios.

### **Extensión de tierra:**

La comunidad posee una extensión territorial de 1, 125 metros<sup>2</sup>, de los cuales el 15% son utilizadas para cultivo de café, el que venden en pilón y el 85% se encuentra distribuido entre las familias, en lotes de 20 x 40 metros y es donde tienen sus viviendas. Debido a la cantidad de familias y habitantes, la mayor parte del terreno lo ocupan las viviendas, quedando una mínima parte para cultivar.

### **Migración:**

Los habitantes de la aldea San Nicolás se ven obligados a emigrar hacia la ciudad capital de Guatemala en busca de mejores oportunidades, debido a que no existen fuentes

de empleo en la comunidad, donde desempeñan diversas ocupaciones, tanto hombres, como mujeres.

#### **Situación financiera:**

La comunidad no cuenta con fondos comunales, cada persona maneja sus propios fondos, de los cuales el 65% están comprendidos entre Q500.00 a Q600.00 mensuales y el 35% entre Q350.00 a Q400.00, para cubrir todas sus necesidades. El nivel económico de las familias es bajo, ya que viven en la pobreza y otros en extrema pobreza. Para satisfacer sus necesidades de salud y educación hacen uso de los servicios públicos que están a su alcance.

#### **Situación ambiental:**

Debido a la poca extensión territorial, la comunidad no cuenta suficientes bosques o reservas forestales, ya que la mayoría del terreno lo ocupan las viviendas; existe vegetación y bosques en los alrededores y en comunidades vecinas.

#### **Situación de género:**

En la comunidad existe poca participación de la mujer en el ámbito social, político y económico, aunque actualmente ya se le toma en cuenta, aunque sea en mínima parte para la organización de actividades o comités y algunas mujeres salen a trabajar fuera del hogar, para contribuir a los ingresos del hogar; pues anteriormente se marcaba grandemente el machismo, negándosele a la mujer la participación.

### **2.2 Problemas generales:**

Desde el Programa de Desarrollo Social a cargo de la Oficina Municipal de Planificación, se observan diversos problemas, principalmente en el fortalecimiento de la

Organización comunitaria de las áreas rurales más lejanas del municipio, dificultando alcanzar los objetivos de satisfacer las necesidades de los habitantes y consecuentemente con alcanzar los objetivos de desarrollo de la misma municipalidad. Para conocer la magnitud del problema es preciso expresar los problemas mediante un diagnóstico de necesidades dentro de la misma municipalidad con la participación y colaboración de las personas responsables de cada una de las dependencias y departamentos que funcionan dentro de la comuna municipal y de la practicante de la URL. Los problemas encontrados y que a continuación se describen se dividen en dos tipos: problemas derivados de las comunidades y población que atiende la municipalidad y en consecuencia problemas que enfrenta la municipalidad para dar respuesta a estas y otras comunidades.

**Problemas y necesidades a nivel comunitario y poblacional:**

- **Poca o débil organización de algunas comunidades, entre éstas la comunidad del caserío San Nicolás:**

Como posibles causas de este problema están: la poca sensibilización de la situación existente entre los pobladores del caserío San Nicolás, por la falta de información y orientación adecuada a los miembros de las comunidades, para que participen en forma técnicamente organizada en la gestión de actividades de desarrollo en beneficio de la población.

- **Enfermedades infectocontagiosas en la población, principalmente en niños y niñas:**

Derivadas entre otras causas de la poca orientación hacia las familias y poblaciones acerca de una adecuada higiene, un adecuado manejo de los alimentos, la acumulación de basura, la no regularización de ventas de comida en la calle en su gran mayoría sin licencia sanitaria ni con medidas higiénicas para el manejo, preparación y cocimiento de los alimentos, lo que trae como consecuencia inmediata la proliferación de mosca y zancudo, insectos transmisores de enfermedades. 15

- **La pobreza de la población:**

Se encuentra en el 67%<sup>7</sup> por ciento, un porcentaje alto en relación a otros departamentos de la república, lo cual indica que en el municipio de Barberena y comunidades aledañas no existen los medios ni las oportunidades para que la población tenga acceso a educación, empleo, atención en salud entre otras.

- **La contaminación ambiental:**

Las causas de este problema son la falta de drenajes en algunas comunidades, principalmente en el área rural, la acumulación de basura en las calles del municipio, las ventas callejeras. Efecto de ello, enfermedades gastrointestinales, parasitismo y la proliferación de insectos transmisores de enfermedades.

**Problemas y necesidades desde la municipalidad:**

- **Poca ejecución de proyectos de proyección social:**

Dirigidos a grupos vulnerables de la población, dentro de los cuales se cuentan las personas de la tercera edad o adultos mayores, niñez y juventud. Esta situación todavía no se encuentra priorizada dentro de los planes de desarrollo municipal ni gubernamental. En consecuencia en el área se reflejan problemas como la mendicidad, la explotación de niños y jóvenes, la drogadicción, alcoholismo, prostitución entre otros.

- **Dificultades en el cumplimiento de los objetivos que apoyen la formulación y ejecución de proyectos sociales:**

El poco apoyo y ayuda financiera desde el gobierno central, hace que a nivel municipal sea insuficiente el presupuesto para poder cubrir las necesidades y

---

<sup>7</sup> Estrategia de Reducción de la Pobreza del Municipio de Barberena, Santa Rosa. SEGEPLAN, 2005.

proyectos de toda la población, Por el limitado personal y recursos materiales para brindar una cobertura a nivel municipal es difícil cumplir eficientemente con los objetivos del programa y lograr que los grupos atendidos sean autosostenibles, reflejándose en fuertes niveles de pobreza, poca educación y con un grado de analfabetismo que alcanza un porcentaje de 34%<sup>8</sup>

- **Escaso recurso humano profesional y técnico para integrar un equipo multidisciplinario:**

Este problema se deriva de una falta de visión por parte de las autoridades municipales para poder conformar estrategias para la implementación de las acciones municipales, contando para ello con recurso humano que desde diferentes disciplinas puedan orientar a la comuna en la ejecución de proyectos que vayan encaminados a reducir y contrarrestar los problemas específicos de cada población y comunidad beneficiaria.

### **2.3 Red de actores vinculados al área de proyección:**

El programa de Desarrollo Comunitario tiene apoyo de diversas instituciones gubernamentales por convenios firmados desde el nivel central. A continuación se presenta la descripción de las instituciones que actualmente trabajan con el programa; al igual que otras entidades de proyección social que tienen cobertura en el departamento.

#### **a. Actores directos o internos:**

Los actores directos, son los diferentes funcionarios que trabajan coordinadamente dentro de la municipalidad, formando un equipo de trabajo, estos son:

---

<sup>8</sup> Estrategia de Reducción de la Pobreza del Municipio de Barberena, Santa Rosa. SEGEPLAN, 2005.

- **El Concejo Municipal:**

Está integrado por el alcalde municipal, los síndicos y los concejales. Según el Código Municipal, en su artículo 7, los fines generales del consejo municipal son: cumplir y velar por que se cumplan los deberes del Estado, ejercer y defender la autonomía municipal, conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, impulsar el desarrollo integral del municipio, velar por su integridad territorial, el fortalecimiento de su patrimonio económico, natural y cultural; promover la participación efectiva, voluntaria y organizada de los habitantes, en la solución de los problemas locales.

- **Alcalde Municipal:**

Preside y representa a la municipalidad, es electo popularmente, es el encargado de velar por que se cumplan los reglamentos, acuerdos, planes de trabajo, resoluciones; para lograr el desarrollo de la comunidad y tratar de resolver la problemática del municipio.

- **Oficina Municipal de Planificación<sup>9</sup>**

Es una unidad técnica creada por la municipalidad en forma unilateral o con el apoyo de otras instituciones de desarrollo, con el propósito de apoyar al gobierno municipal en la toma de decisiones. Estas oficinas prestan asesoría y asistencia técnica a la municipalidad en planificación, busca optimizar los recursos municipales, canalizan las demandas de la población y propician su participación organizada y permanente.

---

<sup>9</sup> Manual de Oficina Municipal de Planificación, 2001.

- **Secretaría:**

Es la sección de la municipalidad responsable de recibir, enviar y redactar toda aquella correspondencia del Consejo y Alcalde Municipal. Es responsabilidad de esta sección llevar a cabo el control de expedientes diligencias y demás asuntos que le sean ordenados por el Alcalde.

- **Tesorería:**

Bajo este departamento está la responsabilidad de la recaudación, custodio, depósito de los fondos y valores municipales, así como la ejecución de los pagos que conforme la ley puede hacer. Además, dentro de sus funciones está rendir cuentas a la Corporación Municipal en sucesión inmediata para que resuelva, de los pagos que haga por orden del Alcalde y que a su juicio no estén basados en la ley.

- **Registro civil:**

Es el responsable de la inscripción y registro de nacimientos y defunciones de ciudadanos del municipio, emisión de cédulas de vecindad y certificaciones de nacimiento; realización y registro de matrimonios.

- **Personal administrativo:**

Es todo el personal que labora en las diferentes áreas y programas de la municipalidad, desempeñando diferentes funciones específicas de cada una.

- **Personal operativo:**

Es todo el personal encargado de velar por la limpieza, mantenimiento, orden y vigilancia del edificio municipal.

**b. Actores intermedios:**

Los actores intermedios son todas las organizaciones que trabajan estrechamente para lograr el desarrollo de las comunidades del municipio, estos son:

- **Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-**

Su función principal es velar por desarrollo de las diferentes comunidades, ya sea urbana o rural, por medio de la organización y la participación en la autogestión y toma de decisiones.

- **Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Se encarga de velar por desarrollo del municipio, por medio de la participación de todos los sectores, la formulación y ejecución de proyectos, tanto en área urbana como en el área rural.

- **Consejo Departamental de Desarrollo -CODEDE-**

Su función es velar por el desarrollo del departamento, tomando en cuenta la participación del diferente grupo o sectores, por medio del análisis, estudio y aprobación de diferentes proyectos de desarrollo.

- **Diferentes Organizaciones Municipales:**

Son todos los grupos organizados que existen dentro del municipio y que trabajan en coordinación para lograr el bien común.

- **Población meta:**

Son los habitantes de las diferentes comunidades del municipio de Barberena, para quienes van dirigidas todas las obras y proyectos planificados por la municipalidad, con el fin de lograr su bienestar y desarrollo.

- c. **Actores indirectos o externos:**

Son todas las personas e instituciones que intervienen y coordinan actividades con la municipalidad, para llevar a cabo la formulación y ejecución de proyectos, tanto en área urbana, como en el área rural; estos actores son:

- **Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ-**

Institución gubernamental que trabaja en coordinación con las municipalidades en la ejecución de proyectos que benefician a la población.

- **Tribunal Supremo Electoral -TSE-**

Entidad responsable de llevar el control de los ciudadanos que tienen la edad para votar, lleva a cabo el proceso de empadronamiento y es el responsable de guardar la transparencia y honestidad de los procesos electorales.

- **Instituto Nacional de Estadística -INE-**

Proporciona datos poblacionales de vivienda, educación, salud, entre otros, de cada uno de los municipios, así como; datos de cobertura geográfica que le corresponde (aldeas y caseríos).

- **Instituto de Fomento Municipal - INFOM-**

Es una organización de fomento, promoción, asesora y financiera para las municipalidades del país, mantiene el control de los egresos e ingresos de cada corporación municipal.

- **Contraloría General de Cuentas**

La Contraloría General de Cuentas es la institución responsable de fiscalizar a todas las instituciones públicas que operan con recursos del Estado. Siendo en el ámbito municipal donde más se ha proyectado el trabajo de estas delegaciones, tal como lo estipula el Artículo 78 del Código Municipal.

## **2.4 Demandas institucionales y poblacionales:**

### **Peticiones institucionales:**

Siendo la municipalidad una institución que vela por el desarrollo de las comunidades del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, por medio de la atención a demandas comunitarias y mediante la realización de proyectos, en las diferentes áreas que cubre. Las autoridades municipales manifiestan que cuentan con ciertas limitantes que les obstaculiza proyectarse hacia toda la población y cubrir las necesidades prioritarias:

- Presupuesto insuficiente para cubrir todas las necesidades existentes en las diferentes municipalidades.
- En el departamento de Santa Rosa existen pocas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brinden apoyo y que coordinen actividades con la municipalidad para la realización de proyectos de desarrollo social en las diferentes comunidades.

- Falta de apoyo, coordinación y financiamiento del gobierno central para la formulación y ejecución de proyectos sociales.
- Falta de personal calificado en la institución para cubrir las diferentes áreas de trabajo.
- Falta de un departamento de Trabajo Social, que vele por el desarrollo social de las comunidades del municipio.

**Demandas poblacionales:**

En las comunidades tanto del área urbana, como rural, existen diferentes necesidades sin satisfacer. En la comunidad denominada caserío San Nicolás, sus habitantes plantean las siguientes peticiones:

- Organización y legalización del –COCODE- para poder gestionar y llegar al logro de sus proyectos.
- Formulación de un plan de sostenibilidad, que sirva como guía para la formulación y gestión de proyectos prioritarios.
- Elaboración de un documento que les ayude a conocer las funciones y atribuciones de los miembros del –COCODE-
- Construcción de un puesto de salud.
- Pavimentación de la calle principal del caserío San Nicolás
- Construcción de una cancha de básquet- ball.
- Mejoramiento y ampliación de la escuela de la comunidad. .

- Introducción de drenajes.

### **2.5 Análisis del árbol del problema, objetivos y línea estratégica:**

Planteadas las demandas institucionales y poblacionales, vinculados al planteamiento de sus problemas, puede observarse las necesidades sentidas y manifiestas desde sus diferentes posiciones e intereses; esta recopilación de información sirve de base para orientar la situación problema y unificar estos criterios a través de la técnica del árbol del problema y trabajar con la participación de los representantes comunitarios, institucionales y de la estudiante de práctica.

Tomando como referencia el Programa de Desarrollo Social Comunitario donde se inserta la participación de la Práctica Profesional Supervisada, se establece como problema central la débil incidencia del Programa Desarrollo Social Comunitario en la generación del Desarrollo Sostenible, por un lado la Oficina Municipal de Planificación, no puede desarrollar el programa debido a la desorganización a nivel central en la dirección del programa, a una débil estructura organizativa de las comunidades, débil capacidad de gestión y limitados recursos económicos; la problemática planteada genera efectos que evidencia la deficiencia en el trabajo en equipo, limitada capacidad de autogestión, inestabilidad de los grupos comunitarios, carencia de generación del desarrollo, etc. (ver en anexos).

Derivado de la situación problema, esta técnica permite plantear el árbol de objetivos y el de estrategias (ver anexos) trasladando las acciones negativas en acciones positivas y visualizando alternativas de solución. En este caso el problema se cambia a fuerte incidencia del Programa Desarrollo Social Comunitario en la generación del desarrollo sostenible, las causas se convierten en medios y los efectos en fines lográndose visualizar líneas de acción positivas, siendo en este caso la fuerte incidencia del programa, usa como medios, una sólida estructura organizativa de las comunidades, se cuenta con suficientes recursos económicos, desarrollo de la capacidad de gestión de los grupos organizados y una organización a nivel central en la dirección del programa; dando como resultado estabilidad en los grupos 24

comunitarios, capacidad de autogestión, eficiente trabajo en equipo y por supuesto generación de Desarrollo Social comunitario. Con este camino recorrido, se define la estrategia a seguir para el logro del objetivo.

### **Identificación de estrategia de acción:**

Para el logro de una fuerte incidencia del Programa Desarrollo Social Comunitario en la comunidad del caserío San Nicolás y por medio de lluvia de ideas entre representante institucional, comunidad y estudiante se plantearon diferentes alternativas estratégicas siendo la que cumplía con los objetivos el de intervenir en el fortalecimiento de la organización comunitaria.

### **2.6 Proyectos futuros y visión proyectiva de la institución:**

El fin primordial de la municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa es velar por que se cumplan los objetivos propuestos en el plan estratégico, los cuales van encaminados a impulsar el desarrollo integral del municipio; por medio de la participación activa de sus habitantes, en forma organizada y con una mentalidad positiva, dispuestos a alcanzar las metas propuestas, por medio de la autogestión comunitaria.

La administración de la municipalidad tiene contemplado los siguientes proyectos para el año 2,006:

- Fortalecer la organización de las comunidades que aún no cuentan servicios básicos, para que mediante las nuevas leyes de descentralización, sean las mismas comunidades que gestionen sus proyectos para el desarrollo y adelanto de su propia población.
- Pavimentación de la calle principal del caserío San Nicolás.

- Construcción de una cancha de básquet ball en el caserío San Nicolás y caserío El Naranjito, con el objetivo de que la población infanto-juvenil y adulta cuente con un área de entretenimiento familiar.
- Construcción de alcantarillado en aldea Utzumazate.
- Perforación y equipamiento de un pozo mecánico en aldea Buena Vista.
- Pavimentación calle principal de aldea Fray Bartolomé de las Casas.
- Pavimentación barrio El Cerrito de la Cruz del casco urbano.
- Introducción de drenajes en aldea Fray Bartolomé de las Casas.

## CAPÍTULO III

### **3. ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA IDENTIFICAR ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y PROYECTOS A SUGERIR AL CENTRO DE PRÁCTICA**

El siguiente análisis estratégico, permite se facilite el prever resultados a través de la sistematización de procesos, es una herramienta indispensable para la toma de decisiones, coordinando las actividades en el tiempo y en los recursos disponibles. Puede decirse que es la acción antes de actuar y decidir, por lo que se aplica la técnica en la institución de estudio, municipalidad de Barberena, para indagar sobre las oportunidades y fortalezas que tiene y neutralizar los problemas y amenazas que enfrenta para el desarrollo de un trabajo eficaz y eficiente en beneficio de sus comunitarios.

#### **3.1 Elaboración de análisis estratégico identificando debilidades y amenazas, fortalezas y oportunidades de la institución en el marco de problemas y demandas sociales, regionales y/o comunales:**

En la municipalidad del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, con la participación del señor alcalde municipal, miembros del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, representante de la Oficina Municipal de Planificación, cinco miembros de la comunidad caserío San Nicolás, del mismo municipio y la practicante de la Universidad Rafael Landívar, se elaboró un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) para conocer la problemática que afecta el cumplimiento de los objetivos del programa Desarrollo Social Comunitario, programa donde se inserta el proyecto de intervención y poder observar las posibilidades reales que existen en el macro y micro ambiente para mejorar e identificar las amenazas que pudieran afectar.

El análisis estratégico se observará desde todo el contexto que rodea el municipio, y desde las propias especificidades del lugar de intervención, influencias externas que no se pueden cambiar pero si aprovechar y las influencias internas que se pueden modificar para la consecución de los objetivos.

El proceso metodológico que se utilizó para recopilar la información fue a través de una lluvia de ideas, las participantes expresaron sus opiniones y puntos de vista, llegando a un consenso sobre la información obtenida. En el siguiente cuadro se detallan los resultados obtenidos:

### 3.2 Análisis FODA del micro y macroambiente del Programa Desarrollo Social Comunitario, de la Oficina Municipal de Planificación, de la municipalidad de Barberena, departamento de Santa Rosa.

MACROAMBIENTE	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p><b>ESTADO</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Buenas relaciones con instituciones del Estado por la firma de convenios de apoyo a las comunidades tanto urbanas como rurales.</li> <li>2. Interés de la dirección del programa Desarrollo Social y Fortalecimiento de la Organización Comunitaria a nivel central para que las comunidades urbanas y rurales cuenten con Consejo Comunitario de Desarrollo organizado y legalizado.</li> <li>3. Apoyo del gobierno central en proyectos de desarrollo comunitario.</li> </ol> <p><b>FINANCIERAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Apoyo financiero en la ejecución de proyectos para las comunidades tanto urbanas como rurales del municipio de Barberena.</li> </ol> <p><b>POBLACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>5. La población participa y demanda mayor apoyo institucional en programas sociales.</li> <li>6. Los líderes comunitarios están interesados en organizarse para poder gestionar proyectos para mejorar su calidad de vida.</li> <li>7. La población beneficiaria confía en la municipalidad y en su apoyo.</li> <li>8. Existe buenas relaciones interpersonales entre los líderes comunitarios.</li> <li>9. Los líderes comunitarios están dispuestos a capacitarse para estar preparados para trabajar organizadamente.</li> </ol> <p><b>OTRAS INSTITUCIONES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>10. Apoyo de otras instituciones del Estado en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Inestabilidad laboral por influencias políticas cuando ocurre un cambio de gobierno.</li> <li>2. Escasa organización a nivel central, lo cual genera duplicidad de trabajo.</li> <li>3. Lentitud en la respuesta a las propuestas planteadas por la municipalidad ante las autoridades del programa a nivel central.</li> <li>4. La municipalidad ha brindado mayor atención a las comunidades más cercanas a la cabecera municipal.</li> <li>5. Falta de organización en comunidades rurales del municipio.</li> <li>6. Inexistencia de una red organizada de consejos comunitarios de desarrollo que fortalezca su organización.</li> <li>7. Dificultad de algunos comunitarios en aprender para generar su propio desarrollo, por su condición de extrema pobreza, analfabetismo.</li> <li>8. Bajo nivel educativo de las personas afecta su desarrollo organizacional.</li> <li>9. Falta de priorización de necesidades al ejecutar proyectos en las comunidades.</li> <li>10. Los consejos comunitarios de desarrollo desconocen la mayoría de instituciones sociales del medio y el tipo de servicios que ofrecen para gestionar apoyo.</li> </ol>

<b>MICROAMBIENTE</b>	
<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p> <p><b>ORGANIZACIÓN</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La municipalidad es una institución pública reconocida en la Constitución Política de la República con autonomía en su administración.</li> <li>2. Estructura organizacional claramente definida y funcional.</li> <li>3. Existe libertad de participación para la elección y toma de decisiones en las comunidades.</li> <li>4. Apoyo de la institución hacia las comunidades organizadas.</li> <li>5. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo existentes están legalizados y cuentan con personería jurídica.</li> <li>6. Se cuenta con un código municipal actualizado.</li> <li>7. Las comunidades organizadas cuentan con apoyo legal según Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.</li> <li>8. La institución cuenta con recurso financiero para la ejecución de proyectos de desarrollo en las diferentes comunidades.</li> </ol> <p><b>SERVICIOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>9. Responden a las demandas y necesidades de la población.</li> <li>10. Enfocados a incidir en un cambio de vida positivo para la población.</li> </ol> <p><b>RECURSOS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>11. La institución cuenta con recurso económico para el desempeño de sus funciones.</li> <li>12. La institución tiene servicio de Internet y fotocopiadora.</li> </ol> <p><b>PROPUESTAS</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>13. Se formulan propuestas y planes para la gestión de recursos ante instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales para atender las demandas poblacionales e institucionales de desarrollo social.</li> <li>14. Los consejos comunitarios de desarrollo efectúan gestiones a través de solicitudes ante la municipalidad y otras instituciones que prestan servicios.</li> </ol>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Escaso personal capacitado para atender las demandas poblacionales de proyección social.</li> <li>2. Ausencia de lineamientos y metodologías específicas para trabajar con los consejos comunitarios de desarrollo.</li> <li>3. Ausencia de Consejo Comunitario de Desarrollo en el caserío San Nicolás del municipio de Barberena.</li> <li>4. La mayoría de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo desconocen sus funciones y por consiguiente el tipo de documentación que deben manejar para tener una buen desempeño.</li> <li>5. Ausencia de plan de sostenibilidad en las comunidades organizadas.</li> <li>6. Desconocimiento por parte de los integrantes de los – COCODES- en documentación administrativa y contable.</li> <li>7. La mayoría de los grupos no poseen objetivos definidos.</li> <li>8. Baja cobertura en la prestación de servicios sociales.</li> <li>9. Demora a nivel central en la respuesta a las gestiones para dar solución a las demandas de los comunitarios.</li> <li>10. Falta de un equipo multidisciplinario que faciliten y apoyen en la ejecución de proyectos sociales.</li> <li>11. Limitadas capacitaciones para mejorar el desempeño profesional.</li> <li>12. Carencia de cañonera para impartir capacitaciones en las comunidades.</li> <li>13. Ausencia del departamento de Trabajo Social en la institución.</li> <li>14. Limitada incidencia en generar el desarrollo sostenible en las comunidades.</li> <li>15. Dificultades en el cumplimiento de los objetivos del programa.</li> <li>16. Se necesita realizar diagnósticos participativos para que los proyectos satisfagan las necesidades sentidas por la población.</li> <li>17. Los consejos comunitarios de desarrollo desconocen el proceso de elaboración de diagnósticos y formulación de proyectos para la gestión de recursos.</li> <li>18. Baja cobertura en la prestación de servicios sociales.</li> </ol>

Fuente: El formato de la tabla fue obtenido en “Diseño de Evaluación de Proyectos de Desarrollo” de Visión Mundial, 2000.

### **3.3 Priorización de los problemas identificados en el micro y macro ambiente**

El programa Desarrollo Social Comunitario de la Oficina Municipal de Planificación de la municipalidad de Barberena, del departamento de Santa Rosa, presenta diversos problemas en el micro y macro ambiente, con el análisis FODA se tiene una visualización más específica del área de intervención.

Se ha seleccionado 5 situaciones problematizadoras, las cuales se analizarán en forma participativa, para consensuar en una situación problema.

La técnica utilizada para priorizar los problemas fue ponderación; para lo cual los integrantes del concejo municipal, representante de la Oficina Municipal de Planificación y líderes y lideresas del caserío San Nicolás intervinieron y participaron en el proceso juntamente con la practicante; determinando que la inexistencia de organización comunitaria y débil gestión de proyectos de desarrollo del caserío San Nicolás es el principal problema en el que se debe intervenir para darle una solución.

En el siguiente cuadro se detallan los resultados.

**Priorización de problemas según demandas institucionales y poblacionales utilizando la técnica de ponderación**

PROBLEMA	CRITERIO							TOTAL PUNTEO	PRIORIDAD		
	1	2	3	4	5	6	7		A	B	C
Inexistencia de organización comunitaria del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.	5	5	5	4	1	1	1	22	X		
Ausencia de comisiones que trabajen en coordinación con el consejo comunitario de desarrollo.	4	3	3	3	2	1	1	17		X	
Limitada capacitación a los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y liderezas sobre gestión de riesgo.	5	3	1	0	5	0	1	15		X	
Incidencia en casos de enfermedades gastrointestinales e infectocontagiosas debido a limitados servicios básicos con que cuentan los habitantes de la comunidad.	4	3	2	2	1	1	1	14		X	
Limitadas oportunidades para que las personas alcancen un mejor nivel económico.	4	3	2	2	1	1	0	13		X	

**Referencia de Criterios utilizados:**

1. Magnitud 1-5
2. Severidad 1-5
3. Trascendencia 0-5
4. Vulnerabilidad 0-5
5. Costos Financieros 0-5
6. Factibilidad 0 y 1
7. Impacto. Si los efectos son positivos es 1; y si no son tan trascendentales es 0.

### 3.4 Identificación de estrategias de acción

#### Primera vinculación: fortaleza-oportunidad

- F.1 La municipalidad es una institución pública, reconocida en la Constitución Política de la República con autonomía en su administración.
  - F.5 Las comunidades que cuentan con Consejos Comunitario de Desarrollo están Legalizados y cuentan con personería jurídica.
  - F.6 Se cuenta con un código municipal actualizado.
  - O. 5 La población participa y demanda mayor apoyo institucional en programas Sociales.
    - a. Fortalecer organizativamente al Consejo Comunitario de Desarrollo para que mejoren su administración y promuevan su desarrollo autosostenible, a través de apoyo técnico para el optimizar sus capacidades y habilidades.
  - F.3 Existe libertad de participación para la elección y toma de decisiones en las comunidades.
  - F.14 Los consejos comunitarios de desarrollo efectúan gestiones a través de solicitudes ante la municipalidad y otras instituciones que prestan servicios.
  - O.4 Apoyo financiero en la ejecución de proyectos para las comunidades tanto urbanas como rurales del municipio de Barberena.
  - O. 10 Apoyo de otras organizaciones del Estado en la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario.
- b.** Coordinar acciones con la Oficina Municipal de Planificación y autoridades municipales para que apoyen a las comunidades organizadas en las gestiones de proyectos que realicen en beneficio de la población a la que pertenecen.
- F. 2 La municipalidad cuenta con una estructura organizacional claramente definida y funcional.
  - F.4 Existe apoyo de la institución hacia las comunidades organizadas.

- F.9 Los servicios responden a las demandas y necesidades de la población.
  - F.10 Los servicios están enfocados a incidir en un cambio de vida positivo para la población.
  - O.2 Interés de la dirección del programa a nivel central para que las comunidades urbanas y rurales cuenten con consejo comunitario de desarrollo organizado y legalizado.
  - O. 6 Los comunitarios están interesados en organizarse para poder gestionar proyectos para mejorar su calidad de vida.
- c. Fomentar el desarrollo social autosostenible en los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo preparándoles técnica y metodológicamente para que puedan asumir la responsabilidad que conlleva adquirir personería jurídica.

**Segunda vinculación: fortaleza-amenaza**

- F.4 Apoyo de la institución hacia las comunidades organizadas.
  - F.5 Las comunidades que cuentan con Consejo Comunitario de Desarrollo están legalizados y cuentan con personería jurídica.
  - A.5 Falta de organización de comunidades rurales del municipio.
- a. Sensibilizar, coordinar y asesorar a los líderes y liderezas del caserío San Nicolás para la elección, organización y legalización del Consejo Comunitario de Desarrollo, para trabajar organizadamente en beneficio de su comunidad.
- F.7 Las comunidades organizadas cuentan con apoyo legal según Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
  - F.10 Los servicios están enfocados a incidir en un cambio de vida positivo para la población.
  - A.9 Falta de priorización de necesidades al ejecutar proyectos en las comunidades.

- b. Asesorar a los integrantes del órgano de coordinación electo para la elaboración participativa de un plan de sostenibilidad, que sirva de guía para la gestión de proyectos de desarrollo, priorizando las necesidades existentes.

### **Tercera vinculación: debilidad-oportunidad**

- D.2 Ausencia de lineamientos y metodologías específicas para trabajar con los consejos de desarrollo comunitario.
  - D.6 Desconocimiento por parte de las integrantes del órgano de coordinación de las comunidades sobre documentación administrativa y contable.
  - D.14 Limitada incidencia en generar el desarrollo sostenible en las comunidades.
  - D.17 Los consejos comunitarios de desarrollo desconocen el proceso de elaboración de diagnósticos y formulación de proyectos para la gestión de recursos.
  - O.3 Apoyo del gobierno central en proyectos de desarrollo comunitario.
  - O.9 Los líderes comunitarios están dispuestos a capacitarse para estar preparados para trabajar organizadamente.
- 
- a. Diseñar una guía de consulta para fortalecer la gestión de proyectos, mediante el conocimiento de sus funciones, atribuciones y el manejo de documentos necesarios en la gestión de proyectos.

### **Cuarta vinculación: debilidad-amenaza**

- D.14 Limitada incidencia en generar el desarrollo sostenible en las comunidades.
  - D.15 Dificultades en el cumplimiento de los objetivos del programa.
  - A.3 Lentitud en la respuesta a las propuestas planteadas por la municipalidad ante las autoridades del programa a nivel central.
- 
- a. Gestión de recursos técnicos y materiales ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, estableciendo acuerdos de apoyo para motivar, consolidar y dar respuesta oportuna a las demandas poblacionales.

- D.4 La mayoría de los integrantes de los consejos comunitarios de desarrollo desconocen sus funciones y el tipo de documentación que deben manejar para tener un buen desempeño de sus funciones.
- D.6 Desconocimiento por parte de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en documentación administrativa y contable.
- D.17 Los consejos comunitarios de desarrollo desconocen el proceso de elaboración de diagnósticos y formulación de proyectos para la gestión de recursos.
- A.7 Desinterés de algunos grupos en aprender para generar su propio desarrollo, por su condición de extrema pobreza, analfabetismo.
- a.** Capacitar a las integrantes del consejo comunitario de desarrollo sobre aspectos administrativos y contables para que mejoren su desempeño, facilitando el desarrollo de capacidades prepositivas para promover la auto sostenibilidad organizacional.

### Matriz FODA para la implementación de estrategias

FACTORES INTERNOS FACTORES EXTERNOS	FORTALEZAS INTERNAS	DEBILIDADES INTERNAS
<b>Oportunidades Externas</b>	<p style="text-align: center;"><b>F.1, F.5, F.6 – O.5</b></p> <p>Fortalecer organizativamente al consejo comunitario de desarrollo para que mejore en su administración y promuevan su desarrollo autosostenible, a través de apoyo técnico para el optimizar sus capacidades y habilidades.</p> <p style="text-align: center;"><b>F.3, F.14 – O.4, O.10</b></p> <p>Coordinar acciones con la Oficina Municipal de Planificación y autoridades municipales para que apoyen a las comunidades organizadas en las gestionan de proyectos que realicen en beneficio de la población a la que pertenecen.</p> <p style="text-align: center;"><b>F.2, F.4, F.9, F.10 – O.2, O.6</b></p> <p>Fomentar el desarrollo social autosostenible en los integrantes del consejo comunitario de desarrollo preparándolos técnica y metodológicamente para que puedan asumir la responsabilidad que conlleva adquirir personería jurídica.</p>	<p style="text-align: center;"><b>D.2, D.6 D.14, D.17 –O.3, O.9</b></p> <p>Diseñar una guía de consulta para fortalecer la gestión de proyectos, mediante el conocimiento de sus funciones y atribuciones y el manejo de documentos necesarios en la gestión de proyectos.</p>
<b>Amenazas Externas</b>	<p style="text-align: center;"><b>F.4, F.5 – A.5</b></p> <p>Sensibilizar, coordinar y asesorar a los líderes y lideresas del caserío San Nicolás para la elección y legalización del Consejo Comunitario de Desarrollo, para trabajar organizadamente en beneficio de su comunidad.</p> <p style="text-align: center;"><b>F. 7, F.10 – A.9</b></p> <p>Asesorar a los integrantes del órgano de coordinación electo para la elaboración participativa de un plan de sostenibilidad, que sirva de guía para la gestión de proyectos de desarrollo, priorizando las necesidades existentes.</p>	<p style="text-align: center;"><b>D.14, D.15 – A.3</b></p> <p>Gestión de recursos técnicos y materiales ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales estableciendo acuerdos de apoyo para motivar, consolidar y dar respuesta oportuna a las demandas poblacionales.</p> <p style="text-align: center;"><b>D.4, D.6. D.17 – A.7</b></p> <p>Capacitar a las integrantes del consejo comunitario de desarrollo sobre aspectos administrativos y contables para que mejoren su desempeño, facilitando el desarrollo de capacidades prepositivas para promover la auto-sostenibilidad organizacional.</p>

### **3.5 Definición de área de intervención**

Con base en el análisis de los estudios realizados a nivel institucional y demandas de la población, se considera urgente fortalecer la organización comunitaria del caserío San Nicolás del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa, con el propósito de incidir efectivamente en el desarrollo sostenible de la comunidad.

### **3.6 Propuesta de proyectos de intervención**

- Fortalecimiento de la organización comunitaria y de la gestión de proyectos de desarrollo del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.
- Formación y capacitación de comisiones entre líderes y liderezas de la comunidad, que trabajen en coordinación con el –COCODE–
- Capacitación en gestión de riesgo a los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y liderezas.
- Gestión para la construcción y equipamiento de un puesto de salud en la comunidad.

### **3.7 Priorización del proyecto de intervención**

La metodología utilizada para priorizar el proyecto de intervención fue: una reunión de la estudiante con el personal técnico y administrativo de la institución y líderes y liderezas de la comunidad, en donde se socializó los resultados del análisis FODA y los problemas generales que presenta la institución, y en base a ellos se propusieron alternativas de solución.

De las alternativas se seleccionaron cuatro; consideradas factibles en virtud de: el beneficio, tiempo, y recursos de la institución.

Seguidamente se aplicó la técnica de priorización de proyectos; que contempla cuatro criterios de evaluación, los cuales son: menor costo, menor decisión, más beneficio grupal/comunitario y mayor aceptación de los agentes (población, institución), los resultados presentan el criterio de cada uno de los participantes en el proceso. Fue así como se determinó que el proyecto de intervención es el fortalecimiento a la organización comunitaria y de la gestión de proyectos de desarrollo del caserío San Nicolás del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

### Técnica de Priorización del Proyecto

ALTERNATIVAS DE PROYECTOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN							
	Menos Costos		Menos Decisión		Más Beneficio Grupal/Comunitario		Más Aceptación de los Agentes	
	F	NF	F	NF	F	NF	F	NF
Fortalecimiento de la organización comunitaria y de la gestión de proyectos de desarrollo del caserío San Nicolás.	13		13		11	2	10	3
Formación y capacitación de comisiones entre líderes y lideresas de la comunidad.	9	4	8	5	5	8	7	6
Capacitación en gestión de riesgo a los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y lideresas..	6	7	5	8	7	6	4	9

Fuente: El formato del cuadro fue obtenido del documento "Instrumentos para la priorización de proyectos".

Taller: Formulación de Proyectos ASODEPO. 2004. (Los criterios significan: F = factible y NF = no factible).

### **3.8 Resultados esperados**

1. Consejo comunitario de desarrollo del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, organizado y legalizado en la municipalidad.
2. Diagnóstico comunitario elaborado con participación de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo, líderes y liderezas de la comunidad.
3. Guía práctica de consulta para consejos comunitarios de desarrollo elaborada en forma participativa.
4. Plan de sostenibilidad.

### **3.9 Alcances y límites**

El proyecto de intervención pretende contribuir a facilitar el desarrollo y la sostenibilidad social del consejo comunitario de desarrollo del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa, facilitándoles insumos técnicos y metodológicos para que puedan ser capaces de formular propuestas de solución a sus problemas y gestionen ante las instituciones pertinentes el apoyo necesario.

Todo ello se efectuará por fases, consistentes en la inmersión institucional y comunitaria para la reorganización y legalización del –COCODE–, elaboración de un diagnóstico participativo para conocer la realidad de la comunidad, sus problemas y necesidades; capacitación y elaboración en forma participativa de una guía práctica de consulta para los integrantes del órgano de coordinación y elaboración de un plan de sostenibilidad que guíe a los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo en la gestión de proyectos dependiendo de las necesidades existentes; por medio de la orientación y asesoría de la estudiante y el apoyo proporcionado por el personal de la institución y de otras entidades.

## **CAPITULO IV**

### **4. PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

#### **4.1 Ficha técnica del proyecto**

**Universidad Rafael Landívar**

**Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**

**Sede Regional de Jutiapa**

**Licenciatura de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo**

##### **4.1.1. Nombre del Proyecto**

“Fortalecimiento de la organización comunitaria y de la gestión de proyectos de desarrollo en el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, Caserío San Nicolás, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa”

##### **4.1.2. Tipo de Proyecto**

Social

##### **4.1.3. Cobertura del Proyecto**

Caserío San Nicolás, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.

##### **4.1.4. Naturaleza del Proyecto.**

El objetivo general del proyecto es contribuir al fortalecimiento Organizacional de los comunitarios del Caserío San Nicolás, para que tengan sostenibilidad social.

##### **4.1.5. Nombre de la Institución.**

Municipalidad del municipio de Barberena, del departamento de Santa Rosa.

##### **4. 1.6. Dirección:**

Municipio de Barberena, Santa Rosa

##### **4.1.7. Responsable del Proyecto:**

María Olivia Donis Pocasangre

##### **4.1.8. Fecha de realización del Proyecto:**

de julio a noviembre del 2006

##### **4.1.9. Costo del Proyecto:**

Q. 22,312.00

## **4.2 Descripción del Proyecto**

### **4.2.1 Ámbitos en los que se inserta el proyecto**

#### **Ámbito Institucional:**

El proyecto se inserta a nivel institucional en Área Social del accionar de la Municipalidad de Barberena, teniendo como funciones y responsabilidades coordinar, apoyar, facilitar, financiar, planificar y ejecutar proyectos de índole social, dirigidos a las personas más necesitadas de la población, entre ellos: la organización comunitaria, proyectos de atención a personas de la tercera edad o adultos mayores, enfermos alcohólicos, niños abandonados y huérfanos. Así como la organización de actividades sociales como: actos cívicos y ferias patronales. También el fomento de proyectos para la creación de dispensarios médicos y farmacias populares.

#### **Ámbito Social, económico y cultural:**

En Guatemala grandes grupos poblacionales viven al margen de desarrollo social, económico y político del país, la población de Barberena alcanza el 67% de pobreza y 34% de analfabetismo<sup>10</sup> entre otras situaciones que provocan la marginación social y aumenta el grado de vulnerabilidad de grupos y sectores poblacionales. La participación y organización social es clave para el desarrollo del país, y que solamente mediante la organización social la población en general y las comunidades en particular podrán acceder a la toma de decisiones en cuanto a lo que les afecta y lo que puede beneficiar su desarrollo.

### **4.2.2. Plan o programa en el que se inserta**

El proyecto se enmarca dentro del Programa de Desarrollo Social Comunitario que impulsa la municipalidad de Barberena, como parte de las funciones de la Oficina

---

<sup>10</sup> Estrategia de Reducción de la Pobreza del municipio de Barberena, Santa Rosa. SEGEPLAN. 2005

Municipal de Planificación –OMP- y tiene como finalidad lograr por medio de la organización social, la autogestión y el desarrollo de las comunidades.

#### **4.2.3. Justificación del Proyecto**

La comunidad del Caserío San Nicolás, al igual que todas las comunidades rurales del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, necesita contar con una adecuada organización comunitaria, contar con líderes, liderezas y dirigentes sensibilizados y asesorados en gestión del desarrollo de sus comunidades, ya que para el adelanto y desarrollo del país es necesario desde lo local se comience a trabajar en el capital humano para lograr superar las barreras y obstáculos que impiden el adelanto social, político, económico y cultural de las grandes mayorías poblacionales.

La Estrategia de Reducción de la Pobreza Municipal del municipio de Barberena al igual que la ERP<sup>11</sup> de toda la república se sustenta en tres ejes en torno a los cuales, el gobierno debe centrar acciones que permitan elevar en el corto y mediano plazo, los niveles de bienestar y calidad de vida de la población, uno de los ejes implica *La inversión en capital humano para concretar y lograr la seguridad alimentaria nutricional de las áreas rurales y el acceso universal de la educación y de la salud.*

El diagnóstico del documento dice que “considerando el número de habitantes y comunidades que integran el municipio, los servicios de salud, educación y seguridad son limitadas, ya que se carece de infraestructura, recurso humano, técnico y financiero que responda a las diferentes necesidades. De similar forma se encuentra lo correspondiente a comunicaciones, transporte y vivienda. Así mismo, el agua que dispone la población no tiene tratamiento de purificación, adicional ha que aproximadamente el cincuenta y tres por ciento de las viviendas, cuentan con este servicio, lo que origina problemas considerables de salud, como lo es la diarrea que se constituye una de las principales causas de mortalidad en el municipio. La mayor cantidad de viviendas carece de drenajes, tren de aseo y en

---

<sup>11</sup> ERP Estrategia de Reducción de la Pobreza, plan implementado por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.

menor cantidad con letrinas. La contaminación de ríos adicional a la problemática departamental, es ocasionada por la falta de tratamiento de aguas negras y reciclaje de basuras. Por otro lado, la asignación de recursos económicos para la preparación y ejecución de proyectos ha sido limitada y en algunos casos, las autoridades municipales, no tienen conocimiento de los proyectos que fueron asignados al municipio, debido entre otros factores a que las actuales autoridades pertenecen a un partido político diferente al que gobierna el país. Dicha problemática ha originado que no se desarrollen estrategias integrales que permitan minimizar la pobreza en el municipio”<sup>12</sup> La problemática descrita, justifica la implementación del proyecto de intervención ya que al igual que la ERP se considera pertinente indicar que una buena organización formal, eficiente y eficaz que esté involucrada de manera directa con la problemática del municipio, permitirá el desarrollo de la misma, tal como lo indica la Ley de los Consejos de Desarrollo y el Código Municipal.

Sabiendo que el desarrollo de las comunidades es uno de los propósitos del proceso administrativo, para lograr el desarrollo integral individual y colectivo de los habitantes, como lo establece la Ley General de Descentralización, la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y el Código Municipal; siendo necesario la participación de todos los sectores de la sociedad para la formulación de políticas públicas y municipales para poner en práctica planes y programas de desarrollo encaminados a lograr el bien común, atendiendo las necesidades más urgentes, siendo priorizadas según los problemas por los que la población atraviesa, principalmente las personas más vulnerables, que son los más desprotegidas y necesitadas de mayor atención, a quienes es necesario lleguen los servicios públicos, no importando la lejanía de las comunidades. El proyecto beneficiará a 223 familias que forman parte de 1,578 habitantes, debido a una serie de conflictos entre la población la comunidad se encuentra dividida y sin organización política ni social. Con la organización de la comunidad y la orientación adecuada, se pretende coordinar acciones con la municipalidad del municipio de Barberena para gestionar proyectos de desarrollo que beneficie a sus habitantes.

---

<sup>12</sup> ídem

### **4.3 Objetivos del proyecto**

#### **Objetivo general:**

Fortalecer la organización comunitaria de la población del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, mediante la organización, legalización y asesoría del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- por medio de la apropiación de instrumentos técnicos, orientados a que la misma comunidad busque satisfacer sus necesidades de desarrollo.

#### **Objetivos específicos:**

- Lograr la organización y legalización del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, mediante la coordinación con la institución y asesoría a líderes y lideresas de la comunidad.
- Conocer la realidad, problemática y necesidades existentes en la comunidad por medio de la elaboración del diagnóstico comunitario, con participación de los integrantes del órgano de coordinación electo y otros líderes y lideresas.
- Elaborar con participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo una guía práctica de consulta, que servirá para orientarse en funciones, atribuciones y documentación necesaria para la gestión de proyectos de desarrollo.
- Elaborar un plan de sostenibilidad, que oriente las gestiones de proyectos a realizar, según las necesidades priorizadas, con participación de los integrantes del -COCODE- y otros líderes y lideresas.

#### **4.4 Resultados previstos**

- Un consejo comunitario de desarrollo organizado y legalizado para el ejercicio de sus funciones.
- Un diagnóstico comunitario elaborado con la participación de los integrantes de órgano de coordinación y otros líderes y lideresas, mediante la asesoría brindada por la estudiante..
- Una guía de consulta para los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, elaborada en forma participativa, para el conocimiento de sus funciones, atribuciones y documentación de gestión de proyectos.
- Un plan de sostenibilidad que guie las gestiones a realizar, mediante las necesidades prioritizadas existentes, elaborado, con la participación de los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y lideresas.

#### **4.5 Población destinataria**

Los beneficiarios directos del proyecto de intervención son los miembros del -COCODE- y 1,578 habitantes del Caserío San Nicolás, según dato proporcionado por el Instituto Nacional de estadística –INE- hacen un total de 808 adultos, divididos en 387 hombres y 421 mujeres; 770 niños y niñas.

#### **4.6 Fases del proyecto**

**4.6.1** Primera Fase: Inmersión Institucional y comunitaria

**4.6.2** Segunda Fase: Diagnóstico comunitario.

**4.6.3** Tercera Fase: Asesoría e información en funciones y atribuciones del órgano coordinador, así como documentos de gestión de proyectos.

**4.6.4** Cuarta Fase: Asesoría al órgano de coordinación en la elaboración de un plan de sostenibilidad.

#### 4.7 Cronograma de actividades

No.	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Imersión Comunitaria	Estudiante	x	x	x	x																
2	Asistencia a la Institución	Estudiante	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3	Coordinación de actividades con la Institución y líderes comunitario	Autoridades Municipales líderes de la comunidad estudiante	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4	Organización del - COCODE - Trámites de legalización Solicitud de libros de actas y sello	Autoridades municipales Habitantes de la Comunidad estudiante.						x														
5	Realización de diagnóstico comunitario Realización de dos talleres participativos	COCODE, otros líderes estudiante						x	x	x												
6	Capacitación y elaboración de guía practica de consulta Realización de cinco talleres participativos	COCODE, otros líderes, estudiante Personas invitadas													x	x	x	x				
7	Elaboración de plan de sostenibilidad Realización de dos talleres participativos	COCODE, otros líderes, estudiante													x	x	x					
8	Clausura del proyecto	COCODE, estudiante																	x			
9	Reuniones con supervisora de PPS II	Estudiante y supervisora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
10	Complementación del informe final	Estudiante y supervisora													x	x	x	x	x	x	x	
11	Revisión de informe final	Estudiante y supervisora																				x
12	Entrega de informe final	Estudiante																				x
13	Monitoreo y evaluación	Estudiante y supervisora	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

## **4.8 Entorno externo e interno del proyecto**

### **4.8.1 Posición del proyecto en organización interna:**

El Proyecto “Fortalecimiento de la organización comunitaria y gestión de proyectos de desarrollo en el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, del caserío San Nicolás, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa” se encuentra enmarcado a lo externo en la proyección y organización social de la municipalidad de Barberena, dentro de las funciones de la Oficina Municipal de Planificación -OMP- factor principal para el logro del desarrollo de las comunidades, tanto urbanas como rurales. Y a lo interno en la organización comunitaria de la población del caserío San Nicolás.

### **4.8.2 Funciones específicas de la estudiante y de otros involucrados:**

Dentro de las funciones específicas que la estudiante desarrollará durante la ejecución del proyecto están:

- Coordinación de actividades con el señor alcalde municipal y encargado de la Oficina Municipal de Planificación.
- Comunicación y sensibilización hacia los principales líderes y liderezas del caserío San Nicolás para la implementación del proyecto de intervención.
- Organizar a la población del caserío San Nicolás alrededor de sus intereses y necesidades para la implementación de los mecanismos de elección del -COCODE-.
- Planificar las actividades que se llevarán a cabo en la comunidad en el marco de la Asamblea comunitaria y elección del -COCODE-.
- Asesorar al Órgano de Coordinación elegido por la asamblea comunitaria en los trámites pertinentes para su legalización.
- Promover la participación de los miembros del -COCODE- para que puedan informarse en el conocimiento de sus funciones y atribuciones según lo establece la Ley de Consejos de Desarrollo.

- Ejecutar actividades dentro y fuera de la comunidad en coordinación con la municipalidad de Barberena.
- Dirigir, asesorar y monitorear la promoción, organización y ejecución de proyecto.
- Promover la participación comunitaria en las actividades previstas y planificadas dentro del proyecto de intervención.

#### **4.8.3 Coordinación interna:**

Durante el período de ejecución del proyecto se coordinarán actividades con miembros del consejo comunitario de desarrollo, con habitantes del caserío San Nicolás, con alcalde auxiliar de la comunidad, líderes comunitarios y otras instituciones que promuevan el desarrollo comunitario.

#### **4.8.4 Coordinación externa:**

Para la ejecución del proyecto se coordinarán acciones con autoridades municipales, Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, con la Oficina Municipal de Planificación -OMP- y con las personas que intervienen en el programa organización social comunitaria, con el propósito de unificar ideas y desarrollar un trabajo enmarcado dentro de los fines y objetivos que la institución pretende alcanzar.

#### **4.8.5 Incidencia del proyecto en la región:**

El proyecto de intervención tendrá una incidencia positiva en la población local debido a que la conformación del -COCODE- le permitirá a la comunidad promover su desarrollo y accionar a favor de sus necesidades ante las autoridades municipales y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales que podrán asesorar y financiar proyectos solicitados por la comunidad a través de su órgano de coordinación debidamente electo. A nivel del municipio, uno de los problemas detectados por autoridades municipales es la poca participación de los vecinos y las comunidades debido a su falta de organización,

por lo que este proyecto coadyuvara a la misma municipalidad y autoridades municipales a fortalecer su propia institucionalidad y a darle mayor prioridad a las necesidades sentidas y demandadas por la propia comunidad a través del -COCODE-

#### **4.8.6 Implicaciones éticas a considerar:**

La estudiante prioriza como parte de su que-hacer dentro de la práctica valores y prácticas éticas que le ayudarán a conducir el proyecto de una forma respetuosa y solidaria con la comunidad que le acoge en su intervención.

El diálogo y la comunicación como elementos importantes e indispensables en la Inter.-acción humana entre estudiante y población comunitaria.

Capacidad de escucha y de comunicación verbal constante por parte de la estudiante.

La cooperación y solidaridad, como elementos esenciales dentro del proyecto desde la estudiante hacia la población.

El respeto a las prácticas y valores sociales, religiosos, políticos, culturales de la comunidad.

Adaptación y capacidad de dar respuestas creativas a los contratiempos y obstáculos que surjan en la práctica.

#### **4.8.7 Recursos y presupuesto**

##### **Recursos Humanos**

- Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social.
- Coordinación de Trabajo Social de la sede de Jutiapa.
- Supervisor de la Práctica Profesional Supervisada.
- Alcalde Municipal del municipio de Barberena, Santa Rosa.

- Encargado de la Oficina Municipal de Planificación.
- Líderes y líderes de la comunidad de San Nicolás
- Órgano de coordinación electo por la comunidad.
- Población de la comunidad de San Nicolás.

### **Recursos didácticos y financieros**

- Material didáctico (rota folios, cartulinas, papel periódico, fotocopias, material audio-visual, etc.)
- Material y equipo de computo
- Alimentación
- Transporte
- Recursos financieros para el traslado y trámites de la estudiante.
- Recursos financieros para la ejecución de las actividades programadas.

### Presupuesto del proyecto

No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
<b>1</b>	<b>Recursos Humanos</b>						
	Coordinación con municipalidad y líderes comunitarios	Q 2,500,00					Q 2,500,00
	Organización y legalización del -COCODE-						Q 2,500,00
	2 Talleres para elaboración de diagnóstico comunitario		Q 2,500,00				
	5 Talleres para elaboración de guía práctica de consulta			Q 2,500,00			Q 2,500,00
	2 Talleres para elaboración de plan de sostenibilidad				Q 2,500,00		Q 2,500,00
	Otras actividades realizadas, clausura del proyecto					Q 2,500,00	Q 2,500,00
	<b>Sub-total</b>						<b>Q 12,500,00</b>
<b>2</b>	<b>Recursos Materiales</b>						
	Servicio de computadora, tinta para impresora	Q 500,00	Q 2.500,00				
	Papel marcadores, fólter, bolígrafos, lápiz, engrapadora, grapas, cartulina, masquintape, fastener, perforador, calculadora.	Q 400,00	Q 2.000,00				
	Cámara digital y revelado de fotografías	Q 150,00	Q 750,00				
	Fotocopias	Q 100,00	Q 500,00				
	Tarjeta para celular	Q 100,00	Q 500,00				
	Transporte y combustible	Q 500,00	Q2.500,00				
	<b>Sub-total</b>						<b>Q 8.750,00</b>
	Imprevistos 5%						Q 1.062,00
	<b>Total</b>						<b>Q22.312,00</b>

Aporte de la Estudiante	Q	12.500,00
Aporte Municipal	Q	8.750,00
Imprevistos 5%	Q	1.062,00
<b>TOTAL.....</b>	<b>Q</b>	<b>22.312,00</b>

## **CAPÍTULO V**

### **5. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS**

El proyecto “Fortalecimiento a la Organización Comunitaria y de la Gestión de Proyectos de Desarrollo”, se ejecutó por medio de la conformación, legalización y asesoría del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, en el caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa. Se realizó como parte de la Práctica Profesional Supervisada II, de la carrera de Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, dicha práctica se llevó a cabo por medio de la Oficina Municipal de Planificación de la municipalidad del Municipio de Barberena, en el caserío de San Nicolás que geográfica y administrativamente le pertenece al municipio y cuyas actividades y acciones de desarrollo debe coordinar en primera instancia con la alcaldía municipal.

En la primera fase de la práctica, la estudiante realizó un diagnóstico institucional con el objetivo de determinar el área de proyección a trabajar, siendo en el área o departamento de Proyección Social de la municipalidad donde se encontró el espacio y la necesidad de apoyo, en las mismas actividades de diagnóstico junto a empleados de los distintos departamentos y de la unidad técnica municipal se localizó que uno de los problemas con que se enfrenta la municipalidad para poner en marcha sus proyectos y acciones de desarrollo es la desorganización de algunas comunidades, la apatía que muestran muchos pobladores y además se suma a que en algunas de estas comunidades aún no cuentan con su Consejo de Desarrollo Comunitario, requisito indispensable para poder dar prioridad y atender las necesidades comunitarias.

Siendo la comunidad de San Nicolás una de las que se encuentran en esta situación, por lo que a sugerencia y recomendación de las autoridades municipales se le solicitó a la estudiante tener un acercamiento a dicha comunidad, realizar actividades de acercamiento y diagnóstico con las principales autoridades comunitarias y líderes comunitarios para ver si

de parte de éstos también existía la necesidad de organizarse y conformar su propio Consejo Comunitario de Desarrollo. Por lo que en seguimiento a la práctica la estudiante procedió a tener un acercamiento con la comunidad y realizar un diagnóstico situacional para objetivar la práctica y responder a las necesidades institucionales como poblacionales.

Para el análisis de las actividades programadas y realizadas por la estudiante en el proyecto de intervención, se utiliza un análisis descriptivo de la misma ya que las actividades y las acciones ejecutadas no permiten tener con objetividad un análisis cuantitativo en primera instancia, pero también el tipo de actividades propicia la cualificación de lo actuado por la estudiante, mediante el alcance de los resultados.

### **Metodología:**

En la ejecución de este proyecto se coordinó en primera instancia con la municipalidad de Barberena Santa Rosa, con el señor alcalde municipal, con el encargado de la Oficina Municipal de Planificación, con las autoridades de la carrera de Trabajo Social de la sede de Jutiapa, el docente de la PPS I y la supervisión de la PPS II. Para poder llevar a cabo este proyecto la estudiante presentó ante las autoridades académicas de la carrera el proyecto de intervención y mediante la aprobación se procedió a la planificación de actividades de la misma en coordinación con la supervisora asignada a la estudiante.

Las actividades centrales del proyecto fueron coordinadas con el señor alcalde municipal de Barberena y con empleados de la municipalidad responsables de la Oficina Municipal de Planificación, dichas actividades responden al diseño de reuniones, visitas comunitarias, una asamblea comunitaria, talleres participativos de información, diseño y planificación, entre otras actividades realizadas por la estudiante.

El proyecto se ejecutó en cuatro fases de las cuales se presentan a continuación los resultados y luego la interpretación de los mismos.

En general la participación de las y los involucrados fue activa y muy participativa los miembros del órgano de coordinación mostraron interés y motivación todo el tiempo, además de prestar apoyo a la estudiante en los requerimientos y actividades programadas.

## **5.1 Presentación de resultados en base a los objetivos, actividades y fases del proyecto**

### **Primera Fase:**

#### **Inmersión institucional y comunitaria:**

#### **Actividades realizadas:**

- Se coordinó con el señor alcalde municipal y encargado de la Oficina Municipal de Planificación las actividades de inmersión comunitaria y de diagnóstico situacional.
- Se coordinó con líderes y lídereszas las primeras actividades diagnósticas en la comunidad.
- Se coordinó con el señor alcalde auxiliar, directora y maestras de la escuela en la comunidad, para establecer el mecanismo de invitación e involucramiento de toda la comunidad para la Asamblea Comunitaria.
- Se hizo una convocatoria amplia y participativa a toda la comunidad en coordinación con el alcalde auxiliar de la comunidad el señor José Braulio Padilla, la directora de la escuela, los maestros y maestras donde se hicieron invitaciones personales, se imprimieron volantes, se instó a los alumnos a motivar a sus padres para la participación en la Asamblea Comunitaria, se colocaron carteles en distintos lugares de la comunidad.

- Se coordinó con las autoridades educativas y comunitarias la actividad para llevar a cabo la asamblea, planificando fecha, día, hora, lugar y el mecanismo a proponer a la comunidad para el proceso de selección y elección de representantes.
- Se obtuvo la presencia y participación en la asamblea comunitaria de más del 50% de la población adulta.
- Se conformó el -COCODE- con elección de siete miembros que conforman el Órgano de Coordinación: Modesto Corado Gómez (Presidente), Felipe Zetino Herrera (Vice-presidente), María Etelvina Rodríguez (Secretaria), Jorge Aroldo Choy (Tesorero), María Teresa Corado (Vocal I), William Augusto Salazar (Vocal II), Clemencia Corado Herrera (Vocal III).
- Se proporcionó asesoría a los siete miembros del Órgano de Coordinación para los trámites de legalización del -COCODE- ante la municipalidad.
- Se gestionó junto a los miembros del Órgano de Coordinación el trámite correspondiente para la legalización del mismo.

### **Segunda Fase:**

#### **Diagnóstico de necesidades comunitarias.**

#### **Actividades realizadas:**

- Se contó con la participación de veintidós personas en esta fase de elaboración de diagnóstico comunitario.
- Se coordinaron acciones con el presidente del -COCODE-, para la realización de los talleres programados.

- 02 talleres dirigidos por la estudiante, realizados con la presencia y participación de veinte y dos personas para determinar datos de la comunidad, detección y priorización de problemas y necesidades.
- Se obtuvieron datos importantes acerca de la comunidad, datos demográficos, datos de la población, de los servicios existentes en la comunidad, la composición étnica, población escolar, entre otros, estos datos ayudaron a la estudiante a enriquecer el análisis situacional de la primera fase. También mediante estos dos talleres se obtuvo información sobre los principales problemas habidos en la comunidad y la priorización de los mismos y sus posibles soluciones, por parte de los miembros del Órgano de Coordinación y otros líderes y lideresas que participaron.
- Un compromiso por parte de los miembros del Órgano de Coordinación por trabajar en forma unida para darle solución a los problemas urgentes y prioritarios de su comunidad.

### **Tercera Fase:**

#### **Asesoría e información en funciones y atribuciones de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo.**

#### **Actividades realizadas:**

- Mediante la gestión de la estudiante ante el Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez se obtuvo la colaboración de una profesional para la capacitación de los miembros del -COCODE-, en funciones y atribuciones.
- Mediante la gestión ante la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP-, se obtuvo la colaboración de una profesional para la capacitación de los miembros -del COCODE- en desarrollo comunitario. 56

- 03 talleres de capacitación a miembros del COCODE en "Base legal de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural" , "Ley de Descentralización" y "Código Municipal", "Funciones y responsabilidades de los integrantes del –COCODE- según la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural", "Ley de Descentralización", "Código Municipal" y elaboración en forma participativa de una guía práctica de consulta, facilitados por la Licenciada en Ciencias Jurídicas Bany Celita Morán del Bufete Popular de la Universidad Mariano Gálvez, con sede en el municipio de Cuilapa, departamento de Santa Rosa
- 02 talleres de capacitación a miembros del -COCODE-, facilitados por la Licda. en Trabajo Social Sonia Barrera representante de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente -SOSEP- con el tema "importancia de la Organización Social y Desempeño de Roles" y elaboración en forma participativa de la guía práctica de consulta para los integrantes del Órgano de Coordinación.

#### **Cuarta Fase:**

#### **Asesoría a miembros del órgano de coordinación en elaboración de un plan de sostenibilidad.**

#### **Actividades realizadas:**

- Se coordinó con miembros del -COCODE-, para darle seguimiento a las actividades de preparación y capacitación de los mismos, determinando la necesidad e importancia de diseñar un plan de desarrollo.
- Se realizaron dos talleres facilitados por la estudiante, con participación de los miembros del –COCODE- y otros líderes y lideresas, donde quedó estructurado el Plan de Sostenibilidad de la Comunidad, el cual se desarrollará en un período de dos años, debido a la temporalidad del actual -COCODE-.

## 5.2 Análisis de resultados

La Práctica Profesional Supervisada, permitió a la estudiante de Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo, profundizar en el estudio de la realidad social en la que viven las comunidades guatemaltecas y conocer las instancias institucionales que les puede permitir el desarrollarse y alcanzar mejores condiciones de vida.

Con la inserción específica en el caserío San Nicolás, la experiencia enriquecedora fue la de poder considerar la carrera de Trabajo Social como agentes claves para apoyar, fortalecer, consolidar a las comunidades a través de la gestión, operativizando toda una experiencia académica y poniendo en práctica la Gerencia del Desarrollo según la siguiente definición; Gerencia del Desarrollo: es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática, para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos mas postergados. La gerencia del desarrollo, se basa en información, y en los principios de eficiencia, eficacia y equidad<sup>13</sup>.

La concreción del trabajo de practica realizado fue el de ser el puente entre la municipalidad de Barberena, Oficina Municipal de Planificación y uno de los caseríos más distante y poco atendidas en sus necesidades de servicios socio económicos básicos. La falta de conocimiento de una organización comunitaria, fue uno de los principales problemas encontrados, los cuales dieron apertura a la participación y coordinación de acciones de gestión de desarrollo social, cumpliendo con el objetivo planteado en la propuesta de intervención.

Los resultados esperados tanto por las autoridades municipales de Barberena como la de los comunitarios del caserío San Nicolás fueron satisfactorios, contribuyendo al cumplimiento de una de las Estrategias de Reducción de la Pobreza del municipio de Barberena de atender a todos sus municipios en igualdad de condiciones.

---

<sup>13</sup> Introducción a la Gerencia Social, Ninette Siguí Fajardo, 1998.

Desde la comunidad, fortaleciéndola a través de su organización legalmente constituida, un diagnóstico comunitario, apertura de diálogo con la Oficina Municipal de Planificación de Barberena para la presentación de proyectos y otras necesidades, talleres de capacitación, una guía práctica de consulta para el -COCODE-, un plan de sostenibilidad y sobre todo una comunidad con la expectativa de un camino trazado para impulsar su desarrollo. Pero al mismo tiempo conscientes de que este es un comienzo de otras acciones necesarias que pueden ser cubiertas con la participación de otras practicantes de la Universidad Rafael Landívar.

Para una mejor comprensión de la intervención de la estudiante, se presenta en detalle la descripción de objetivos en las diferentes fases de la práctica y los resultados obtenidos:

### **Primera Fase:**

#### **Inmersión institucional y comunitaria.**

#### **Objetivo:**

Lograr la organización y legalización de Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, para que por medio de la autogestión alcancen su propio desarrollo.

#### **Resultado alcanzado:**

Un Consejo Comunitario de Desarrollo organizado y legalizado para el desempeño de sus funciones.

### **Segunda Fase**

#### **Diagnóstico comunitario**

#### **Objetivo:**

Conocer la realidad, problemática y necesidades de la comunidad por medio de la elaboración de un diagnóstico comunitario, con participación de los integrantes del Órgano de Coordinación y otros líderes y lideresas.

**Resultado alcanzado:**

Un diagnóstico comunitario elaborado.

**Tercera Fase:**

**Asesoría en funciones y atribuciones de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo:**

**Objetivo:**

Elaborar con participación de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo, líderes y lideresas de la comunidad, una guía práctica de consulta que les sirva para orientarse en marco legal, funciones, atribuciones y documentación de gestión de proyectos.

**Resultado alcanzado:**

Una guía práctica de consulta para los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás elaborada.

**Cuarta Fase:**

**Asesoría a miembros del órgano de coordinación en elaboración de un plan de sostenibilidad.**

**Objetivo:**

Elaborar con participación de los integrantes del Órgano de Coordinación, líderes y lideresas de la comunidad, un plan de sostenibilidad que oriente las gestiones de proyectos a realizar, según las necesidades priorizadas por ellos mismos.

**Resultado alcanzado:**

Un plan de sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás elaborado.

**5.3 Productos obtenidos**

- Conformación y legalización del Consejo Comunitario de Desarrollo.
- Un diagnóstico comunitario.
- Una guía práctica de consulta para Consejos Comunitarios de Desarrollo.
- Un plan de sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo.

**5.4 Otros resultados no previstos y logros del proyecto**

- Se gestionó ante los representantes legales de la finca “Cerro Redondo” el traslado de las familias que se encuentran en riesgo por tener sus viviendas a orillas del río “Los Verdes”, el cual se desborda en época de invierno y penetra a las casas. Esta gestión se hizo por parte de la estudiante en forma conjunta con el -COCODE- de la comunidad.
- Se gestionó ante la municipalidad de Barberena, maquinaria para dragar el río “Los Verdes”, con el objetivo de desviar el cauce y evitar que el agua llegue hasta las viviendas. Como resultado de la gestión la municipalidad proporcionó la maquinaria y el equipo de trabajadores.
- Se proporcionó apoyo al señor alcalde municipal, mediante la gestión de una asamblea comunitaria y reuniones con el Órgano de Coordinación (COCODE) a efecto de determinar la importancia de construir una cancha polideportiva en la comunidad. Debido a que le asignaron a la comuna proyectos deportivos por
- parte del Ministerio de Cultura y Deportes. La consulta tenía como finalidad el

- aprovechamiento del recurso pero también no imponer proyectos a la comunidad.
- La estudiante hizo las gestiones y cabildeos necesarios y de acuerdo con el -COCODE- se convocó a una asamblea donde participó un aproximado de trescientas personas de la comunidad, miembros del Órgano de Coordinación, un representante de la Oficina Municipal de Planificación y la estudiante. En dicha asamblea se informó a los presentes sobre el proyecto polideportivo, para lo cual se les solicitaba el consenso o disenso para la construcción de la cancha en la comunidad. El resultado fue la aprobación de dicho proyecto por parte de la asamblea.
- El señor alcalde solicitó a la estudiante el apoyo técnico para diseñar una boleta de información a la comunidad sobre los proyectos prioritarios para la población y las demandas hacia la comuna municipal. La encuesta fue diseñada por la estudiante y los responsables de aplicarla fueron trabajadores de la Oficina Municipal de Planificación.

### **5.5 Plan de sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del caserío San Nicolás, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa 2,006-2,008**

#### **Introducción:**

El plan de sostenibilidad contiene en forma priorizada los proyectos que se deben gestionar ante la municipalidad y otras instituciones para alcanzar los objetivos propuestos, por medio del desarrollo de las actividades programadas, utilizando los recursos existentes, con el propósito de obtener un resultado esperado, que contribuirá al desarrollo de la comunidad, por medio de la participación de los

integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo y habitantes de la comunidad. El plan está programado para desarrollarse en un período de dos años, debido al tiempo de funcionamiento del actual -COCODE-, quienes se encuentran

capacitados para poner en práctica la autogestión y buscar los medios necesarios para el logro de sus objetivos.

**Justificación:**

Según el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y Ley de descentralización, las comunidades deben organizarse y capacitarse para que por medio de la participación de todos sus habitantes y representados legalmente, gestionen ante la municipalidad y demás instituciones que estén a su alcance, logren su propio desarrollo, por tal motivo, la comunidad denominada caserío San Nicolás, por medio de dos talleres participativos y con la asesoría de la estudiante se elaboró el presente plan , donde los integrantes del -COCODE- y otros líderes y lideresas priorizaron sus necesidades y los posibles proyectos a gestionar, para que con la participación de todos se logre mejoras para su comunidad sean ellos los gestores de su propio desarrollo.

**Objetivo general del plan:**

Lograr por medio de la participación y la autogestión ante instituciones competentes, proyectos de desarrollo, de acuerdo a las necesidades priorizadas existentes, con el fin de lograr su propio desarrollo.

**Evaluación del plan:**

Se llevara a cabo durante todo el proceso de cada actividad realizada, al inicio, durante y después de la ejecución de cada proyecto gestionado, para verificar los logros obtenidos. Dicha evaluación estará a cargo de los integrantes del -COCODE- y de las autoridades municipales.

<b>Objetivos</b>	<b>Idea de Proyectos</b>	<b>Actividades</b>	<b>Responsables</b>	<b>Recursos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Resultados</b>
Promover el fortalecimiento organizativo mediante la formación de comisiones que contribuyan al desarrollo de su comunidad	Formación de comisiones entre líderes y lideresas que trabajen en coordinación con el -COCODE-	Dos asambleas para formar las diferentes comisiones	-COCODE- Habitantes de la comunidad	Salón comunal Pizarrón Cartulina Marcador Libro de actas	4 meses	Habitantes de Caserío San Nicolás organizados
Capacitar a los integrantes del -COCODE- otros líderes y lideresas sobre gestión de riesgo.	Capacitación sobre gestión de riesgo a los integrantes del Órgano de Coordinación y otros líderes y lideresas.	Gestión a autoridades competentes, municipalidad -CONRED- y otras instituciones para que brinden la capacitación	-COCODE- Municipalidad - CONRED- Personas afectadas. Otros líderes y lideresas	Salón comunal Pizarrón Cartulina Marcador Libro de actas	3 meses	Integrantes del -COCODE- y otros líderes capacitados en gestión de riesgo.
Promover la autogestión de servicios básicos para lograr el bienestar de la comunidad	Construcción y equipamiento de un puesto de salud	Gestionar a la Municipalidad para la aprobación y ejecución del proyecto	-COCODE- Municipalidad. Otras instituciones	Solicitud Hojas de papel Sello del COCODE	12 meses	Puesto de salud construido y equipado
Promover el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los habitantes de la comunidad a través de la ejecución de proyectos productivos	Gestión de proyectos productivos según el interés manifestado de los integrantes del -COCODE- y otros líderes	Capacitaciones a grupos de mujeres y hombres que deseen producir	-COCODE- INTECAP Municipalidad Personas interesadas Otras instituciones	Hojas de papel Sello del COCODE Solicitud a diferentes instituciones	6 meses	Grupos de hombres y mujeres capacitados para producir
Obtención de créditos a personas que deseen producir para comerciar y mejorar sus ingresos	Gestión de créditos a instituciones competentes para las personas que deseen producir	Dirigir solicitudes a empresas e instituciones de ahorro y crédito	-COCODE- Empresas como Génesis Empresarial, BANRURAL, Cooperativa TONANTEL.	Solicitud Hojas de papel Sello del COCODE Documentos personales	6 meses	Hombres y mujeres invierten para producir y obtener ingresos económicos para mejorar su calidad de vida
Fomentar la autogestión para lograr el desarrollo de la comunidad	Implementación de mobiliario para el salón comunal	Realizar gestiones a la Municipalidad y otras instituciones	-COCODE- Municipalidad Personas de la comunidad Otras instituciones	Hojas de papel Solicitud Sello del COCODE	3 meses	Salón comunal equipado con mobiliario

Contribuir al saneamiento ambiental y evitar la acumulación de aguas estancadas	Construcción de drenajes de aguas negras	Gestionar a la municipalidad y otras instituciones para que se logre la ejecución del proyecto	-COCODE- Municipalidad otras instituciones	Hojas de papel Solicitud, Sello del -COCODE-	12 meses	Drenajes de aguas negras construidos
Contribuir al mejoramiento físico de la comunidad	Pavimentación de las calles principales de la comunidad	Realizar gestiones a la Municipalidad y otras instituciones	-COCODE- Municipalidad otras Instituciones	Solicitud Hojas de papel, sello del -COCODE-	8 meses	Calles de la comunidad pavimentadas
Promover el adecuado tiempo de ocio en niños, jóvenes y adultos	Construcción de una cancha de básquet boll en la comunidad	Gestionar a Municipalidad Ministerio de Cultura y Deportes y otras instituciones	-COCODE- Municipalidad Ministerio de Cultura y Deportes otras instituciones	Solicitud Sello del -COCODE- Hojas de papel	5 meses	Cancha de básquet boll construida

**CAPÍTULO VI**

**6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**

**6.1 Indicadores de éxito específicos**

**Para Organizar el Monitoreo del Proyecto**

CÓDIGO	ACTIVIDAD	RECURSOS ASIGNADOS <sup>+</sup>	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	INSTRUMENTOS	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME	ENTREGAR A
1	Inmersión institucional y comunitaria.	Total: Q.1,250.25 Propio: Q. 750.00 Externo: Q500.00	En el mes de julio se establece contacto con autoridades municipales y líderes comunitarios para obtener información relacionada con el proyecto a ejecutar.	Diagnóstico institucional, plan operativo anual, información proporcionada por informantes clave, guía de entrevista.	Entrevistas, consultas bibliográficas.	Una vez, al completar la actividad.	Estudiante de PPS, autoridades municipales y líderes comunitarios	21 de julio de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.
2	Recopilación de información documental.	Total: Q. 600.00 Propio: Q. 500.00 Externo: 100.00	De la primera semana de julio a la primera semana de agosto se consulta el Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo, Ley de Descentralización y otros documentos.	Libros, leyes municipales, páginas web.	Reporte de la estudiante con las referencias bibliográficas y fuentes de consulta.	Una vez, al completar actividad	Estudiante de PPS.	5 de agosto de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.
3	Coordinación institucional y comunitaria para realización de asamblea de elección del -COCODE-	Total: Q. 1,750.00 Propio: Q. 1,400.00 Externo: Q. 350.00	En la primera semana de agosto se coordinan actividades con autoridades municipales y líderes comunitarios para organizar la realización de la asamblea.	Guía de entrevista a informantes clave, reuniones con líderes comunitarios y autoridades municipales.	Reporte escrito de la estudiante sobre el trabajo realizado, carteles, afiches invitaciones verbales a los comunitarios para que participen en la asamblea.	Una vez, al completar actividad.	Estudiante de PPS. Habitantes de la comunidad, autoridades municipales	15 de agosto de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.

<sup>+</sup> Los recursos asignados propios se refieren al aporte de la institución y al de la estudiante de PPS, los externos a gestiones ante otras instituciones.

4	Elección, organización y legalización del -COCODE-	Total: Q. 3,770.00 Propio: Q. 2,500.00	En la primera quincena de agosto se realizará la asamblea de elección del -COCODE- y se orientará para los trámites de legalización.	Informe escrito	Acta de conformación del -COCODE-, acta de legalización, reporte escrito de la estudiante	Una vez, al completar la actividad.	Estudiante de PPS. Habitantes de la comunidad. Autoridades municipales.	21 de agosto de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.
5	Realización de dos talleres participativos para la elaboración del diagnóstico comunitario.	Total: Q. 2,500.00 Propio: Q. 2,200.00 Externo: Q. 300.00	En la segunda quincena de agosto se realizarán dos talleres con integrantes del -COCODE- y otros líderes y lideresas para obtener información de la comunidad y priorizar las necesidades existentes.	Informe escrito	Control de asistencia. Actas levantadas en cada taller. Cuaderno de campo.	Una vez, al completar actividad	Estudiante de PPS. Integrantes del -COCODE- Otros líderes y lideresas.	04 de septiembre de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.
6	Capacitación sobre leyes, funciones, atribuciones, el rol que desempeñaran los integrantes del órgano de coordinación, uso y manejo de documentos de gestión de proyectos y elaboración de guía de consulta.	Total: Q. 4,250.00 Propio: Q. 3,250.00 Externo: Q1,000.00	En el mes de septiembre se realizarán cinco talleres de capacitación a la junta directiva para que conozcan las leyes, sus funciones, atribuciones y aprendan a redactar documentos administrativos y contables. Elaboración en forma participativa de una guía de consulta.	Informe escrito	Código Municipal, Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley de Descentralización, documentos de contabilidad. Guía práctica de consulta elaborada.	Una vez, al completar actividad.	Estudiante de PPS. Capacitadores. Integrantes del -COCODE- Otros líderes y lideresas.	29 de septiembre de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.
7	Elaboración de plan de sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo.	Total: Q. 4,150.00 Propio: Q. 3,500.00 Externo: Q. 650.00	En el mes de octubre se realizarán dos talleres participativos para elaborar el plan de sostenibilidad del -COCODE-	Informe escrito	Control de asistencia a los talleres. Actas levantadas. Modelo de planificación.	Una vez, al completar actividad.	Estudiante de PPS. Integrantes del -COCODE- Otros líderes y lideresas.	15 de octubre de 2006	Enlace institucional, supervisor de práctica.

## Indicadores de éxito generales

**Cuadro para organizar la recopilación de información para la evaluación del proyecto.**

JERARQUÍA DE OBJETIVOS	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN	TÉCNICAS INSTRUMENTOS	FRECUENCIA	RESPONSABLE	FECHA DE PRESENTACIÓN INFORME
<p><b>PROPÓSITO</b></p> <p>Contribuir a mejorar la organización, dirección y planificación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del caserío San Nicolás para el alcance y desarrollo de la capacidad de autogestión comunitaria.</p>	<p>Los siete integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, fortalecen su estructura organizativa y su capacidad de autogestión.</p>	<p>Diagnóstico elaborado. Control de asistencia a los talleres y capacitaciones. Libro de actas. Cuaderno de campo. Guía de consulta.</p>	<p>Informe final de práctica</p>	<p>Una vez al finalizar la práctica</p>	<p>Estudiante de PPS</p>	<p>25 de noviembre de 2006</p>
<p><b>RESULTADOS</b></p> <p>Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, organizado y legalizado.</p>	<p>En la primera quincena de agosto se eligió por medio de asamblea comunitaria el -COCODE- y se asesoró a los siete integrantes para la realización de los trámites de legalización.</p>	<p>Asamblea comunitaria. Libro de actas. Código Municipal. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Ley de Descentralización.</p>	<p>Reportes de trabajo</p>	<p>Una vez al finalizar la actividad</p>	<p>Estudiante de PPS. Autoridades municipales. Habitantes de la comunidad.</p>	<p>21 de agosto de 2006</p>
<p>Diagnóstico comunitario elaborado por medio de la realización de dos talleres participativos con los integrantes del -COCODE-</p>	<p>En la segunda quincena de agosto los siete integrantes del órgano de coordinación proporcionan información sobre su comunidad y priorizan sus necesidades.</p>	<p>Libro de actas. Documento elaborado. Control de asistencia.</p>	<p>Informe escrito</p>	<p>Una vez al finalizar la actividad</p>	<p>Estudiante de PPS. Integrantes del -COCODE-</p>	<p>04 de septiembre</p>

Una guía práctica de consulta elaborada con la participación de los integrantes del -COCODE-	Al finalizar septiembre los integrantes del –COCODE- se encuentran capacitados sobre funciones, atribuciones y gestión de proyectos. También utilizan los formatos de la guía para planificar sus acciones.	Control de asistencia a las capacitaciones y talleres. Guía de consulta. Libro de actas.	Informe de resultados	Una vez al finalizar la actividad	Estudiante de PPS. Capacitadores. Integrantes del -COCODE-	29 de septiembre de 2006
Un plan de sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo elaborado con participación de los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y liderezas.	En la primera quincena de octubre los integrantes del -COCODE- se encuentran asesorados como gestionar proyectos según las necesidades priorizadas por ellos mismos.	Control de asistencia. Libro de actas. Plan de sostenibilidad elaborado.	Informe escrito.	Una vez al finalizar la actividad.	Estudiante de PPS. Integrantes del -COCODE- Otros líderes y liderezas.	15 de octubre de 2006

## **CAPÍTULO VII**

### **CONCLUSIONES**

1. Las autoridades municipales por medio de la Oficina Municipal de Planificación tienen la obligación de organizar, informar, asesorar y capacitar a los Consejos Comunitarios de Desarrollo de las diferentes comunidades, tanto urbanas como rurales.
2. La organización y la participación es un espacio de la concertación democrática en la toma de decisiones, oportunidad en que los habitantes de las comunidades analizan y priorizan los problemas, aportan propuestas, evalúan recursos y seleccionan alternativas de un proceso continuo a través del trabajo en equipo.
3. La Oficina Municipal de Planificación debe coordinar y asesorar en la elaboración de diagnósticos participativos, planes, programas y proyectos de desarrollo de las diferentes comunidades del municipio de Barberena, para generar el desarrollo sostenible.
4. El Código Municipal, la Ley General de Descentralización y la Ley de Consejos de Desarrollo demandan que la Municipalidad por medio de la Oficina Municipal de Planificación debe dar participación e involucrar a los diferentes grupos sociales, como los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en la búsqueda de soluciones a los diferentes problemas que les afectan y brindar todo el apoyo que sea necesario.
5. El Trabajo Social es una profesión que tiene como meta la proyección social y los procesos gerenciales del desarrollo, para que por medio de la participación ciudadana lograr cambios en la sociedad, tomando en cuenta la eficiencia, la eficacia y la equidad de género.

6. La Gerencia del Desarrollo es un conjunto de acciones comunitarias e institucionales, que promueve la participación ciudadana, para la solución de problemas que afectan especialmente a los grupos más vulnerables de la sociedad, apoya el fortalecimiento de políticas y orienta hacia la implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo social, económico y político de las comunidades.

## RECOMENDACIONES

1. Hacia la municipalidad de Barberena, brindarle el apoyo necesario al -COCODE- del Caserío San Nicolás, para que este pueda desempeñar su función según el mandato de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización y Código Municipal, para que puedan cumplir con la misión de velar por el desarrollo de su comunidad.
2. A las autoridades municipales y representantes de la Oficina Municipal de Planificación, poner en práctica la participación social para el logro de los objetivos propuestos, por medio de la autogestión.
3. Solicitar a la municipalidad de Barberena y otras instancias gubernamentales y no gubernamentales brindar el apoyo al fortalecimiento de políticas públicas, programas, planes y proyectos en beneficio de los habitantes de las diferentes comunidades, especialmente del Caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.
4. Hacia los integrantes del -COCODE-, que participen activamente en la elaboración de diagnósticos, planes y proyectos en beneficio de su comunidad, priorizando las necesidades existentes y aportando posibles soluciones, por medio de la autogestión y el trabajo en equipo.
5. A las autoridades municipales de Barberena, Santa Rosa, para que analicen la posibilidad de implementar el departamento de Trabajo social dentro de la institución, que se encargue de velar por la organización, asesoría y capacitación de los diferentes grupos sociales, para que por medio de la participación ciudadana se logre el desarrollo social.

## CAPÍTULO VIII

### MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

#### **Organización de la comunidad<sup>1</sup>:**

Expresión equivalente a “desarrollo de la comunidad” que, a veces, se utilizó en lugar de ésta, o de manera combinada: “organización y desarrollo de la comunidad”.

Como método propio del trabajo social, nace en los Estados Unidos fundamentalmente para atender problemas de tipo sociocultural que se derivaban de la fuerte emigración europea a ese país producida en las primeras décadas del siglo.

La emigración europea no sólo fue un elemento dinamizador, también creó nuevos problemas: no integración cultural, discriminaciones, racismo, problemas de minorías nacionales, problemas de trabajo y todos aquellos que, al margen de la emigración, se derivaban del rápido proceso de urbanización y de industrialización. En los años veinte, para atender estos nuevos problemas, surge en Estados Unidos los “Consejos de Planeamiento de la Comunidad”, llamados también “Consejos Locales para el Bienestar de la Comunidad” que buscaban coordinar los diferentes grupos e instituciones que actuaban a nivel local. Importa destacar que este trabajo surge a partir de una problemática intergrupala y no a partir de los problemas de la sociedad global. Esta perspectiva sellaría luego el trabajo de organización de la comunidad.

Parece ser que esta expresión comenzó a ser utilizada a comienzos de la década del veinte por Edward Linderman, para designar aquella “fase de la organización social que constituye un esfuerzo consciente de parte de la comunidad para controlar sus problemas y lograr mejores servicios de especialistas, organizaciones e instituciones”. Hasta el decenio de 1930, la problemática de la organización de la comunidad es sobre todo una cuestión de trabajo de coordinación intergrupala, pero a partir de la crisis de 1919, las organizaciones gubernamentales, inspiradas en los principios del New Deal, ampliaron sus funciones

---

<sup>1</sup> Diccionario del Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg, 1999.

también en el campo de la acción. En ese contexto, la organización de la comunidad adquiere una mayor significación, como proceso y como sector de intervención, a través de un procedimiento en el que se ayuda a la gente a reconocer sus necesidades comunes y a resolverlas por la acción conjunta.

### **Desarrollo de la comunidad<sup>2</sup>:**

La práctica y el ideal del desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y la acción conjunta, son en algunos aspectos, casi tan viejos como la misma humanidad. La historia nos muestra continuos intentos que, por vías diferentes, procuran lograr el bien común por el esfuerzo comunitario. En sociedades no industrializadas, se mantiene, aún hoy, una clara tradición de cooperación y ayuda mutua; las mingas, el convite, la cayapa, la faena, etc., son los nombres con que se designa una práctica ya existente en la época preincaica y perfeccionada durante el imperio Inca. Los países subdesarrollados muestran muchos y diversos ejemplos de acción conjunta, mientras que la evolución de la sociedad bajo el modelo liberal-capitalista no los introduce y las relaciones interhumanas se hacen de tipo competitivo. Sin embargo, en las mismas sociedades desarrolladas, y aun en las sociedades de consumo, existen acciones de tipo comunitario que buscan alcanzar metas que trascienden los intereses individuales.

Con la aparición de acciones denominadas “programas de desarrollo de la comunidad” ha quedado consagrada en el campo de la ciencias sociales y del trabajo social, imponiéndose y reemplazando a otros conceptos similares que se han venido utilizando para designar, de un modo u otro, una serie de acciones para el desarrollo mediante la participación de las comunidades de base.

Los programas realizados en América latina durante la década del sesenta – periodo de auge de los mismos – fueron denominados de manera diferente, pero, en general, las expresiones con que se les designó ponían de manifiesto algunas notas esenciales del desarrollo comunitario, al menos en las intenciones verbales: Cooperación Popular (Perú),

---

<sup>2</sup> idem

Promoción Popular (Chile), Acción Comunal (Colombia), Acción conjunta (Guatemala), Acción Comunitaria (Uruguay), Promoción y Asistencia de la Comunidad (Argentina). Sin embargo, a pesar de algunos rasgos comunes, estos programas fueron concebidos de manera diferente y con contenidos y alcances muy variados.

Desde los años cincuenta en Asia y África, y desde los sesenta en América latina, los programas de este tipo han ido adquiriendo una importancia cada vez mayor, hasta el punto que, de una manera generalizada, los gobiernos admitieron el desarrollo de la comunidad como una técnica social, útil y eficaz, para lograr ciertos objetivos y promover una nueva dinámica social que incorpore a la población como elemento activo del proceso general del desarrollo, contribuyendo a la aceleración del desarrollo económico y social.

Sin embargo, ya en la década del sesenta, el desarrollo de la comunidad, como teoría y como práctica, fue perdiendo significación. Este hecho coincide con la crisis del desarrollismo y con la idea, cada vez más clara, de que la participación popular que pretende esta técnica social está harta limitada en los marcos del sistema capitalista.

Desde finales de los años ochenta, ya no se habla del papel del desarrollo de la comunidad en la planificación y ejecución del desarrollo nacional. Las pretensiones son más modestas y más realistas: la acción comunitaria se articula con el desarrollo local, como una forma de sensibilizar y motivar a la gente para que participe en la solución de sus propios problemas.

En el marco de los diferentes alcances que se ha dado a esta expresión, puede constatar que el desarrollo de la comunidad ha sido considerado como método y como programa; en algunos casos, también como proceso y como movimiento. Como método, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población. En cuanto programa, está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas que, mediante un enfoque sistémico, trata de producir un efecto de “sinergia”, capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados.

### **Gestión social<sup>3</sup>:**

La estrategia de Rehabilitación de Base Comunitaria (RBC) está enmarcada en un componente fundamental que es la gestión social; de ahí que este módulo estará dedicado a explicar en que consiste la gestión social y el porque de este proceso, para que la estrategia de RBC tenga su desarrollo e impacto en la comunidad.

El desarrollo de la estrategia Rehabilitación Con Base Comunitaria es el resultado de un proceso reflexivo permanente de las diferentes instancias públicas y privadas, que se ha enmarcado en el siguiente entorno:

Un mundo globalizado como el actual, cambiante en tendencias y paradigmas, sumido en retos permanentes, especialmente en lo social, y donde cada vez mas cobra importancia el ser humano no solo como consumidor sino también como razón y motivo de las principales políticas del Estado y de ahí el papel que juegan éstos en las organizaciones para la orientación y liderazgo que emanan de su naturaleza y operación, propendiendo por el desarrollo equitativo, sostenible, democrático y una vida digna entendida dentro del marco de los derechos humanos.

### **Algunas Consideraciones Sobre la Gestión Social.**

Los hombres y mujeres sólo pueden enfrentar la construcción y reformas de la sociedad, cuando cuentan con las herramientas apropiadas en la práctica de la vida cotidiana.

Desde este punto de vista, entonces la gestión es una acción social por lo tanto es entendida como el canal por medio del cual se desarrolla en las personas y en la comunidad un espíritu emprendedor para generar un cambio social, para responder a la búsqueda de la

---

<sup>3</sup> La Planeación Participativa, Alejandro Acosta, 1998.  
Comunicación al servicio del Desarrollo Comunitario, Inés Arango de Castaño, 1997.

superación de la pobreza, e igualmente para que se adquirieran destrezas para abordar un entorno de turbulencia cuyos componentes políticos, económicos, socio-culturales, ambientales y tecnológicos no favorecen los procesos de desarrollo sociales; de ahí, que se requiere afianzar los lazos comunitarios, recuperar los valores colectivos y recuperar la identidad cultural, así mismo, implica la convergencia de intereses y necesidades comunes, finalidades humanas concertadas.

El reto es desarrollar la capacidad de gestión para responder a la complejidad que atraviesan los niveles de interrelación e interacción de los actores, sectores, poderes y voluntades que realcen la importancia de las dinámicas que viven las comunidades quienes son las que generan el desarrollo.

Por desarrollo se entiende un proceso coherente, integrador y armónico donde todos los actores sociales públicos y privados se construyen como sujetos capaces de articular esfuerzos, voluntades, poderes, con miras a gestionar sus propias transformaciones particulares en colectivas, un contexto de civilidad moderna y desde un Estado Social de Derecho en donde las personas se sienten partícipes, y protagonistas de las relaciones sociales, no solo receptores de derechos, sino también garantes de obligaciones y nuevas responsabilidades sociales.

El marco de referencia de la gestión social corresponde a las ciencias administrativas y a las teorías organizacionales modernas de gerencia social, el enfoque sistémico, las teorías empresariales de direccionamiento estratégico, gerencia del servicio y planeación de proyectos que se convierten en el sustento teórico de este módulo.

## **Carácter Técnico e Instrumental de la Gestión Social**

### **¿Cuál es la vía más efectiva para reducir la pobreza?**

Los procesos técnico-administrativos desde las concepciones prácticas y metodológicas de la gestión social, orientada a generar una sociedad justa, libre, democrática, mitigadora de conflictos y generadora de escenarios propios para la

participación, cooperación, concertación, y convivencia social se logra a través de procesos planificados del desarrollo humano y social soportados en la organización, la participación y la movilización social de los actores públicos y privados quienes tienen un deber de pensar en términos de escenarios múltiples y con altísima sensibilidad hacia la comunidad, comprometidos con el conocimiento técnico y social, en el desarrollo de competencias en el ser, hacer y tener, como se describe en el siguiente gráfico:

En tal sentido la gestión social posibilita el desarrollo de ciudadanía, la creación de una cultura de corresponsabilidad, de aceptación de la diferencia, del diálogo, de la información, de la formación, y la aplicación del conocimiento para el progreso, para el desarrollo, para la inclusión social y para la transformación, soportada en herramientas como la planeación estratégica, el desarrollo humano, la organización, la participación, el trabajo en equipo, el liderazgo y la investigación que permitan dotar a las comunidades de los elementos teóricos y prácticos y así lograr la implementación de políticas públicas para materializar el cambio social y reducir la pobreza.

### **El papel del gestor social**

Es papel de gestor social desarrollar un pensamiento estratégico en él y en su colectividad:

- Un gestor social con capacidad de coordinación y de negociación dentro de su propia organización y fuera de ella con otras organizaciones e instituciones.
- Un gestor social con capacidad de administrar la contingencia, la complejidad y la incertidumbre.
- Un gestor social con capacidad de dirigir estrategias de conducción participativas, con respecto al propio personal y a las personas de los programas y proyectos sociales.

Se requiere entonces de gestores sociales especialistas en conocimientos técnicos de las problemáticas del sector que les toca atender, y con la suficiente formación, en cuanto a conocimientos y habilidades de gestión organizacionales y donde **la planeación**

**participativa** se convierte en elemento clave para generar encuentros, alianzas, redes que redimensionen los nuevos vínculos sociales y las nuevas formas de acción colectiva.

La Planeación Participativa, concebida como un proceso que debe atravesar los diferentes niveles de participación, aborda el encuentro de poderes, la diversidad de escenarios, lo local y lo global, la pluralidad de actores, lo técnico y lo político, lo estructural y lo coyuntural y la articulación de recursos, así mismo:

- Fortalecimiento de la Cultura Organizacional de los actores públicos y privados.
- Generación de la Responsabilidad Social y el Compromiso Ético.
- Fortalecimiento de la Gestión Institucional.
- Impulso de los niveles de Autogestión y/o sostenibilidad.
- Promoción de la Cooperación y Coordinación Interinstitucional.
- Generación de Programas y Proyectos a corto, mediano y largo plazo.

#### **Elementos que estructuran la gestión social.**

- a. **Conformación y formación de grupos de base:** Los gestores sociales, muy especialmente en América Latina, han tomado conciencia sobre la importancia que tiene la formación, sobre todo entre los miembros de los sectores sociales más vulnerables, debido a que éstos han sido intervenidos en múltiples ocasiones y su confianza ha sido diezmada por la cantidad de promesas incumplidas por parte de personas que se acercan a ellos en diferentes épocas.

La formación de líderes comunitarios comprometidos con el cambio pretende:

- Que sean artífices para mejorar la calidad de vida de sus comunidades.
- Que promuevan la participación y la organización de sus comunidades para reconstruir el tejido social en la búsqueda de una sociedad más equilibrada.
- Que optimicen y aumenten los recursos existentes en el medio para potenciar el desarrollo de sus comunidades.

Para lograr lo anterior es necesario considerar el acompañamiento que debe brindarse a los integrantes de los grupos de base desde el momento en que se inicia su conformación hasta el momento en que se logra su madurez.

El siguiente gráfico ilustra sobre la intensidad del acompañamiento frente al crecimiento grupal.

- b. **El Reconocimiento como personas integrales:** El proceso de conformación y formación de grupos de base debe incluir el tiempo necesario para que los integrantes de los mismos puedan reconocerse como personas integrales, como seres humanos que llegan a los grupos con su propia historia, con sus cualidades, defectos, potencialidades, limitaciones, afectos, aficiones, gustos, habilidades, destrezas.

Dicho reconocimiento puede lograrse permitiendo a sus integrantes contar quienes son a través de sus historias de vida, de sus autobiografías o a través de sus escudos personales y así generar lazos de confianza que permitan la búsqueda de intereses colectivos.

Cuando un grupo de personas inicia sus primeros pasos para agruparse, los animadores del mismo, deben procurar el espacio para crear un ambiente de confianza, de entusiasmo, seguridad e impulso a la primera fase, o sea a la iniciación como grupo. Se trata de impulsar ejercicios tendientes a garantizar las primeras relaciones entre los integrantes del grupo, a facilitar el incremento de actividades comunicativas y a negociar sus expectativas como seres que se agrupan para algo.

- c. **El diagnóstico:** Entendido como el conocimiento previo de la realidad sobre la cual se pretende intervenir. En el diagnóstico se trata de detectar necesidades, expectativas, problemas, fortalezas, debilidades y oportunidades de los integrantes de una determinada comunidad. Este es un punto clave del proceso formativo de los grupos y del esfuerzo por animar la vida asociativa de las personas; se trata de

- d. tomar conciencia de la situación de la realidad, de que todos los miembros de la comunidad sepan que pasa porque en la medida que se tenga un conocimiento claro de los problemas será más expedita la búsqueda de soluciones apropiadas.

En la fase del diagnóstico es indispensable que los animadores sociales reconozcan que las comunidades y las personas que las integran no sólo son consumidores potenciales. Son actores sociales en permanente movimiento que generan su propia cultura y escriben cotidianamente su propia historia, son dueños de un saber y de unas destrezas que les permiten ser gestores de su propio desarrollo, para lo cual es necesario ayudarles a construir las herramientas para manejar conscientemente su saber y estar en mejores condiciones de afrontar los desafíos. Por lo tanto, la comunidad no es un espacio vacío, carente de conocimientos y de experiencias que pueda ser llenado con los conocimientos de las instituciones y de los profesionales especializados.

- e. **La organización social:** Si se parte de una definición simple de lo que es una organización social puede decirse que ésta es una instancia de representación de intereses y un instrumento de acción colectiva.

Si se amplía la definición anterior se puede afirmar que la organización social es un grupo de individuos que se identifican con determinados intereses y que deciden actuar en común con el propósito de defenderlos y resolver de manera colectiva problemas compartidos. Las organizaciones constituyen escenarios donde se elaboran y ponen en ejercicio iniciativas y propuestas y a partir de las cuales se establecen relaciones con distintos sectores de la sociedad y con el Estado.

En América Latina, puede afirmarse, que la historia de las organizaciones sociales es una hasta finales de la década de 1980 y es otra de ahí en adelante. La imposición del modelo neoliberal se convirtió en elemento clave para entender el tránsito obligado de las organizaciones sociales del asistencialismo hacia la gestión y la gerencia social.

Hoy, asistimos a una época en la cual muchas organizaciones sociales todavía quieren sobrevivir con las prácticas del asistencialismo, donde muchos de sus dirigentes no han entrado en la ruta del cambio y no se atreven a dar el salto hacia una nueva cultura organizacional.

Muchas organizaciones sociales existen en el presente pero pertenecen al pasado debido a que están centralizadas y mantienen una jerarquía que, en la mayoría de las veces pregonan la supervivencia y la auto preservación.

La necesidad del cambio ha llevado a otras organizaciones sociales a considerarse a sí mismas como creadoras de conocimiento, a centrar sus energías en la búsqueda de alternativas para satisfacer las necesidades de sus clientes, sus dirigentes están convencidos que si su organización sirve a los clientes, a los empleados y la comunidad, entonces los clientes, los empleados y la comunidad le servirán a ella.

Es la visión de futuro la que sirve de faro a las organizaciones sociales y por ello, el pensamiento estratégico de sus dirigentes es necesario para anticiparse a las necesidades futuras de sus organizaciones y éstas, en consecuencia, son consideradas como vehículos a través de los cuales la gente puede crecer y servir a los demás.

En América Latina, persisten los desafíos planteados por las recientes reformas sociales (laborales, pensionales, tributarias, políticas), los problemas económicos, ambientales y de seguridad que cada día ahondan la brecha entre quienes todo lo tienen y entre quienes apenas subsisten.

Es en ese espacio concreto donde las organizaciones sociales y sus dirigentes requieren construir visiones del futuro creativas, inspiradoras y estimulantes para que la gente modifique su actual mentalidad centrada en las crisis inmediatas y en la quietud y la orienten hacia una que con vehemencia se anticipe al futuro en el que el bienestar de los seres humanos sea una tarea inaplazable.

## **Importancia de las organizaciones.**

Las comunidades tienden a organizarse con el objeto de resolver sus necesidades y, de esta manera, mejorar sus condiciones de vida. La posibilidad de organizarse se manifiesta en el momento en que se presentan necesidades o aspiraciones que no han sido satisfechas y que no tienen una solución a corto o mediano plazo a partir de la simple acción individual. La organización surge como producto de la unión de los esfuerzos individuales en la perspectiva de enfrentar de manera conjunta la solución a los problemas detectados y/o promover intereses específicos.

En América Latina la organización de la comunidad ha sido en parte resultado de la ausencia del Estado en la resolución de los problemas de la comunidad, especialmente en materia de necesidades básicas ( vivienda, servicios públicos, educación, salud, medio ambiente, etc.) y, en parte la expresión de la conciencia ciudadana sobre la importancia de unir esfuerzos para conseguir metas de trascendencia.

Las organizaciones buscan respuestas colectivas y solidarias a los problemas que se les presentan. Entre más agudos son los problemas o más desafiantes los propósitos comunes más se hace urgente la necesidad de alcanzar mayores niveles de organización.

La organización es un instrumento de vital importancia para que la participación comunitaria sea una realidad. A través de la organización se impulsa y se fomenta la intervención ciudadana. Esta promoción de acciones colectivas organizadas conduce a fortalecer procesos democráticos en los ámbitos locales, nacionales e internacionales.

## **Trabajo Social:**

En la práctica, el término se emplea con tres alcances diferentes:

- Para designar una profesión o un cuerpo profesional (los trabajadores/as sociales) que realizan determinadas actividades.

- Para hacer referencia a una corpus conceptual y metodológico (métodos, técnicas y procedimientos operativos) que se aplican en determinadas formas de intervención social.
- Para aludir a formas operativas de intervención sobre la realidad social; este alcance es similar al de acción social, tal como se utiliza en Francia y es empleado en España.

Con este último alcance, la expresión tiene un significado amplio, ya que no alude solamente a lo que hacen los profesionales del trabajo social, sino a las acciones que realiza una persona como forma de intervención social, sea profesional o no, remunerado o voluntario, actué o no desde una organización.

Las funciones específicas o propias del trabajo social son de dos tipos:

- Por una parte, son de las formas de implementación de la política social, en cuanto conjunto de técnicas operativas y procedimientos de actuación.
- Por otro lado, se trata de diferentes formas de intervención social para atender problemas individuales, grupales o comunitarios, con un propósito de promoción, educación y/o animación social.

De manera general, puede afirmarse que el trabajo social es una modalidad operativa de actuación con individuos, grupos o comunidades, para la realización de una serie de actividades destinadas a resolver problemas, satisfacer necesidades o para atender a sus centros de interés. Las tareas de acción social y la prestación de servicios son realizadas, en cuanto a sus objetivos tácticos, con un alcance asistencial, rehabilitador o preventivo.

A través de estas acciones con la gente implicada en los programas o actividades, sean usuarios/as o destinatarios/as de los servicios, se procura desatar un proceso de promoción del autodesarrollo interdependiente de individuos, grupos y comunidades, según sea en cada caso el ámbito de actuación. En este aspecto, el trabajo social es una forma de movilización de recursos humanos.

En la realización de estas funciones, el trabajador/a social como agente externo, pero inserto e inmenso en la misma realidad problemática que atiende, procura concientizar/concientizándose, movilizar/movilizándose y crear los espacios y ámbitos de actuación, para que la gente se organice a fin de participar en la realización de proyectos y actividades específicas de cara a resolver sus problemas y satisfacer sus necesidades. Cuando la índole de las actividades lo permite, la gente ha de participar en y desde sus propias organizaciones, procurando que tengan intervención en todo aquello que les concierne, ya sea como usuarios, beneficiarios o ciudadanos.

#### **Gerencia del Desarrollo<sup>4</sup>:**

Gerencia es la “acción Institucional que viabiliza la optima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentado de toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente”.

#### **Características de la Gerencia en general:**

La Gerencia, trasciende al proceso de administrar. La tarea administrativa del gerente, es optimizar la utilización de recursos. La optimización, implica efectividad, o sea hacer las cosas que corresponden, lo cual es la clave del éxito gerencial; la efectividad, debe ir precedida de la eficiencia, lo que significa hacer bien las cosas.

Los problemas sociales que afectan especialmente a los países Latinoamericanos, la expansión acelerada de la pobreza y sus consecuentes efectos en detrimento del desarrollo humano y social, son razones fundamentales para que reflexionemos sobre el papel es en forma individual y colectiva debemos asumir. Pensar y actuar con enfoque estratégico y principio de equidad, es hoy necesario, a efecto de evitar que la crisis actual nos conduzca a una situación de inestabilidad social y económica más grave e insostenible.

---

<sup>4</sup> Introducción a la Gerencia Social, Ninette Sigú Fajardo, 1998.

Por lo tanto, es necesario avanzar hacia nuevas formas de pensar, identificar, priorizar, y analizar los problemas del desarrollo. Son varias las alternativas de acción que pueden ayudarnos a enfrentar la situación, pero constituyen temas clave, la articulación entre las políticas sociales y económicas, las inversiones en recurso humano, en salud, vivienda, educación, y una eficiente gerencia del desarrollo.

En las instituciones gubernamentales o no gubernamentales de nuestros países, la mayoría de modelos que se implementan, son con frecuencia modelos administrativos que “se ponen de moda”, o de los que se sabe han sido exitosos en otro contexto geográfico o social.

Las denominadas transformaciones, reestructuraciones o reorganizaciones administrativas o gerenciales, se han limitado en la mayoría de casos, a cambios de organigramas, modificación de normas o reglamentos internos, movilización de personal o de recursos, etc. Los resultados, nos ofrecen instituciones con cambios superficiales y sin logros significativos o de impacto en sus programas en beneficio de la población.

La diversidad de conocimientos, decisiones, responsabilidades y autonomía que tiene los actores sociales para la acción en el espacio nacional, regional o local, son fuente de tensiones y conflictos, que tienen que ver con relaciones sociales y de poder divergentes.

### **Utilidad de la Gerencia del Desarrollo:**

La Gerencia del Desarrollo, es una herramienta útil para relacionar los problemas y necesidades de los conjuntos sociales que viven en espacios geográficos delimitados, aprovechando los conocimientos y recursos institucionales y comunitarios, de tal manera que sea posible definir prioridades, considerar alternativas reales de acción, asignar recursos y conducir el proceso hasta la resolución o control de problemas específicos.

La Gerencia del Desarrollo requiere de la intervención de todos los actores claves, instituciones públicas y privadas, organizaciones religiosas, políticas, sindicales, comunitarias, y de la sociedad en general. La participación de los grupos humanos que

históricamente han sido los más postergados, o los grupos que por su condición física o social sean más vulnerables, es prioritaria, especialmente porque estos grupos son la razón fundamental de la gerencia social.

### **Antecedentes históricos de la Gerencia del Desarrollo:**

A partir de los años 80, se incorpora en la administración conceptos y enfoques denominados estratégicos, cuyas características fundamentales, se basaron en los siguientes principios:

### **Participación social:**

Para la interpretación de un fenómeno, se requiere de la participación y el análisis del mayor número de afectados, con el propósito de que exista más de una forma de percibirlo y para evitar que este sea influido por los intereses de quien observa.

### **Definición de estrategias:**

El diseño de estrategias para la solución de problemas focales, debe sustentarse en el consenso de los actores participantes en la identificación y análisis del problema, basadas en la negociación.

### **Enfoque estratégico:**

La Gerencia Social, sustentada en el enfoque estratégico, y en el enfoque de gerencia integral, a diferencia de sistemas administrativos tradicionales, incorpora al proceso gerencial a actores sociales que aportan con su experiencia, visión y su interpretación de la calidad.

## **El que hacer de la Gerencia del Desarrollo:**

La Gerencia del Desarrollo, se ocupa de situaciones más específicas, relacionadas con la eficiencia y con la equidad.

Gerencia del Desarrollo: es el conjunto de acciones institucionales y comunitarias que promueven el ejercicio de la participación democrática, para la resolución de problemas focales que afectan especialmente a los grupos humanos mas postergados. La gerencia del desarrollo, se basa en información, y en los principios de eficiencia, eficacia y equidad.

La Gerencia del Desarrollo, apoya el fortalecimiento de las políticas a favor de una mayor democratización y participación social, orientando el proceso gerencial hacia una necesaria revisión e implementación de estrategias que contribuyan al desarrollo social, económico y político de las personas y de los conjuntos poblacionales más vulnerables o postergados.

## **Sistemas de Consejo de Desarrollo<sup>5</sup>**

### **Naturaleza, principios y objetivo:**

**Artículo 1.** Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo: Es el medio principal de participación de la población Maya, Xinca y Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe en la nación guatemalteca.

---

<sup>5</sup> Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 Comisión Presidencial para la Reforma del Estado, la Descentralización y la Participación Ciudadana, Congreso de la República de Guatemala.

**Artículo 2.** Principios. Los principios generales del Sistema de Consejo de Desarrollo son:

- a) El respeto de las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
- b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
- c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
- d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel. La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos Maya, Xinca y Garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.
- e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos Mayas, Xinca, y Garífuna y la no indígena.
- f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como la mujer.

**Artículo 3.** Objetivos. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

**Artículo 4.** Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo. El Sistema de Consejo de Desarrollo esta integrado por niveles, en la siguiente forma:

- a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural.
- b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural.
- c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo.
- d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo.
- e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

### **Integración de los Consejos de Desarrollo:**

**Artículo 13.** Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así:

- a) La Asamblea Comunitaria, integrada por la residentes de una comunidad; y,
- b) El Organismo de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

**Artículo 14.** Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y su función es:

- a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el periodo de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esa ley.
- b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.
- c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.
- d) Promover políticas, programas y proyectos de protección integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.
- e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.
- f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento

- g) y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.
- h) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.
- i) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.
- j) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- k) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.
- l) Promover la obtención de financiamiento para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.
- m) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.
- n) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.
- o) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones
- p) del Sistema de Consejos de Desarrollo.

### **Autogestión<sup>6</sup>:**

Se le denomina así. A la participación de todos los miembros de un colectivo para resolver uno o más problemas, necesidades o centros de interés, que conciernen a la vida de

---

<sup>6</sup> Diccionario del Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg, 1995.

todos. Con esta palabra se suele designar también la autorregulación de una organización llevada a cabo por órganos internos y no por instancias externas a la misma. Autogestión quiere decir actuación directa de cada uno en cooperación con otros, en la realización de determinadas actividades que conciernen a los implicados. Una praxis autogestionaria puede establecerse en todas las manifestaciones humanas: en la producción y distribución; a escala macro y a escala micro-social, en todo tipo de programas o sectores de intervención.

### **Gestión de proyectos<sup>7</sup>:**

Es el proceso o trabajo coordinado a nivel intra e interinstitucional, estableciendo redes con el fin de vincular el que hacer futuro (proyectos) y llevarlos a su ejecución. Es la acción y efecto de administrar o de gestionar el funcionamiento de un sistema organizacional, dirección o administración de un trabajo previamente planificado, o un propósito que sirve para atender una necesidad o un problema.

### **Desarrollo de la comunidad:**

En el marco de los diferentes alcances que se ha dado a esta expresión, puede constatar que el desarrollo de la comunidad ha sido considerado como método y como programa, en algunos casos también como proceso y como movimiento. Como método, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación de la población. En cuanto programa, está constituido por un conjunto de proyectos y actividades específicas que, mediante un enfoque sistémico, trata de producir un efecto capaz de potenciar las acciones puntuales de las diferentes personas y grupos implicados.

### **Gestión del desarrollo<sup>8</sup>:**

La práctica y el ideal de desarrollo de la propia comunidad, mediante la ayuda mutua y acción conjunta, son, en algunos aspectos casi tan viejos como la misma

---

<sup>7</sup> Diccionario del Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg, 1995.

<sup>8</sup> idem.

humanidad. La historia nos demuestra continuos intentos que, por vías diferentes procuran lograr el bien común por el esfuerzo comunitario. Con la aparición de acciones denominadas: Programas de Desarrollo de la Comunidad, ha quedado consagrada en el campo de las ciencias sociales y del trabajo social, imponiéndose y reemplazando a otros conceptos similares que se han venido utilizando para designar, de un modo u otro, una serie de acciones para el desarrollo mediante la participación de las comunidades.

En el marco de los diferentes alcances que se ha dado a esta expresión, puede constatar que el desarrollo de la comunidad ha sido considerado como método y como programa; en algunos casos también como proceso y como movimiento. Como método, es una forma de intervención social cuyo propósito es la promoción y movilización de recursos humanos e institucionales, mediante la participación activa y democrática de la población. En cuanto a programa, está constituida por un conjunto de proyectos y actividades específicas.

### **Herramientas de desarrollo<sup>9</sup>:**

Son todos los instrumentos, métodos, técnicas y modalidades de operación que se utilizan en la investigación, formulación y ejecución de proyectos; los cuales sirven para desarrollar un proceso sistemático que permita el trabajo interdisciplinario y la participación consciente de los sectores a los cuales ha sido destinado, adaptados a las situaciones cambiantes y diferentes de cada ambiente, en un proceso de cambio o de transformación de la realidad.

### **Organización<sup>10</sup>:**

Proceso organizador para indicar la forma de determinar y establecer las estructuras, procedimientos y recursos que son necesarios y apropiados para llevar a cabo el curso de acción seleccionado, en función del logro de determinados objetivos. También se utiliza, con el alcance de formación organizada, para designar toda asociación permanente de

---

<sup>9</sup> Como Elaborar Proyectos, Hugo Cerda Gutiérrez, 2000.

<sup>10</sup> Diccionario del Trabajo Social, Ezequiel Ander-Egg, 1995.

individuos que, articulada como totalidad, tiene un número preciso de miembros y una diferenciación interna de funciones, que implica un conjunto definido de relaciones de autoridad. Configurada racionalmente, al menos en sus intenciones, procura obtener un resultado determinado de acuerdo con fines y objetivos, utilizando determinados métodos de trabajo y determinados recursos.

### **Participación comunitaria:**

A través de la aprobación e impulso de las leyes: Descentralización, de Consejos de desarrollo Urbano y Rural, así como el Código Municipal; se ha ampliado la participación ciudadana en Guatemala, dichas leyes pretenden promover y facilitar la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral de la Nación.

La Participación Comunitaria es la participación consciente de los diferentes grupos. Se trata de un acto ejercido por un sujeto agente que está involucrado en un ámbito en donde puede tomar decisiones. La base de todo desarrollo se sustenta en la participación y organización comunitaria.

### **Asamblea comunitaria:**

Según Ezequiel Ander-Egg, es la participación de la población para la deliberación o discusión de un tema de interés público, al cual asisten los involucrados con el fin de dar solución a demandas existentes. La Asamblea puede definirse como: La reunión numerosa de personas, de carácter transitorio, que delibera sobre un asunto, con el fin de discutir sobre el mismo únicamente, emitir un dictamen, resolver un problema o tomar una decisión. Según las funciones que cumple, puede ser: Asamblea consultiva, cuyo propósito es emitir un dictamen no vinculante para el órgano superior que toma decisiones; asamblea deliberativa, que toma decisiones en torno a las cuestiones que trata.

## **Fundamentos legales que respaldan las organizaciones comunitarias:**

El Código Municipal del Congreso de la Republica (extractos del decreto 12-2002) nos dice lo siguiente:

El municipio es la unidad básica de la organización territorial del estado y espacio inmediato de participación ciudadana de los asuntos públicos, se caracteriza primordialmente por sus relaciones permanentes de vecindad, multietnicidad, y multilingüismo, organizado para realizar el bien común de todos los habitantes de su distrito.

La municipalidad como instancia de municipios representa una cuota de poder formal muy alta en sus jurisdicciones; abriendo espacios y mecanismos para la sociedad civil que propicia la organización y participación en la toma de decisiones pertinentes a los problemas que afectan.

Los elementos básicos que integran el municipio son los siguientes: a) la población, b) el territorio, c) la autoridad ejercida en representación de los habitantes, d) la comunidad organizada, e) la capacidad económica, f) el ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar, g) el patrimonio del municipio.

El Consejo Municipal es el órgano colegiado superior de liberación y de decisión los asuntos municipales cuyos miembros son solidarios mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.

Los derechos de los vecinos, son: a) ejercer los derechos ciudadanos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y la ley electoral y de partidos políticos b) optar a cargos públicos municipales c) servir y defender los intereses del municipio y la autonomía municipal. d) contribuir a los gasto públicos municipales, f) participar activa y voluntariamente en al formulación, planificación, ejecución y evaluación de las políticas publicas. g) ser informado regularmente por el gobierno municipal de los

resultados de las políticas y planes municipales de la rendición de cuentas, en la forma prevista por la ley. h) integrar la comisión ciudadana municipal de auditoría social, i) pedir la consulta popular municipal en los asuntos de gran trascendencia para el municipio.

Según la Ley General descentralización del Congreso de la República (extractos del decreto número 14-2002) Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se trasfiere desde el organismo ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades.

La descentralización del estado tendrá los siguientes objetivos: 1) mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública; 2) y determinar las competencias y recursos que corresponden al organismo ejecutivo que se transfieran a las municipalidades y demás instituciones del estado, 3) Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básico que se prestan a la población; 4) facilitar la participación y control social de al gestión pública; 5) fortalecer integralmente la capacidad de gestión de administración pública local; 6) fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentables del medio ambiente; 7) reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales; 8) promover el desarrollo económico local para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza; y 9) asegurar que las municipalidades y demás instituciones del estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida .

La participación ciudadana, es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el proceso de descentralización.

Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley de igual manera podrán participar en la realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoria social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En casos necesarios solicitará a la contraloría general de cuentas la practica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que se concluya.

#### **La Ley General de Descentralización Decreto 14-2002:**

La cual en su artículo 17, 18 y 19 establecen que la participación, es un proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos , sociales o culturales; participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, las organizaciones reconocidas conforme a la ley, podrán participar en la realización de obras programadas y servicios públicos de su comunidad en coordinación con las autoridades municipales; las comunidades organizadas tendrán facultad, para realizar la auditoria social de programas de descentralización, que se ejecuten en sus respectivas localidades.

El Código Municipal Decreto 12-2000, en sus Artículos 18 y 20 establece que los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradiciones surgidas en el seno de las diferentes comunidades.

#### **La Ley de Consejos de Desarrollo, extractos del Decreto 11-2002:**

El sistema de Consejos de Desarrollo es el medio municipal de participación de la población Maya, Xinca, Garífuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca. Los principios generales del sistema de Consejos del Desarrollo son: a) el respecto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala. b) el fomento a la armonía en las relaciones

culturales. c) la optimización de la eficacia y eficiencia de los niveles de la administración pública. d) la promoción de procesos de democrática participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos. Mayas, Xinca y Garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna. e) la conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano. f) la equidad de género, entendida como la no-discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

El objetivo del sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de política de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de coordinación interinstitucional, pública y privada.

La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el Artículo 13 establece la integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODE-, a través de la asamblea comunitaria integrada por los residentes en una misma comunidad, mientras tanto, en el Artículo 14 establece, que los Consejos Comunitarios de Desarrollo, tienen como función, promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades y soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad. En el Artículo 12 indica que les compete a los Consejos Municipales de Desarrollo promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, en cuanto a organización y participación efectiva.

La constitución Política de la República de Guatemala, en el artículo 4°. Se refiere a la libertad e igualdad de derechos al expresarnos: “En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos”, es decir que todas y todos gozamos de los mismos beneficios y obligaciones, por lo que toda forma de discriminación o marginación queda totalmente fuera del marco legal que rige a nuestro país, por lo que el derecho y compromiso de todo ciudadano y ciudadana es participar activamente en el desarrollo de sus comunidades y por lo tanto, en beneficio del país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, A. (1998). La Planeación Participativa. ED. Cinde. Colombia.
- Ander-Egg, E. (1995). Diccionario del Trabajo Social. ED. LUMEN. Argentina.
- Argueta D.R. (1990). Monografía de Santa Rosa. ED. Batres. Guatemala.
- Ayala, I. (1997). Desarrollo Comunitario. ED. Granica. Argentina.
- Boix, C y Madrigal, E. (2000). Perfiles de Proyectos Sociales. ED. PROFASR. Guatemala.
- Cerda Gutiérrez, H. (1997). Cómo elaborar Proyectos. ED. Cooperativa Editorial Magisterio. Colombia.
- Congreso de la República. (2002). Código Municipal. Decreto 12. Guatemala.
- Congreso de la República. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.
- Congreso de la República. (2002). Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11. Guatemala.
- Congreso de la República. (2002). Ley General de Descentralización. Decreto 14. Guatemala.
- Instituto Nacional de Estadística. (2005). Proyecciones Poblacionales del Departamento de Santa Rosa. Guatemala.
- Morales de la Rosa, C.(1979). Semblanza del municipio de Barberena. Guatemala.
- Municipalidad de Barberena. (1987). Decreto 242 de fundación del municipio de Barberena del departamento de Santa Rosa.
- Municipalidad de Barberena. (2005). Diagnóstico de la Municipalidad de

Barberena. Guatemala.

- Robert G. COPE. (1990). Plan Estratégico.
- SEGEPLAN. (2005). Estrategia de Reducción de la Pobreza del municipio de Barberena. Guatemala.
- FUNCEDE. (2001). Manual de la Oficina Municipal de Planificación. Guatemala.

# ANEXOS

# **ANEXO 1**

**Mapa del departamento, del municipio  
y croquis del caserío San Nicolás**

**MUNICIPIO DE  
BARBERENA**



**DEPARTAMENTO DE  
SANTA ROSA**





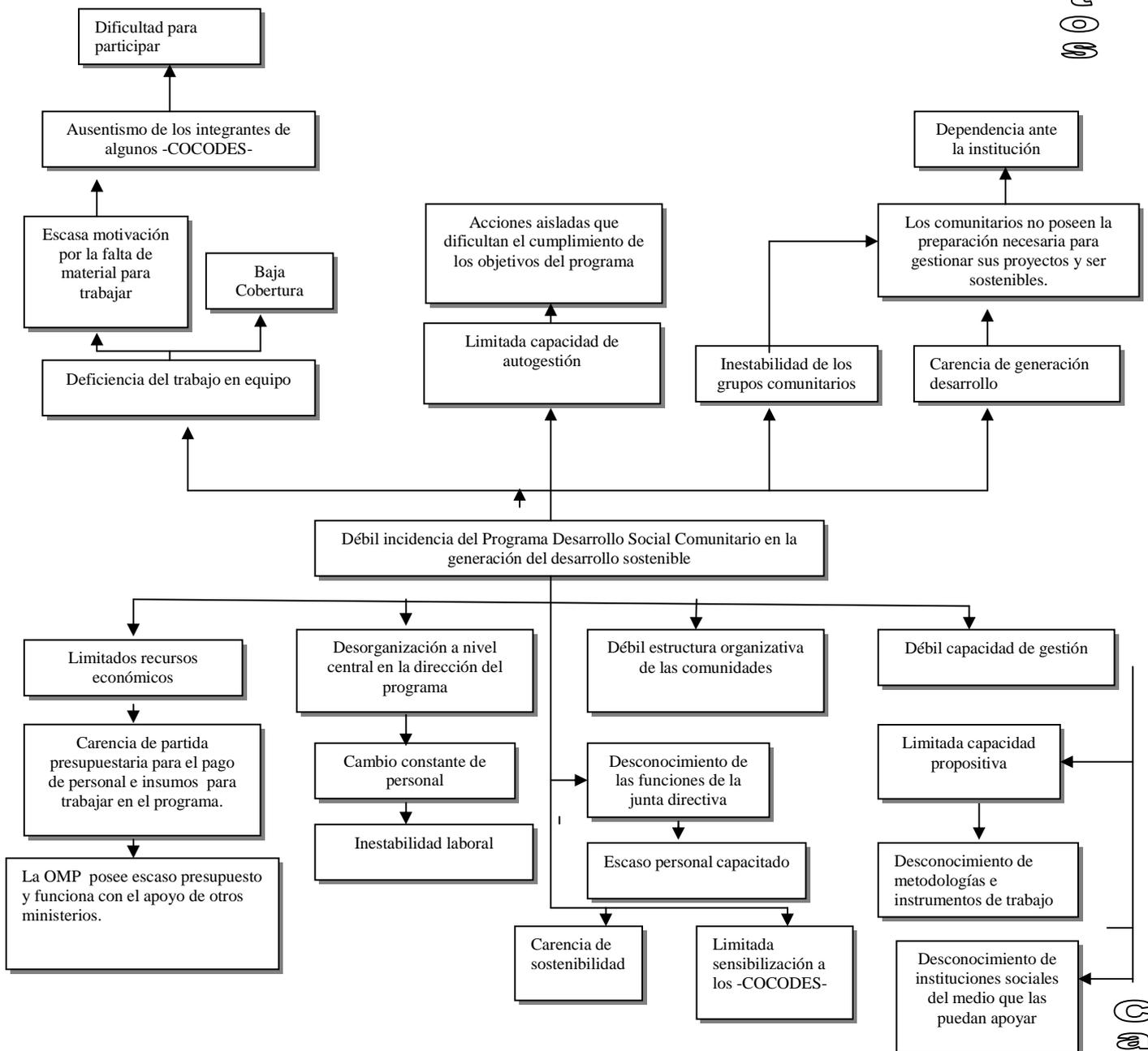
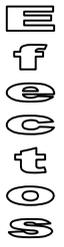
## **ANEXO 2**

**Árbol de problemas.**

**Árbol de objetivos.**

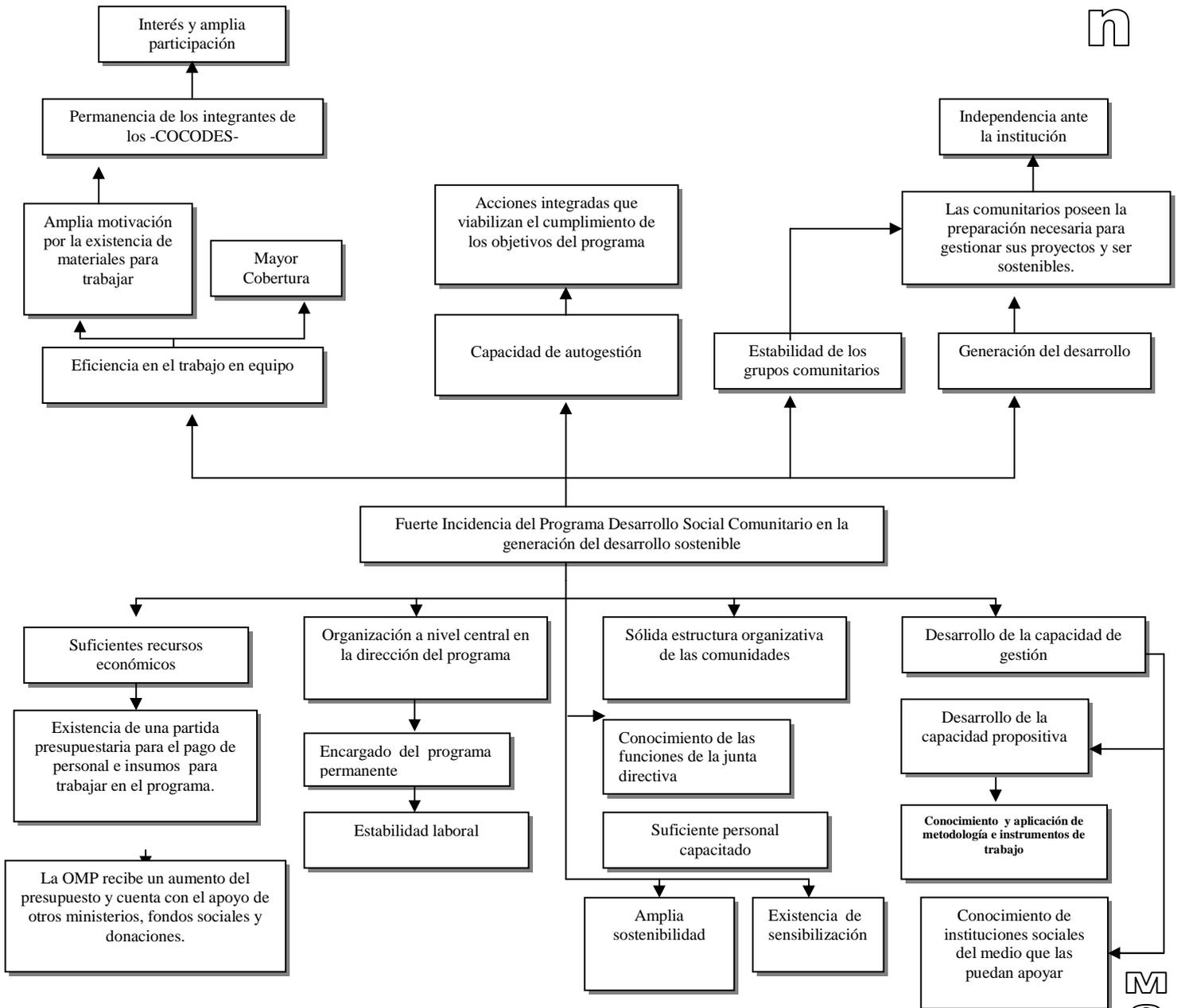
**Árbol estratégico.**

# Árbol de Problemas del Proyecto Priorizado del Programa Desarrollo Social Comunitario en el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolás, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa.



# Árbol de Objetivos del Proyecto Priorizado del Programa Desarrollo Social Comunitario en el Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolás, del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa

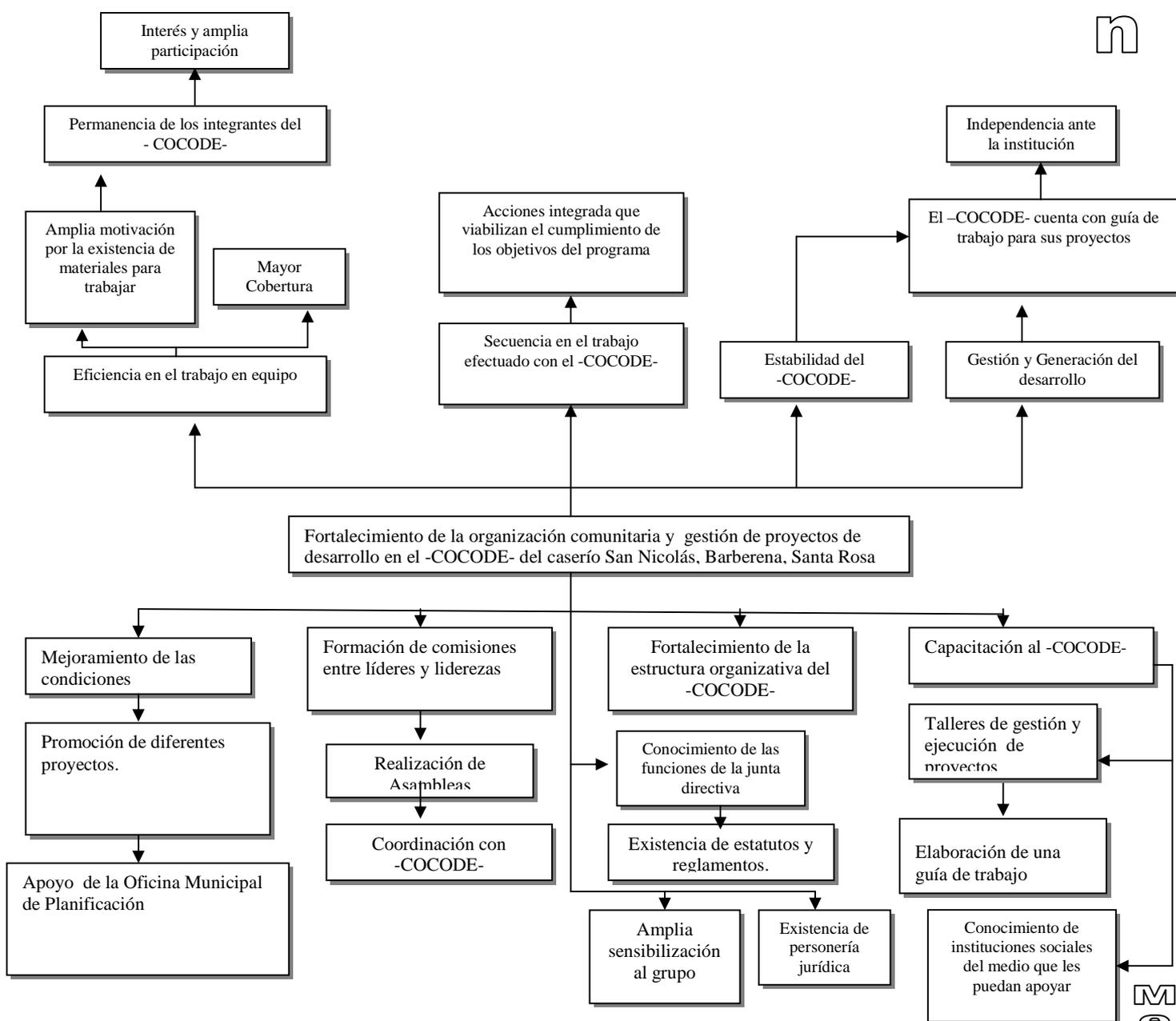
Fin



M  
e  
d  
i  
o

## Árbol Estratégico del Proyecto Priorizado del Programa Desarrollo Social Comunitario en el -COCODE- del Caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

F  
i  
n



M  
e  
d  
i  
o

# **ANEXO 3**

## **Marco lógico**

## MARCO LÓGICO

### Título del proyecto:

Fortalecimiento a la Organización Comunitaria y gestión de proyectos de desarrollo en el Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE-, del caserío San Nicolás, municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

Lógica de Intervención	Resultados esperados	Indicadores	Medios de Verificación	Riesgos
<p><b>OBJETIVO GENERAL</b> Fortalecer la organización comunitaria de la población del caserío San Nicolás, mediante la organización, legalización y asesoría del -COCODE- por medio de la apropiación de instrumentos técnicos orientados a que la misma comunidad busque satisfacer sus necesidades de desarrollo.</p>				Presupuesto insuficiente para el desarrollo del proyecto de PPS
<p><b>PROPÓSITO</b> Contribuir a mejorar la organización, dirección y planificación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, para el alcance y desarrollo de la capacidad de autogestión comunitaria.</p>	1. Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- organizado y legalizado.	1. Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- consolidado.	Plan Listado de miembros del -COCODE-  Acta elaborada.  Registro de legalización	
	2. Diagnóstico comunitario elaborado.	1 diagnóstico Comunitario	Plan, documento metodológico del estudio analítico, actas, listado de participantes, fotografías.	
	3. Guía Práctica de Consulta elaborada.	1 Guía Práctica de Consulta.	Plan, actas, listado de participantes, fotografías, guía práctica de consulta.	
	4. Plan de sostenibilidad elaborado	<b>1 Plan de sostenibilidad que guía y orienta el futuro deseado de la comunidad.</b>	Plan para la elaboración de plan de sostenibilidad.  Cuadro de listado de participantes.  Documento de plan de sostenibilidad. Fotografías	

Resultados	Actividades
<b>RESULTADO No.1.</b>	Elaboración, preparación y aplicación de plan para llevar a cabo la elección del Nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- de la comunidad. Esto debe tener: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Coordinación de actividades con persona enlace y Alcalde Municipal.</li> <li>● Coordinación con líderes y liderezas de la comunidad.</li> <li>● Convocatoria a asamblea para elección -COCODE-</li> <li>● Realización de la asamblea para elección del -COCODE-</li> <li>● Trámites y Legalización del -COCODE-</li> <li>● Evaluación y monitoreo</li> </ul>
<b>RESULTADO No.2.</b>	Elaboración, preparación y aplicación de plan para el diagnóstico sobre los problemas y necesidades de la comunidad, desde lo social, económico, cultural, político y medio ambiente. Esto debe tener: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Convocatoria</li> <li>● 2 Talleres con líderes y liderezas.</li> <li>● Entrevistas.</li> <li>● Socialización y validación del diagnóstico.</li> <li>● Evaluación y monitoreo</li> </ul>
<b>RESULTADO No.3</b>	Elaboración, preparación y aplicación de plan para la elaboración de guía práctica de consulta. Esto debe tener: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatoria</li> <li>● 5 Talleres con líderes y liderezas para elaborar guía de consulta para el –COCODE-</li> <li>● Socialización y validación de la guía.</li> <li>● Evaluación y monitoreo.</li> </ul>
<b>RESULTADO No.4.</b>	Elaboración, preparación y aplicación de plan para elaboración de plan de sostenibilidad. Esto debe tener: <ul style="list-style-type: none"> <li>● Convocatoria</li> <li>● Talleres con líderes y liderezas para elaborar plan de sostenibilidad.</li> <li>● Socialización y validación de Plan de sostenibilidad.</li> <li>● Evaluación y monitoreo.</li> </ul>

# **ANEXO 4**

## **Integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo y participantes en los talleres**

**Integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-  
Caserío San Nicolás, Barberena, Santa Rosa  
y Participantes en los Talleres**

1. Modesto Corado Gómez..... Presidente
2. Felipe Zetino Herrera..... Vive-presidente
3. María Etelvina Rodríguez..... Secretaria
4. Jorge Aroldo Choy..... Tesorero
5. María Teresa Corado..... Vocal I
6. William Augusto Salazar..... Vocal II
7. Clemencia Corado Herrera..... Vocal III
8. Olidy Idolina Dávila
9. Yolanda Perdomo
10. Juana Mendoza
11. Nora Leticia Corado
12. María Olivares
13. Rolando de Paz
14. Susana Toma Ramos
15. Hilda Esperanza Corado
16. Estela Olivares Chajon
17. Irma Perdomo
18. Evelia Corado
19. Maribel Herrera
20. Lidia Sumalá
21. Catalina Santos
22. Luis Estuardo Silvestre

# **ANEXO 5**

**Acta de constitucion y  
legalizacion del -COCODE-**



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1  
Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C. A.  
Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE BARBERENA DEL DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA. \* \* \* \* \*

\* \* \* \* \* **CERTIFICA** \* \* \* \* \*

Tener a la vista el libro de ACTAS DE CONSTITUCIÓN DE CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO, número dos, en el que a folios del 48 al 50 se encuentra el acta que literalmente dice:-----

**ACTA NO: 03-2006.** En el "Caserío San Nicolas" del Municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa, siendo las once horas del día cuatro de agosto del año dos mil seis. Reunidos en el salón Comunal de dicho Caserío, el Señor Alcalde Municipal Rubelio Recinos Corea, el encargado de la Oficina Municipal de Planificación Federico Fulgencio Cruz Suárez, la estudiante de Practica Profesional Supervisada Maria Olivia Donis Pocasangre y los vecinos del Caserío San Nicolás para dejar constancia de lo siguiente -

**PRIMERO:** El Señor Federico Cruz, la estudiante de Practica Profesional Supervisada Maria Olivia Donis Pocasangre realizan la apertura de la reunión con el agradecimiento y bienvenida a los presentes, seguidamente sede la palabra el señor Alcalde quien se refiere a la importancia de la formación del Consejo Comunitario de Desarrollo haciendo énfasis sobre el decreto 11-2,002 del Congreso de la Republica relacionado al nivel comunitario y la formación de dichos consejos con el consenso y aprobación de los vecinos. -----

**SEGUNDO:** Se procedió a la formación del Consejo Comunitario de Desarrollo, quedando integrado de la siguiente Manera -----

**PRESIDENTE:** Modesto Corado Gómez F-6 18,982

**VICE-PRESIDENTE.** Felipe Zetino Herrera F-6 10,376

**SECRETARIA:** Maria Etelvina Rodríguez Franco F-6 23,469

**TESORERO:** Jorge Aroldo Choy F-6 31,001

**VOCAL I:** Maria Teresa Corado F-6 30,305

**VOCAL II:** Willian Augusto Salazar Rodriguez F-6 39,925

**VOCAL III:** Clemencia Corado Herrera F-6 16,233

**TERCERO:** Quedo establecido que la duración del Consejo Comunitario de Desarrollo del Caserío San Nicolas será de un año a partir de su inscripción en el Registro Civil de Barberena, su Representante legal será el Presidente del COCODE y su sede será en la misma comunidad, dicha Organización



## Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1

Departamento de Santa Rosa, Guatemala, C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

velara por la gestión de proyectos en unidad con la Municipalidad de Barberena, asimismo a realizar las convocatorias necesarias en la comunidad - **CUARTO:** Se dio por finalizada la presente una hora después de su inicio en el mismo lugar, firmando en ella los que intervenimos aparecen firmas y huellas digitales.. -----

Y, PARA LOS USOS LEGALES QUE A PARTE INTERESADA CONVenga SE EXTIENDE LA PRESENTE LEGALMENTE CONFRONTADA CON LA ORIGINAL, A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS. -----

  
ENION ERNESTO GONZALEZ ORANT  
SECRETARIO MUNICIPAL



Vo.Bo.

  
RUBELIO RECINOS COREA  
ALCALDE MUNICIPAL





# Municipalidad de Barberena

4a. Avenida y 4a. Calle, Zona 1

Departamento de Santa Rosa, Guatemala. C.A.

Tels.: 7887-0339 / 7887-1466 / 7887-1467

EL INFRASCRITO REGISTRADOR CIVIL DEL MUNICIPIO DE BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA -----

C E R T I F I C A: Que en el Acta No. 04-2,006, folios números del 88 al 90 del libro No. 10 de Personerías Jurídicas COCODES y COMITÉS de este Registro Civil, de fecha siete de Agosto del año Dos mil seis, se encuentra inscrito el **Consejo Comunitario de Desarrollo, del Caserío San Nicolás**, del municipio de Barberena, Departamento de Santa Rosa. Dicho Consejo quedó integrado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: ----- Modesto Corado Gómez  
VICE PRESIDENTE: ----- Felipe Zetino Herrera  
SECRETARIA: ----- María Etelvina Rodríguez Franco  
TESORERO: ----- Jorge Aroldo Choy  
VOCAL I: ----- María Teresa Corado  
VOCAL II: ----- Willian Augusto Salazar Rodríguez  
VOCAL III: ----- Clemencia Corado Herrera

REPRESENTANTE LEGAL: ----- Modesto Corado Gómez

PERIODO DE DURACIÓN DE LOS CARGOS:  
DEL 07 DE AGOSTO DEL 2006 AL 06 DE AGOSTO DEL 2,007

Y PARA ENTREGAR A PARTE INTERESADA, SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN BARBERENA, DEPARTAMENTO DE SANTA ROSA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SEIS.



ENION ERNESTO GONZALEZ ORANTES  
REGISTRADOR CIVIL

EXENTO DEL TIMBRE SEGUN DECRETO 37-92  
DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

# **ANEXO 6**

## **Planes de Trabajo**

**Plan de organización del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-  
del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa**

<b>Resultado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenido</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- Organizado y legalizado.	Organizar el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- con la participación de la comunidad.	Organización del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- del caserío San Nicolás, Barberena, Santa Rosa	<p>Coordinación</p> <p>Convocatoria</p> <p>Asamblea</p> <p>Dialogo</p> <p>Elección democrática</p> <p>Levantar acta</p> <p>Tramite de legalización del COCODE</p>	<p>Para la organización del COCODE se realizará una asamblea comunitaria.</p> <p>Propuestas de candidatos o candidatas</p> <p>Elección en forma democrática para cada cargo mediante levantar la mano</p>	<p>Viernes</p> <p>04 de agosto</p> <p>De 11:00 am</p> <p>A 13:00 pm.</p>	<p>Invitación a asamblea</p> <p>Salón comunal</p> <p>Pizarrón</p> <p>Papelografo</p> <p>Marcadores</p> <p>Libro de actas</p> <p>Lapiceros</p>	<p>Alcalde Municipal de Barberena</p> <p>Oficina Municipal de Planificación</p> <p>Estudiantes de P.P.S.</p>	<p>La observación</p> <p>Asistencia a la asamblea.</p> <p>Por medio de la participación de los habitantes.</p>

**Plan de elaboración de diagnóstico comunitario participativo del caserío San Nicolás, Barberena, Santa Rosa**

<b>Resultado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenido</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
Diagnostico Comunitario elaborado.	Ubicar la problemática y necesidades de la comunidad desde lo social, económico, cultural, político y medio ambiente, con la participación de los integrantes del COCODE y otros líderes comunitarios.	Elaboración de diagnostico comunitario.	Entrevista Talleres con líderes y liderezas. Socialización Dialogo Trabajo en grupo Lluvia de ideas.	Se realizaran dos talleres con los miembros del COCODE y lideres de la comunidad, para que por medio de la participación den a conocer sus problemas y necesidades, propongan posibles soluciones. Entrevista semi-estructurada. Conversaciones informales.	Jueves 17 de agosto  Jueves 24 de agosto De 14:00 horas A 16:00 horas.	Salón comunal  Pizarrón Papelógrafo Marcadores Hojas de papel Cuadernos. Lapiceros	Miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-  Estudiantes de P.P.S.	La observación  La participación de las personas  Asistencia a los talleres.

**Plan de elaboración de Guía Práctica de Consulta de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo –  
COCODE-  
del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa**

<b>Resultado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenido</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
Guía práctica de consulta de los miembros del -COCODE- elaborada.	Elaborar en forma participativa una guía práctica de consulta de los miembros del -COCODE-.	Elaboración de una guía práctica de consulta de los miembros del consejo comunitario de desarrollo -COCODE- del Caserío San Nicolás, Barberena, Santa Rosa.	Reunión Dialogo Lluvia de ideas Trabajo en grupo Exposiciones. Socialización con las personas Talleres con líderes y liderezas.	Se realizaran dos talleres con los integrantes del -COCODE- y otros líderes de la comunidad para que en forma participativa, utilizando diferentes técnicas.	Jueves 07 de septiembre de 2:00 a 5:00 de la tarde. Jueves 21 de septiembre de 2:00 a 5:00 de la tarde Martes 26 de septiembre de 2:00 a 5:00 de la tarde.	Salón comunal Mobiliario Cuadernos Lapiceros Papelógrafo Carteles Tarjetas Marcadores Hojas de papel cartulina Libro de actas.	Integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-  Estudiantes de P.P.S.	La observación  Asistencia a los talleres.  Participación de las personas.

**Plan de elaboración de Plan de Sostenibilidad del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa**

<b>Resultado</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Contenido</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Procedimientos</b>	<b>Tiempo</b>	<b>Recursos</b>	<b>Responsable</b>	<b>Evaluación</b>
Plan de desarrollo del Consejo Comunitario de Desarrollo elaborado.	Elaborar un plan de desarrollo con participación de los integrantes del COCODE y otros líderes y lideresas de la comunidad.	Elaboración de plan de desarrollo.	Encuestas Reuniones Trabajo en grupo Lluvia de ideas Exposiciones. El Comal y las Tortillas Socialización Talleres con líderes y lideresas. Taxonomía de las necesidades sociales.	Se realizaran dos talleres con los integrantes del - COCODE- y otros líderes comunitarios en forma participativa. Se realizara una encuesta en la comunidad para conocer las impresiones y obtener más información.	Jueves 05 de octubre de 2:00 a 6:00 PM.  Jueves 12 de octubre	Salón comunal Escuela de la comunidad Mobiliario Cuadernos Lapiceros Papelógrafo Carteles Tarjetas Marcadores Cámara Cartulinas Encuesta	Integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- y otros lideres y lideresas.  Estudiantes de P.P.S.	Por la participación en los talleres  Resultado de la encuesta  Asistencia a los talleres.  La observación.

# **ANEXO 7**

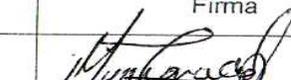
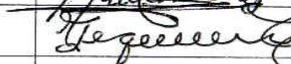
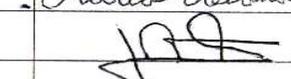
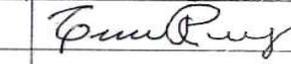
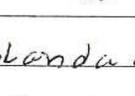
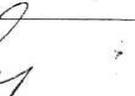
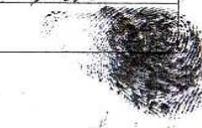
## **Control de asistencia de los participantes en los talleres**

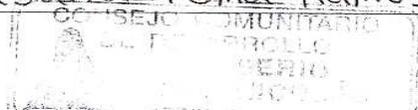
Control de Asistencia

Actividad Elaboración de Diagnóstico Comunitario Participativo  
taller No. 1

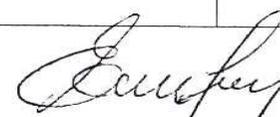
Fecha Jueves 17 de agosto 2006

Responsable COCODE, líderes, lideresas, estudiante de P.P.S.

No.	Nombre	Cargo que Desempeña	Cédula de Vecindad	Firma
1	Modesto Corado Gómez	Presidente	F-6 18,982	
2	Felipe Zetino Herrera	Vice-presidente	F-6 10,376	
3	María Etelvina Rodríguez	Secretaria	F-6 23,469	María Etelvina R
4	Jorge Aroldo Choy	Tesorero	F-6 31,001	
5	María Teresa Corado	Vocal I	F-6 30,305	María Teresa Corado
6	William Augusto Salazar	Vocal II	F-6 39,925	William Augusto Salazar
7	Clemencia Corado Herrera	Vocal III	F-6 16,233	
8	Olidy Idolina Davila	Lidereza	F-6 39,148	Olidy Idolina Davila
9	Yolanda Perdomo	Lidereza	F-6 46,493	
10	Juana Mendoza	Lidereza	F-6 29,312	
11	Nora Leticia Corado	Lidereza	F-6 19,184	
12	María Olivares	Lidereza	F-6 18,003	
13	Yolanda de Paz	Lidereza	F-6 30,296	Yolanda de Paz
14	Susana Toma Ramos	Lidereza		



OFICINA MUNICIPAL DE  
PLANIFICACION  
MUNICIPALIDAD BARBERENA, SANTA ROSA



Control de Asistencia

Actividad Elaboración de Diagnóstico Comunitario Taller 1

Fecha Jueves 17 de agosto 2006

Responsable COCODE, líderes, lideresas estudiante P.P.S.

No.	Nombre	Cargo que Desempeña	Cédula de Vecindad	Firma
15	Hilda Esperanza Corado	Lidereza	F-6 24518	
16	Estela Olivares Chajón	Lidereza	F-6 22470	Estela Olivares
17	Irma Perdomo	Lidereza	F-6 25964	
18	Evelia Corado	Lidereza	F-6 28301	Evelia Corado
19	Maribel Herrera	Lidereza	F-6 25395	
20	Luis Estuardo Silvestre	Líder	F-6 32526	Luis Estuardo Silvestre



*Carufey*

# **ANEXO 8**

# **Diagnóstico Comunitario**

## DIAGNÓSTICO COMUNITARIO, CASERÍO SAN NICOLÁS BARBERENA, SANTA ROSA

### **Introducción:**

La realización del presente diagnóstico comunitario tiene por objeto conocer la problemática, necesidades y condiciones de vida de los habitantes del caserío San Nicolás, que pertenece al municipio Barberena, departamento de Santa Rosa; desde lo social, económico, cultural, político y de medio ambiente, con el propósito de priorizar sus necesidades y encontrarles posibles soluciones. El diagnóstico es participativo porque fue elaborado con la participación de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo en y otros líderes y lideresas de la comunidad en quienes proporcionaron información recabada y expusieron los planes y necesidades existentes y propusieron sus posibles soluciones.

### **Objetivo General:**

Conocer la realidad de lo social, político, económico y de medio ambiente, así como la problemática y necesidades de los habitantes de la comunidad, para que por medio de la participación propongan posibles soluciones y autogestionen ante instituciones competentes para alcanzar su propio desarrollo.

### **Objetivos específicos:**

- lograr la participación de los integrantes del -COCODE- y otros líderes y lideresas en la elaboración del diagnóstico.
- Priorizar en forma participativa los problemas y necesidades existentes en la comunidad.
- Lograr que los líderes comunitarios propongan las posibles soluciones y los proyectos a sugerir.
- Asesorar a los integrantes del órgano de coordinación en la elaboración del diagnóstico comunitario.

**Localización:**

El caserío San Nicolás, se encuentra ubicado al norte del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.

**Situación geográfica:**

El caserío San Nicolás, colinda en la parte norte con municipio de Fraijanes departamento Guatemala, al sur, este y oeste con la finca Cerro Redondo, del municipio de Barberena, departamento de santa Rosa. Se encuentra a 17 km de la cabecera municipal por camino de terracería y a 8 km del municipio de Fraijanes, departamento Guatemala, por carretera asfaltada.

**Extensión territorial:**

La comunidad posee una extensión territorial de 1125 metros, de los cuales el 15% son utilizadas por el cultivo de café en pilón, maíz y frijol y el 85% se encuentra distribuido entre las familias, en lotes de 20 x 40 metros y es donde tienen sus viviendas. Debido a la cantidad de familias y habitantes, la mayor parte del terreno lo ocupa las viviendas quedando una mínima parte para cultivar.

**Vías de acceso:**

El acceso a la comunidad se realiza por medio de una carretera de terracería, que conduce de la cabecera municipal y que se encuentra a 17 km de distancia y de ocho kilómetros de la carretera asfaltada, que conduce municipio de Fraijanes, departamento Guatemala.

**Recursos naturales:**

La comunidad cuenta con escasos recursos renovables y no renovables, no cuentan con variedad de cultivos, debido a la poca extensión del terreno.

**a. Flora:**

Cuenta con poca variedad de árboles, predominando el cultivo de café en pilón.

**b. Fauna:**

Cuenta con variedad de animales domésticos, principalmente aves de corral.

**c. Clima:**

Su clima es templado.

**d. Suelo:**

Su suelo es plano y firme, en la parte sur, se encuentra ubicado al río llamado "los verdes", que en época de invierno representa un riesgo para las familias que tienen ubicadas sus viviendas en esa zona, ya que el agua llega hasta las casas.

**Demografía:**

**a. Total de población:**

El caserío san Nicolás, cuenta con una población de 1578 habitantes, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística - INE -, a ser un total de 808 adultos, divididos en 387 hombres y 421 mujeres; 379 niños y 391 niñas, hace un total de 770 niños y niñas.

**b. Composición étnica:**

Sus habitantes son ladinos, no existen indígenas y esa comunidad.

**c. Migraciones:**

Los habitantes de esta comunidad sean obligados a emigrar hacia la ciudad capital en busca de mejores oportunidades. Donde se desempeñan diversas ocupaciones, tanto hombres, mujeres, debido que en la comunidad no existen fuentes de empleo.

### **Aspectos Históricos de la Comunidad:**

Cuentan los pobladores, que antiguamente las tierras que hoy forman parte del caserío San Nicolás, eran propiedad de la finca Cerro Redondo, el propietario cedió parte de sus tierras a las familias que trabajaban para él y les otorgó títulos de propiedad, debido a esto, la comunidad no cuenta con suficiente extensión de terreno para cultivar. El nombre de la comunidad es en honor a San Nicolás, que actualmente es el patrono y celebran su feria patronal el día 25 de enero.

### **Organización Social:**

La organización social en la comunidad de San Nicolás está conformada la siguiente manera:

#### **a. Alcalde auxiliar:**

Es el representante del alcalde municipal en la comunidad.

#### **b. Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

Actualmente se encuentra organizado por el periodo 2006-2007, y su legalización se encuentra el trámite en la municipalidad de Barberena, está integrado por siete miembros, cuatro mujeres y tres hombres.

#### **c. Comité de agua:**

Es el encargado de la distribución, control, mantenimiento y manejo de los fondos que se reciben mensualmente por prestar el servicio, está integrado por ocho personas cinco hombres y tres mujeres.

#### **d. Junta escolar:**

Es la encargada de coordinar actividades con los maestros y padres de familia, para realizar mejoras en la escuela, así como el manejo de fondos enviados por el Ministerio de Educación,

los cuales utilizan para la compra de material didáctico, útiles escolares y refacción escolar. Está integrada por seis miembros mujeres.

**e. Directiva de la iglesia católica:**

Se encarga de organizar y coordinar actividades propias de la iglesia. Está integrada por seis miembros mujeres.

**f. Directiva de iglesias evangélicas:**

En la comunidad existen ocho iglesias evangélicas y cada una cuenta con su propia organización interna.

**Salud:**

En el caserío San Nicolás no existe puesto de salud, el encargado de prestar asistencia médica es el promotor de salud, quien atiende su casa, cuentan con la colaboración de 13 guardianes de salud y dos comadronas. Cada quince días el médico del centro salud de la aldea llamada "El Cerinal", juntamente con dos enfermeras, visita la comunidad y da consulta a las personas que lo necesitan. La aldea El Cerinal es la comunidad más próxima que cuenta con centro de salud y con servicio de médicos y enfermeras, quienes también prestan sus servicios en la comunidad durante las jornadas de vacunación.

**a. Mortalidad infantil:**

la principal causa de mortalidad infantil son las enfermedades gastrointestinales, debido al uso deficiente de medidas higiénicas.

**b. Mortalidad infantil y general:**

La causa de mortalidad infantil y general se debe al uso deficiente de ideas higiénicas tanto en la manipulación de alimentos, como por la falta de purificación del agua entubada.

**c. Nutrición:**

El alimento principal es el maíz y el frijol, ya que lo cultivan en terrenos que arrendan en los alrededores, además se alimentan de carnes de aves de corral, que crían en las casas. Los diversos alimentos los obtienen en las tiendas de la comunidad o en los mercados de los municipios vecinos de Fraijanes, Guatemala y de la cabecera municipal de Barberena.

**d. Higiene:**

Las medidas higiénicas que practican son diferentes, pues manifiestan que el agua que consumen no la purifican, además por la falta de drenajes existen aguas estancadas en las calles, lo que da lugar a la proliferación de moscas y zancudos.

**e. Agua:**

La mayoría las viviendas cuentan con servicio de agua entubada, que proviene de un nacimiento, debido a esto, en época de verano disminuye la cantidad de agua que se distribuya las viviendas.

**f. Tratamiento de excretas y basura:**

La mayoría de viviendas cuentan con servicio de letrina, no cuentan con un lugar específico y adecuado para depositar la basura, algunas personas la tiran en las calles o la amontonan en lugares no adecuados, lo que ocasiona contaminación y malos olores.

**g. Promiscuidad:**

Es la comunidad pacífica, no existen centros de promiscuidad, en algunas tiendas venden bebidas alcohólicas.

**h. Control de plagas y enfermedades:**

Las plagas de los cultivos son controladas con pesticidas, otras plagas como el zancudo, son controladas con la revisión de depósitos de agua y la aplicación del abate, por parte las autoridades salud.

**Servicios con que cuenta:**

La comunidad cuenta con servicio de energía eléctrica, agua potable, la mayoría de viviendas cuentan con letrina, salón comunal, escuela, cementerio. No cuentan con servicio telefónico, drenajes, centro de salud, canchas de basquetbol transporte colectivo.

**Vivienda:**

Cuenta con 107 viviendas, el 40% se encuentran construidas de paredes de block, el 30% de adobe, el 20% de bajareque y el 10% de madera y lamina. Las viviendas son pequeñas, cuentan con dos o tres ambientes, el 80% tiene techo de lámina y el 20% de teja.

**Economía:**

Sus habitantes se dedican a la agricultura, algunas cultivan sus pequeñas parcelas y otros trabajan en la finca Cerro Redondo, con quien colindan. Las mujeres se dedican a los oficios domésticos. Un número considerable de sus habitantes emigran a la ciudad capital de Guatemala en busca de empleo, donde se desempeñan diferentes ocupaciones.

**Situación de género:**

En la comunidad existe poca participación de la mujer en el ámbito social, político y económico, actualmente ya se le toma en cuenta para formar parte de la organización social y algunas mujeres salen a trabajar fuera del hogar para contribuir para contribuir a los ingresos económicos para su familia

**Religión:**

El 60% de los habitantes profesan la religión evangélica, debido a esto en la comunidad existen ocho iglesias evangélicas, el 40% de la población profesa la religión católica, para quienes existe un Iglesia Católica.

**Recreación:**

Cuenta con campo de fútbol, donde practican deportes los días domingo con equipos invitados.

**Comunicaciones:****a. Medios de transporte:**

Sus habitantes en su mayoría se transportan a pie hacia la cabecera municipal, algunos se transportan en vehículos particulares, debido a que no existe transporte colectivo. Así el vecino municipio de Fraijanes, departamento Guatemala, si existe transporte colectivo.

**b. Telégrafo:**

La oficina de correos y telégrafos se encuentra ubicada en la cabecera municipal de Barberena, a 17 kilómetros de distancia, a la comunidad llega la correspondencia por medio del alcalde auxiliar.

**c. Prensa:**

La prensa no llega a diario a la comunidad, la compra de municipio de Barberena o de Fraijanes, principalmente las personas que viajan diariamente a trabajar.

**d. Teléfono:**

En la comunidad existe servicio telefónico, únicamente cuentan con teléfonos celulares algunas personas particulares.

**e. Radio y televisión:**

La mayoría de familias cuentan con un aparato de radio y algunas con televisores.

**Educación:**

En el caserío san Nicolás el 45% las personas saben leer y escribir, el 55% es analfabeta, cuentan con una escuela educación pública, en ella se imparte nivel pre-primario y los seis grados de nivel primario, los alumnos y alumnas son atendidos por siete maestros, quien están en un total de 322 alumnos, de los cuales 112 son hombres y 210 son mujeres. No existe un instituto de educación básica, por lo que son pocos los alumnos que continúan sus estudios, pues tienen que viajar pues tienen que viajar al municipio de Barberena, que se encuentra a 17 km. De distancia de la comunidad.

**Priorización de problemas y necesidades:**

Después de haber organizado el nuevo Consejo Comunitario de Desarrollo del caserío San Nicolás, tanto sus integrantes como otros líderes y lideresas de la comunidad manifiestan que los problemas existentes por prioridad son:

- a. desconocimiento sobre funciones y atribuciones de los integrantes del -COCODE-.  
Elaboración de documentos de organización, gestión y ejecución de proyectos.
- b. Inexistencia de un plan de sostenibilidad que se parecía a los integrantes del consejo comunitario desarrollo para la gestión de proyectos priorizados por los mismos.
- c. Ausencia de comisiones entre líderes y lideresas que trabajan en coordinación con el -COCODE-.
- d. Limitada capacitación de los integrantes del órgano de coordinación y otros líderes y lideresas sobre gestión de riesgo.

- e. Incidencia en caso de enfermedades gastrointestinales e infectocontagiosas debido a limitado servicios básicos con que cuentan los habitantes de la comunidad.
- f. Ilimitadas oportunidades para que las personas almacenen un mejor nivel económico debido a la falta de proyectos productivos en la comunidad.
- g. Escasas oportunidades de obtención de créditos para producir y comercializar.
- h. Falta de mobiliario para salón comunal.
- i. Falta de drenajes para el control de aguas negras en la comunidad.
- j. Calles de la comunidad en mal estado.
- k. Ausencia de una cancha de basquetbol.

**Antecedentes de los problemas, actitud de los vecinos y autoridades:**

Los problemas que se presentan el caserío San Nicolás, es necesario buscarles una solución, ya que con esto se logrará el bienestar de sus habitantes, los vecinos actualmente ya se encuentran organizados, están dispuestos a trabajar en unión y coordinación para hacer gestiones ante las autoridades municipales y de otra índole para lograr mejorar su comunidad. Las autoridades municipales tienen toda la intención de escuchar sus peticiones y tomar en cuenta sus gestiones ante esta institución.

**Posibles soluciones y proyectos a sugerir:**

Tanto los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo, como otros líderes de la comunidad aportan las posibles soluciones y proyectos a gestionar:

- a. capacitación sobre leyes, funciones, atribuciones y documentos de gestión de proyectos a los integrantes del -COCODE- y la elaboración de una guía práctica de consulta.
- b. Elaboración en forma participativa de un plan de sostenibilidad.
- c. Formación de comisiones entre líderes y liderezas de la comunidad que trabajan en coordinación con el -COCODE-.

- d. Capacitación de gestión de riesgo a los integrantes del -COCODE- y otros líderes lideresas.
- e. Gestión ante las autoridades municipales para la construcción y equipamiento de un puesto de salud.
- f. Gestión de proyectos productivos según el interés manifestado por los integrantes del -COCODE- y otros líderes ante instituciones competentes.
- g. Gestión de créditos a instituciones competentes para las personas que deseen producir y comerciar.
- h. Implementación de mobiliario para el salón comunal.
- i. Introducción de drenajes de aguas negras.
- j. Pavimentación de las tres principales de la comunidad.
- k. Construcción de una cancha de basquetbol.

# **ANEXO 9**

**Guía práctica de consulta para Consejos**

**Comunitarios de Desarrollo**

**Guía Práctica de Consulta para  
Consejos Comunitarios de  
Desarrollo -COCODES-**



# CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO



Documento de consulta

Documento elaborado con la participación de los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, líderes y lideresas del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa

# CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO

## DOCUMENTO DE CONSULTA

Funciones, procedimientos, documentación administrativa y contable del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE– del caserío San Nicolás, del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa.



María Olivia Donis Pocasangre  
Práctica Profesional Supervisada  
Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en  
Gerencia del Desarrollo.

Universidad Rafael Landívar  
Facultad de ciencias Políticas y Sociales

Municipalidad de  
Barberena, Santa Rosa

# Contenido

A. Elevemos el nivel de vida de los habitantes de nuestra comunidad:

B. Promoción:

- a. Necesidad de nuestra comunidad.
- b. Trabajemos juntos.
- c. Organización.
- d. ¿Quiénes forman la asamblea?
- e. Integrantes de la Junta Directiva del -COCODE-
- f. Ventajas de Formar un -COCODE-
- g. ¿Qué hacemos en un Consejo Comunitario de Desarrollo?
- h. ¿Qué se hace en las sesiones del -COCODE-?

C. Orientación:

- a. Formemos el Consejo Comunitario de Desarrollo.
- b. Etapa de Constitución del -COCODE-

D. funciones de los integrantes del -COCODE-

- a. ¿Qué hace el Presidente (a)?
- b. ¿Qué hace el vice- presidente?
- c. ¿Qué hace el secretario o secretaria?
- d. ¿Qué hace el tesorero o tesorera?
- e. ¿Cuál son las Funciones de los Vocales?

#### E. Legalización:

- a. Legalicemos el -COCODE-
- b. Inscripción en el registro civil.
- c. Cómo utilizar un libro de actas.
- d. Ejemplo de cómo elaborar una acta.
- e. Ejemplo de certificación de una acta.
- f. Modelo de una agenda.
- g. Solicitud de autorización del libro de caja.
- h. Solicitud de inscripción de la personería jurídica del -COCODE-, ante el registrador civil.
- i. Con el -COCODE- legalizado podemos.

#### G. Proyecto:

- a. Guía de elaboración de un proyecto, pasos a seguir.
- b. presupuesto.
- c. Cronograma.
- d. Antecedentes, Objetivos y descripción del proyecto.
- e. Ejemplo de cómo presentar el proyecto.

#### H. Administración de Recursos:

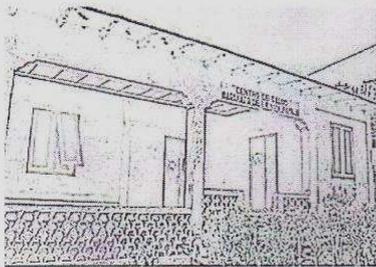
- a. Apertura de la cuenta de cheques.
- b. Manejo de cheques.
- c. Uso de un recibo.
- d. Uso de una factura.
- e. Ejemplo del uso del libro caja.
- f. Requisitos a tomar en cuenta para llevar el libro de caja.
- g. Informe final.
- h. Hoja de registro de proyectos ejecutados.

**Elevemos el nivel de vida de los  
habitantes de nuestra comunidad.**

**Promoción**

## Elevemos el Nivel de Vida de los Habitantes de Nuestra Comunidad

### ¿Qué se necesita en nuestra Comunidad?



Centro de Salud

Reparaciones o ampliaciones de la Escuela

Materiales Didácticos para la escuela

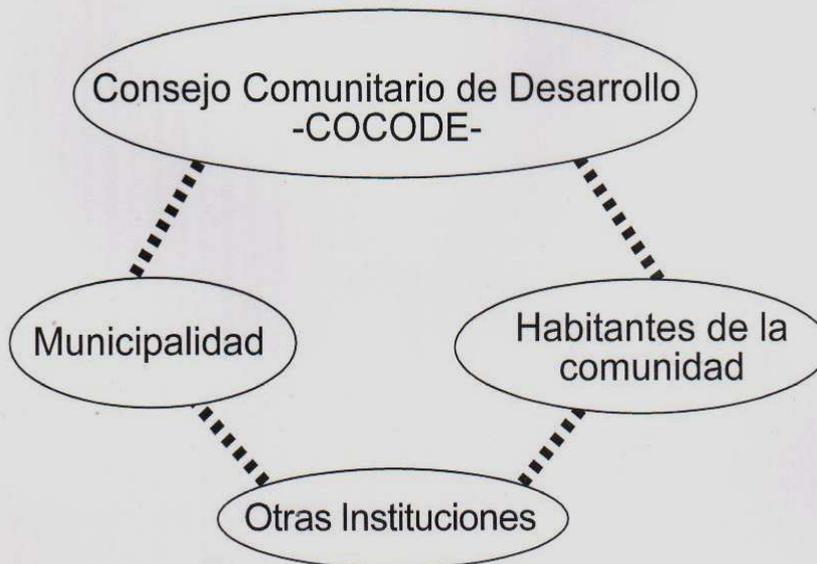
Escritorio para las niñas y niños

Agua potable.

Letrinas

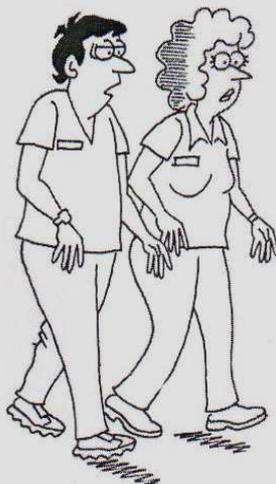
### ¿Cómo podemos satisfacer estas necesidades?

Por medio del trabajo organizativo



## ¿Para qué se necesita que estemos organizados?

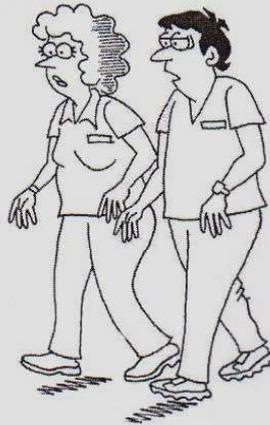
- \* Para usar bien los recursos
- \* Para tomar decisiones que beneficien a toda la comunidad
- \* Para hacer gestiones ante organismos del Estado y otras instancias
- \* Para realizar Proyectos que beneficien a toda la población.



Entonces ¿Qué debemos hacer?

## **Formar El Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-**

¿Quiénes Forman La Asamblea?



· Alcalde municipal



· El Director o Directora de la Escuela



· Representante de la oficina Municipal de Planificación

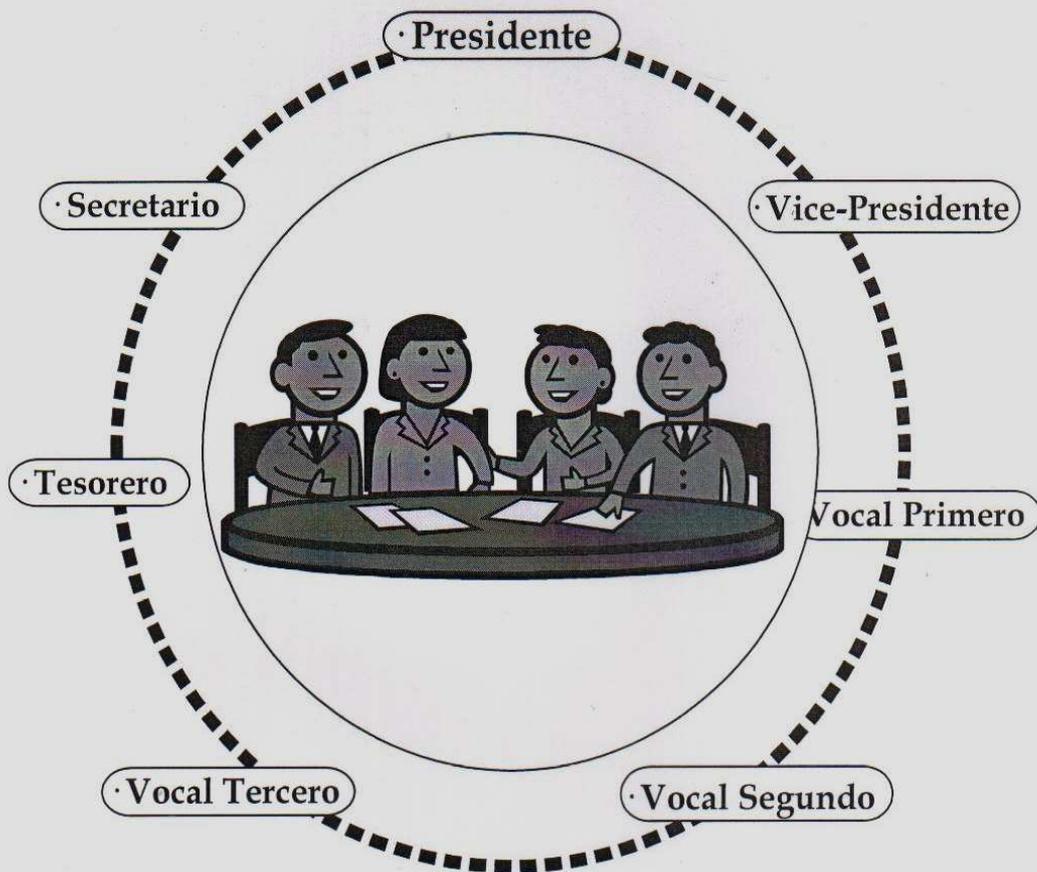


· Maestras y maestros de la Escuela



· Personas que viven en la comunidad

## ¿Quiénes integran el Consejo Comunitario de Desarrollo-COCODE-?



## ¿Qué ventajas trae para la comunidad estar organizados en un COCODE?

### Se eleva el nivel de vida de las personas

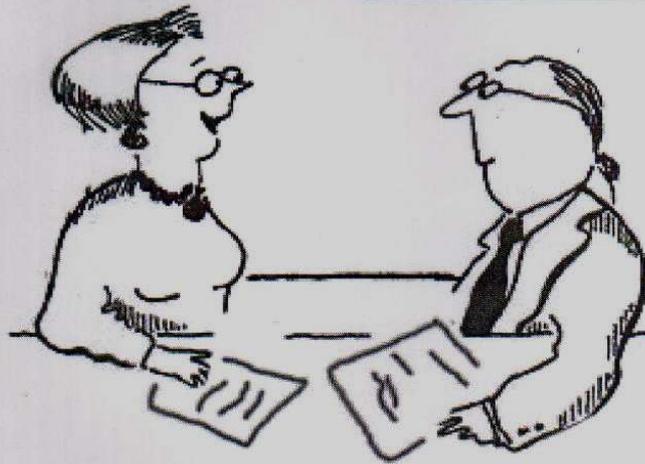
- Se promueve la colaboración.
- Se practica la responsabilidad.
- Se fortalece la honradez.
- Se hacen proyectos.
  
- Se identifica las necesidades y problemas, y se buscan soluciones.
- Se promueve la autogestión, hacia la Municipalidad y de otras Organizaciones Nacionales e Internacionales.
- Todos tenemos algo bueno que dar.
- Formar comisiones para encargarse de los proyectos.
- Velar por el bienestar de los habitantes de la comunidad.



## ¿Qué hacemos en un Consejo Comunitario de Desarrollo?

- Apoyar a los maestros en actividades de la escuela

- Recaudar fondos y buscar apoyo con organizaciones nacionales e internacionales



- Motivar a las madres para que manden a sus niñas y niños a aprender a la escuela.

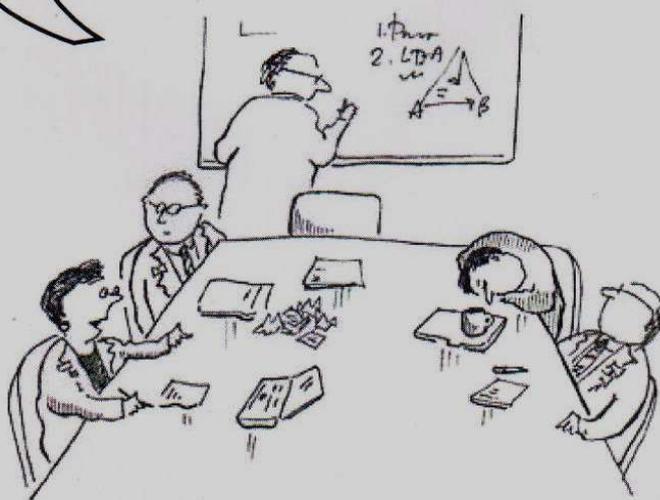
- Comprar materiales

## ¿Qué se trabaja en las Sesiones del Concejo Comunitario de Desarrollo?

### Proyectos

- \* Agua
- \* Centro de salud
- \* Letrinas
- \* Energía eléctrica

- Priorizar necesidades
  - Programar actividades educativas y recreativas
- Anotar lo que pasa en las sesiones en Libro de actas
  - Planificar los Proyectos



Y ahora que ya comprendimos la importancia de estar organizados

**¿Qué debemos hacer?**

**Formemos el Consejo Comunitario de Desarrollo  
-COCODE -**



## PROCEDIMIENTO

1. El Alcalde Municipal invita a los vecinos de la comunidad a realizar una Asamblea



2. La comunidad elige:  
Presidente  
Vice-presidente  
Secretario  
Vocal Primero  
Vocal Segundo  
Vocal Tercero

3. Las personas electas son juramentadas

4. Se levanta el acta de constitución del -COCODE- en y el firman de actas de la municipalidad

5. El secretario Municipal certificara el acta

6. La certificación del acta se envía a Registro Civil para su legalización.  
En un período no mayor de 30 días el -COCODE- queda legalizado



## ¿Quiénes constituyen el Consejo Comunitario de Desarrollo?

1) **LA ASAMBLEA GENERAL:** Que son todos los habitantes de la comunidad.

2) **LA JUNTA DIRECTIVA:** Que son integrará por elección de la asamblea y cuyos miembros serán: el presidente, secretario, tesorero, vocal primero, vocal segundo y vocal tercero vice-presidente.



Al finalizar la primera reunión de la Asamblea General, en donde se eligió al – COCODE – se registrará el acta de conformación en el libro de actas de la municipalidad.

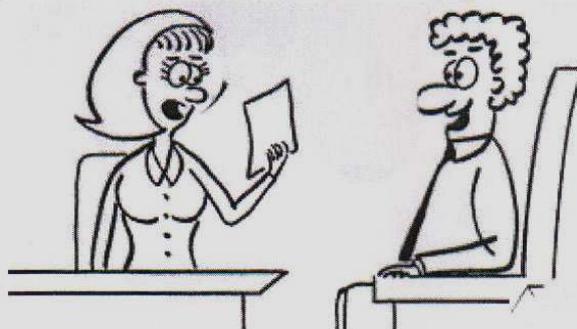
## **Funciones de los Integrantes Concejo comunitario de Desarrollo - COCODE -**

**¿Qué hace el presidente (a)?**



- Representa legalmente al – COCODE –
- Convoca y preside las reuniones del – COCODE –
- Es responsable de la administración del patrimonio y los recursos económicos de la comunidad.
- Vela porque los recursos de la comunidad se utilicen correctamente.
- Vela por el bienestar de los habitantes de su comunidad.
- Se mantiene en contacto con las autoridades municipales.
- Será la persona responsable de velar porque se lleven a cabo todos los proyectos asignados para su comunidad.
- Delega al vice-presidente como su representante cuando sea necesario.

## ¿Qué hace el Vice-presidente?



- Sustituye al presidente en su ausencia.
- Comparte responsabilidades con el presidente.
- Toma decisiones en ausencia del presidente.
- Coordina actividades con el presidente y demás integrantes del COCODE

## ¿Qué hace el Secretario o Secretaria?



- **Estar presente en las sesiones del -COCODE- y tomar nota de lo que sucede y se dice.**
- **Hace las cartas y actas del -COCODE- así como otros documentos que sean necesarios.**
- **Su firma estará registrada con la del Presidente y el Tesorero en la cuenta de cheques.**
- **Escribe en el libro de actas los puntos a tratar en las sesiones y los acuerdos a los que se lleguen.**
- **Firma los cheque con el Presidente cuando no está el Tesorero, firma juntamente con el Tesorero.**
- **Luego de cada reunión, escribe en un cartel las decisiones más importantes que se hayan tomado en la reunión, y lo coloca en un lugar a la vista de la comunidad.**

## ¿Qué hace el Tesorero o Tesorera?



- Es responsable de llevar un registro y control de todos los gastos.
- Informa con detalle de cómo se maneja el dinero.
- Es responsable junto con el presidente y el Secretario del dinero
- Cuidará que el dinero se use en lo que se acordó.
- Hará los pagos que el -COCODE- haya aprobado y que el Presidente haya autorizado
- Lleva con detalle de cómo se maneja el dinero.
- Organiza actividades para recaudar fondos para cubrir gastos del -COCODE -
- Firma los cheques con el Secretario en ausencia del Presidente
- Llevará el control de los ingresos en un libro de caja.

## ¿Qué hacen: el Vocal Primero, Vocal Segundo y Vocal Tercero?



- Asisten a las sesiones y participan en las decisiones
- Colaboran haciendo tareas y comisiones
- El vocal Primero sustituye al Vice-Presidente en la Junta Directiva cuando sea necesario

## LEGALIZACIÓN

### **Legalicemos el Concejo Comunitario de Desarrollo - COCODE -**

Preparamos los siguientes documentos



- Solicitud de otorgamiento de la personería jurídica a la Municipalidad.
- Certificación del acta de constitución, que comprende la integración de la Junta Directiva, y el nombramiento del representante legal
- Solicitud de autorización del Libro de Actas y representación del libro
- Solicitud de autorización de libro de caja y presentación del libro (ante la Gobernación Departamental).
- Solicitud de autorización del sello del -COCODE-
- Fotocopias completas de la Cédula de Vecindad de los miembros de la Junta Directiva del -COCODE-

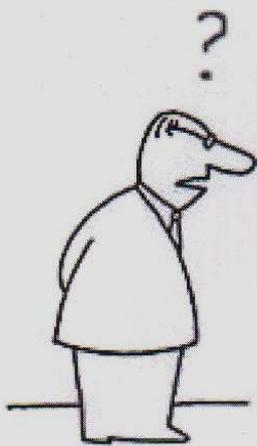


Y ahora que ya tenemos todos estos documentos ¿Qué hacemos?

VAMOS A LA MUNICIPALIDAD Y SIGAMOS LOS SIGUIENTES PASOS

**Presentar ante el Secretario Municipal los documentos.**

**Inscripción en el Registro Civil**



Y para este paso ¿qué necesitamos hacer?

**Presentar**

Una Solicitud dirigida al Registrador Civil de la Municipalidad, para que sea inscrito el – COCODE –

- Original de la Certificación del Acta de Constitución del – COCODE

Y ahora....¿Qué sigue?

**LISTO, YA TENEMOS CONFORMADO Y LEGALIZADO NUESTRO COCODE EN LA COMUNIDAD**

## **Ventajas y beneficios para la comunidad que tiene un**

### **-COCODE – legalizado**



- Manejar recursos económicos en forma independiente.
- Gestionar, tramitar y recibir fondos de Organizaciones Nacionales e Internacionales.
- Tener la libertad y responsabilidad de elegir y ejecutar nuestros proyectos.
- Tener una organización permanente para velar por el bienestar y desarrollo de la comunidad.

## EJEMPLO DE CÓMO ELABORAR UN ACTA

“Acta No. \_\_\_\_\_  
En la localidad de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del municipio  
De \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_  
en la sede de \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_  
Horas \_\_\_\_\_; siendo las \_\_\_\_\_ minutos, se encuentran reunidos: A) \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ Años de edad, estado civil \_\_\_\_\_  
de profesión u oficio \_\_\_\_\_,  
guatemalteco, con domicilio en el municipio de \_\_\_\_\_  
departamento de \_\_\_\_\_, titular de  
la cédula de vecindad número de orden \_\_\_\_\_ guión \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y de registro \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ extendida por el Alcalde Municipal de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, departamento de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



## EJEMPLO DE CERTIFICACIÓN DE UN ACTA

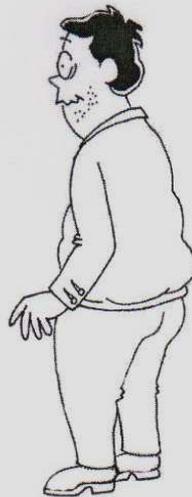
El infrascrito secretario del Consejo Comunitario de Desarrollo \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
municipio \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_  
**CERTIFICA:** tener a la vista el libro de actas de registro de sesiones \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del -COCODE-, el acta número \_\_\_\_\_  
folios números \_\_\_\_\_ que copiada literalmente, dice así:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Firmas que aparecen:

Y para los usos legales se extiende la presente en la localidad \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_, del departamento de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ a los \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ días, del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

**DOY FE:** \_\_\_\_\_  
Secretario del -COCODE-

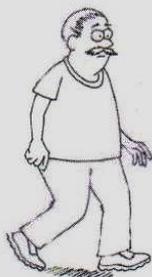


## Modelo de una Agenda

Asunto –  
Fecha –  
Hora –  
Lugar –  
Responsable –  
Objetivo –

## Puntos a Tratar

- Bienvenida.
- Lectura de la agenda.
- Intervención del señor presidente del -COCODE-
- Presentación de informe financiero por el tesorero.
- Organización de comisiones.
- Acordar fecha de la próxima reunión.
- Lectura del acta.
- Firma del acta.
- Asuntos varios.



## Solicitud de autorización del libro de caja

Barberena, Santa Rosa: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de

Gobernador Departamental  
Departamento de \_\_\_\_\_

Respetable Señor Gobernador:

Por medio de la presenta hago de su conocimiento que el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Se constituyó el Consejo Comunitario de Desarrollo. Por lo que atentamente solicito a ustedes autorice el libro de caja que se utilizará para el control de ingresos y egresos.

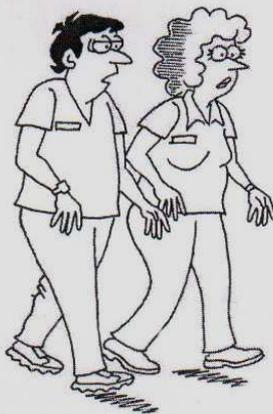
Señalo como lugar para recibir notificaciones: \_\_\_\_\_  
de la comunidad de \_\_\_\_\_  
del municipio de \_\_\_\_\_ departamento de \_\_\_\_\_

Adjunto a la presente fotocopias de certificación de acta de constitución, resolución de personería jurídica extendida en la Municipalidad de Barberena.

Atentamente,

F) \_\_\_\_\_

Nombre \_\_\_\_\_  
Presidente del -COCODE-



# Guía para la elaboración de un Proyecto

## Pasos a seguir



### 1. Selección del proyecto que queremos realizar.

Primero: tenemos que hacer un listado de las necesidades de la comunidad.

Cuando ya tengamos la lista de necesidades, es necesario ordenarlas en orden de importancia, tomando en cuenta que la necesidad cubra a la mayor parte de la población.

Luego, nos tocará seleccionar que proyecto vamos a solicitar a una institución gubernamental o no gubernamental.

## 2. Ahora... a escribir nuestro proyecto, siguiendo este procedimiento:

### a) Identificar el proyecto

Lo que necesitamos hacer en la comunidad, debemos identificarlo con un nombre. Ejemplo: Proyecto de construcción de un Puesto de Salud.

### b) Ubicación del proyecto

Aquí debemos escribir el nombre de la localidad o comunidad donde se va a llevar a cabo el proyecto.

### c) Antecedentes:

**Cuando inició el problema o la necesidad:** En este apartado debemos escribir sobre el problema o la necesidad que queremos satisfacer, cuando inició, como se ha ido agrandando o agravando la situación y como se encuentra actualmente.

**La descripción del problema:** en este apartado hablaremos sobre cómo este problema afecta a la comunidad ya sea en lo económico, social, educativo, en la salud, etc.

**Justificación del proyecto:** En este apartado debemos anotar la razón o razones por las que en el -COCODE-, hemos decidido elegir el proyecto.



### 3. En el siguiente paso... Necesitamos describir el proyecto

- a. Debemos anotar el proyecto que queremos se haga en nuestra comunidad.
- b. Debemos explicar la forma en que lo vamos a ejecutar
- c. Qué recursos se necesitan para la ejecución de nuestro proyecto: recursos humanos, recursos económicos, recursos materiales, otros.
- d. Que tipo de colaboración va a dar la comunidad, (mano de obra, transporte, materiales, etc.)

Fotografías: nuestra solicitud debe ir acompañada de una o varias fotografías que demuestren la condición actual de la comunidad o el lugar donde queremos se ejecute el proyecto solicitado

### 4. Tenemos que hacer un presupuesto de lo que se va a gastar:

#### Ejemplo

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO POR UNIDAD	Que o quien será responsable de cubrirlo	TOTAL
Cemento	100 qq.	Q 30. 00	Donante	Q. 3, 000
Piedrín			Donante	
Cal			Comunidad	
Láminas			Donante	
Pintura			Donante	
Arena			comunidad	
Madera			Otras fuentes	
Hierro			Comunidad	
Mano de obra			Otras fuentes	
			Comunidad	
TOTAL				

## 5. Fuentes de financiamiento

Aporte de la municipalidad	xxx.xx
Aporte de la comunidad	xxx.xx
Subvención de organismos internacionales	xxx.xx
Otras instituciones	xxx.xx
Donativos Privados	<u>xxx.xx</u>
Total	Q. xxx.xx

## F. Cronograma

En esta parte se detallarán las fechas y los tiempos en los que se van a realizar los diferentes pasos de la ejecución del proyecto.

	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.
<b>FASE DEL PROYECTO</b>										
Priorización del Proyecto										
Escribir el Proyecto										
Revisión y aprobación										
Búsqueda de apoyo de municipalidad y otras fuentes										
Ejecución del Proyecto										
Inauguración del Proyecto										



## **AHORA... CONOCEREMOS ALGUNOS PASOS PARA ADMINISTRAR LOS RECURSOS FINANCIEROS DEL -COCODE-**

### **1. APERTURA DE CUENTA BANCARIA**

**¿Qué tenemos que hacer para abrir la cuenta de cheques del -COCODE-?**

1. El presidente, secretario y tesorero se dirigen a la agencia del banco más cercano a su localidad.
2. Solicitan en la agencia la apertura de una cuenta monetaria del -COCODE- de la comunidad
3. Los tres miembros del -COCODE- presidente, secretario y tesorero, registrarán su firma en la cuenta.
4. Para abrir esta cuenta tienen que presentar los siguientes documentos al banco:
  - a. Fotocopia completa de la cédula de vecindad de cada uno.
  - b. Certificación del acta de nombramiento del representante legal
  - c. Certificación del acta de constitución del -COCODE-.

### **2. ¿Cómo usamos la chequera?**

#### **Al hacer un cheque**

Cuando la cuenta esté debidamente registrada en el banco, al -COCODE- le darán una chequera, que contiene datos de la cuenta a nombre de -COCODE-.

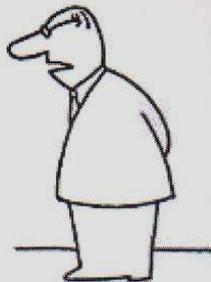
Para cuando se vaya a hacer un pago, hay que llenar el cheque con los datos siguientes:

- a. Escribir en el cheque la fecha (día, mes, año)
- b. Escribir la cantidad a cobrar en números
- c. Escribir el nombre de la persona o empresa a la que se le va a pagar.
- d. Escribir la cantidad del monto en letras
- e. Dos personas responsables de la cuenta, deben firmar el cheque
- f. En el codo del cheque, se anotarán los datos anteriores, para que el tesorero pueda llevar el control de cheques emitidos y gastos realizados

### 3. USO Y MANEJO DE RECIBOS

#### ¿Datos que debe tener un Recibo?

Cada vez que compramos materiales o pagamos por un servicio, si la empresa o negocio no cuenta con facturas contables, deberán extendernos un RECIBO que contenga datos necesarios e importantes para las cuentas contables del -COCODE-



#### Ejemplo de datos que debe contener un recibo

- a) **Recibí del:** Consejo Comunitario de Desarrollo de caserío San Nicolás
- b) **La cantidad de:** mil quetzales exactos.
- c) **Por concepto de:** acarreo de diez camionadas de piedrín desde la cabecera departamental hasta la aldea Las Lucecitas
- d) Guatemala, 15 de octubre de 2,006
- e) **Nombre, firma y número de cédula de la persona que extiende el recibo.**

Nota: Todos los recibos deben archivarse para cuando haya que presentar o rendir cuentas.

#### 4. Uso y manejo de de Facturas

##### ¿Datos que debe tener una factura?

Quando hagamos una compra en nombre del -COCODE-, debemos solicitar al vendedor una FACTURA CONTABLE.

1. La factura debe aparecer a nombre del -COCODE-
2. La dirección que registramos cuando nos inscribimos
3. El vendedor debe escribir en la factura la compra que hicimos, cantidad comprada, precio por unidad y el precio total.
4. En la factura debe aparecer el sello del vendedor con la palabra CANCELADO.



# Documentos de Consulta

- \* Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002
- \* Código Municipal. Decreto 12-2002
- \* Ley General de Descentralización.  
Decreto 14-2002
- \* Documentos de Contabilidad.



# **ANEXO 10**

## **Cartas de solicitud**

Barberena, 10 de agosto de 2006

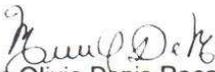
Ingeniero  
José Agustín Bolaños  
Proyecto Desarrollo Integral de Comunidades Rurales  
DICOR  
Cuilapa, Santa Rosa

Respetable Ingeniero:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores y al mismo tiempo para exponerle lo siguiente: soy una estudiante de la Universidad Rafael Landívar y actualmente me encuentro realizando mi Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo en la comunidad denominada Caserío San Nicolás del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa, donde estoy realizando diferentes talleres participativos con los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo y otros líderes y lideresas de la comunidad, relacionados con el proyecto "Fortalecimiento a la Organización Comunitaria por medio de la Creación, Legalización y Capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-" para lo cual solicito a usted su colaboración consistente en proporcionarme material escrito para 25 personas sobre Fortalecimiento a los Consejos de Desarrollo, el que servirá de apoyo para la realización de los talleres.

Esperando contar con una respuesta positiva, me suscribo de usted,

Atentamente:

  
María Olivia Donis Pocasangre  
Estudiante de Práctica Profesional Supervisada



Recibido 11/08/06  
2:00 PM

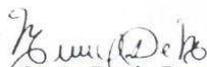
Barberena, 03 de septiembre de 2006

Señores Representantes  
Consejos de Desarrollo Urbano y Rural  
Gobernación Departamental  
Cuilapa, Santa Rosa

Respetables Señores:

Atentamente me dirijo a ustedes, deseándoles éxitos en sus labores y asimismo para solicitar su colaboración consistente en proporcionarme una persona que participe en desarrollar el tema "Base legal de los Consejos de Desarrollo y su funcionamiento", como apoyo en el desarrollo de los talleres participativos realizados en la ejecución del proyecto "Fortalecimiento a la Organización Comunitaria por medio de la Creación, Legalización y Capacitación del Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- del Caserío San Nicolás del municipio de Barberena, departamento de Santa Rosa; si fuera posible proporcionarme material escrito para 25 personas. En esta comunidad me encuentro actualmente realizando la Práctica Profesional Supervisada de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la Universidad Rafael Landívar.

Esperando contar con su apoyo, me suscribo de ustedes:

  
María Olivia Donis Pocasangre

- Estudiante de Práctica Profesional Supervisada





**Universidad  
Rafael Landívar**  
Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Trabajo Social  
Sede Regional de Jutiapa  
Tel. 78793231 al 33  
0 Avenida 2-71 zona 3, Barrio Alegre, Jutiapa

OFICIO No. 019-2006

Jutiapa, 04 de marzo de 2006



Señor  
Alcalde Municipal  
Barberena, Santa Rosa

Respetable señor:

De manera atenta y con mucho agrado me comunico con usted para agradecer su apoyo a la Práctica Profesional Supervisada -PPS- de la estudiante en Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo: **María Olivia Donis Pocasangre**.

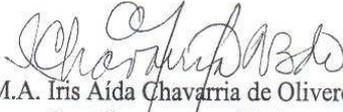
Desde la concepción de la carrera de Trabajo Social, la práctica es una importante oportunidad de proyección social, en la que la alumna aprende, se retroalimenta y gana experiencia profesional, al mismo tiempo que colabora en la satisfacción de necesidades sentidas por las instituciones en donde se realiza la práctica.

El proceso de práctica esta dividido en dos fases: en la primera el estudiante mantendrá contacto permanente con la institución a través de una persona designada por la instrucción (persona enlace) sin contar aún con un tiempo presencial específico en la institución. En esta primera fase, se diseñara de acuerdo con la persona enlace el plan de práctica a implementarse en la segunda fase. En la segunda fase, que va de julio a noviembre, el estudiante se incorporará a la institución, de acuerdo al cronograma y horario definido en la fase uno, a fin de llevar a cabo su proyecto de intervención.

En este sentido, se ha autorizado a: **María Olivia Donis Pocasangre**, iniciar su proceso de Práctica Profesional Supervisada en su organización, la que amablemente nos permite el espacio de práctica. Solicitamos su apoyo a fin de que la estudiante pueda definir de manera preliminar el área de su posible intervención, y que la misma constituya un aporte útil para su institución, y para las comunidades o destinatarios de su proyección. Con ese propósito, la estudiante en este semestre debe hacer acercamientos con ustedes, y obtener por medios técnicos, la información necesaria y la asesoría oportuna.

Si hubiese alguna duda o comentario puede comunicarse con nosotros directamente en la Sede Regional de Jutiapa, a los teléfonos 78793231 al 33 o 7844 0263, 78442403.

Atentamente.

  
M.A. Iris Aída Chavarría de Oliveros  
Coordinadora Académica  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Sede Regional de Jutiapa



cc. Archivo



Universidad  
Rafael Landívar

Tradición Jesuita en Guatemala

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Departamento de Trabajo Social  
Sede Regional de Jutiapa  
Tel. 78793231 al 33  
0 Avenida 2-71 zona 3, Barrio Alegre, Jutiapa

Jutiapa, 30 de noviembre de 2006

Señor  
Rubelio Recinos Corea  
Alcalde Municipal  
Barberena, Santa Rosa

Respetable señor Corea:

Atentamente me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus labores las frente del tan importante institución.

Al mismo tiempo manifestarle nuestro más sinceros agradecimientos por el apoyo brindado a la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo, **Maria Olivia Donis Pocasangre**, quien realizó su practica Profesional Supervisada en la institución que dirige, ya que su institución esta registrada como una de las que más apoyo y facilitación brinda a las estudiantes de nuestra Universidad.

Agradeciéndole y reconociendo su valioso aporte a formar nuevos profesionales que apliquen los conocimientos para beneficio de nuestra sociedad y contribuir así al engrandecimiento de nuestra patria, me es grato suscribirme de usted con las más altas muestras de consideración y estima.

Atentamente



*M.A. Iris Aída Chavarría de Oliveros*

M.A. Iris Aída Chavarría de Oliveros  
Coordinadora Académica  
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales  
Sede Regional Jutiapa.



cc. Archivo

